



**OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES EN  
EL EXTRANJERO DE USAID (USAID/OFDA)**

**PAUTAS PARA PROPUESTAS NO  
SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE  
INFORMES**

**Octubre de 2008**

## AVISOS

- **Estas *Pautas* se aplican a las propuestas no solicitadas y no invalidan las instrucciones de las Peticiones de Solicitudes (RFA) ni las de las Declaraciones Anuales de Programa (APS). Los solicitantes deben seguir las instrucciones específicas de las RFA o APS para asegurarse de que su propuesta sea considerada.**
- A menos que se indique lo contrario, estas *Pautas* no se aplican a las organizaciones internacionales públicas (PIO), tales como las agencias de la ONU, salvo que USAID/OFDA sea el único contribuyente.
- Este es un documento en evolución constante. Antes de presentar cualquier propuesta, se recomienda a los solicitantes que consulten las actualizaciones de estas *Pautas* en el sitio web de USAID/OFDA:  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).
- **Se recomiendan y prefieren las presentaciones electrónicas. El envío de copias impresas por correo común ya no es necesario.** Las propuestas deben dirigirse al punto de contacto correspondiente de OFDA/W. La lista actual de representantes de los equipos regionales se encuentra en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/directory/regional\\_teams\\_new.html](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/directory/regional_teams_new.html). Si se presenta una copia impresa, USAID/OFDA no pretende ni exige portadas ni encuadernaciones elaboradas. No se recomienda el uso de mensajeros o servicios de correo urgente, ya que se puede demorar la recepción de la propuesta. Debe ser evidente que todas las presentaciones (electrónicas e impresas) provienen de la sede central del solicitante.
- La legislación de EE.UU. establece que ningún fondo de USAID/OFDA puede estar destinado a una organización que no adopte un código de conducta que contemple la protección de los beneficiarios de la asistencia de la explotación o el abuso sexual durante las operaciones de ayuda humanitaria. Dicho código de conducta debe ser coherente con el Equipo de Tareas del Comité Permanente Interinstitucional (IASC) de la ONU sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual durante Crisis Humanitarias, que incluye los siguientes principios básicos:
  - Los actos de explotación y abuso sexual cometidos por trabajadores humanitarios constituyen faltas graves y por lo tanto son motivo suficiente para su despido.
  - La actividad sexual con niños (personas menores de 18 años) está prohibida, independientemente de la edad de mayoría o la edad núbil del lugar. La creencia en una edad errónea del menor no constituye una defensa.
  - Se prohíbe el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, favores sexuales u otras formas de humillación, degradación o conducta explotadora. Esto incluye el intercambio de la asistencia que les corresponde a los beneficiarios.
  - Es imperativo evitar las relaciones sexuales entre los trabajadores humanitarios y los beneficiarios, dado que las mismas se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual. Dichas relaciones socavan la credibilidad y la integridad del trabajo de ayuda humanitaria.
  - Cuando un trabajador humanitario tenga dudas o sospechas de que un colega haya cometido actos de abuso o explotación sexual, ya sea que esté en la misma agencia de ayuda humanitaria o no, debe informarlo a través de los mecanismos institucionales establecidos.
  - Los trabajadores humanitarios están obligados a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y el abuso sexual y que promueva la implementación de su código de conducta. Los administradores de todos los niveles tienen la responsabilidad específica de desarrollar y respaldar sistemas que mantengan este entorno.

## ÍNDICE

<b>AVISOS .....</b>	<b>1</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>A. La función de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria .....</b>	<b>5</b>
<b>B. Organigrama de USAID/OFDA .....</b>	<b>6</b>
<b>II. INSTRUCCIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>A. Proceso de revisión de propuestas y adjudicación .....</b>	<b>7</b>
<b>B. Requisitos para las nuevas solicitudes .....</b>	<b>9</b>
<b>III. FORMATOS RECOMENDADOS PARA LAS PROPUESTAS .....</b>	<b>10</b>
<b>A. Plantilla de resumen de la propuesta.....</b>	<b>10</b>
<b>B. Pautas del programa, de costos/presupuesto y documentación complementaria.....</b>	<b>13</b>
<b>C. Tabla de sectores, subsectores e indicadores aprobados y lista de palabras clave.....</b>	<b>15</b>
1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores .....	15
2. Lista de palabras clave .....	21
<b>IV. PAUTAS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>22</b>
<b>A. Justificación.....</b>	<b>22</b>
1. Explicación del problema .....	22
2. Resumen de la evaluación de necesidades .....	22
3. Justificación de la intervención .....	23
<b>B. Descripción técnica .....</b>	<b>24</b>
1. Nivel del programa.....	24
a) Meta.....	24
b) Cantidad de beneficiarios.....	24
c) Conjeturas críticas.....	24
d) Estrategia del programa.....	24
e) Sectores .....	24
(1) Nombre y objetivo del sector .....	25
(2) Monto en dólares .....	25
(3) Cantidad de beneficiarios .....	25
(4) Áreas geográficas.....	25
(5) Coordinación sectorial .....	25
(6) Palabras clave .....	26
(a) Nombre de la palabra clave .....	26
(b) Integración de la palabra clave .....	26
(7) Subsectores .....	26
(a) Nombre del subsector .....	26
(b) Diseño técnico.....	26
(c) Indicadores .....	27
<b>C. Estrategia de transición o salida .....</b>	<b>28</b>
<b>D. Control y evaluación .....</b>	<b>28</b>
1. Planes de control .....	28
2. Planes de evaluación.....	28
<b>V. PAUTAS DE COSTOS/PRESUPUESTO .....</b>	<b>29</b>
<b>A. Presupuesto detallado/desglosado.....</b>	<b>29</b>
<b>B. Presupuesto explicado .....</b>	<b>30</b>
<b>C. SF-424.....</b>	<b>30</b>
<b>D. Requisitos anticipados para los nuevos solicitantes .....</b>	<b>30</b>
1. La organización nunca recibió fondos del Gobierno de EE.UU. ....	30
2. La organización recibió fondos del Gobierno de EE.UU., pero nunca de USAID .....	31

<b>E. Revisiones del presupuesto y el programa que requieren aprobación previa .....</b>	<b>31</b>
<b>F. Bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos .....</b>	<b>33</b>
1. Bienes y servicios inadmisibles .....	33
2. Proveedores inadmisibles .....	33
3. Bienes restringidos .....	33
a) Productos agrícolas.....	34
b) Fertilizantes .....	34
c) Pesticidas .....	35
d) Fármacos.....	35
e) Automóviles.....	35
f) Equipos usados.....	36
g) Material excedente del gobierno de EE.UU.....	36
4. Países inadmisibles y restringidos por la política exterior de EE.UU., sanciones económicas de EE.UU. y restricciones de las exportaciones de EE.UU.....	36
<b>G. Creación y exhibición de la marca .....</b>	<b>37</b>
1. Estrategia de creación de la marca y plan de exhibición de la marca .....	37
2. Excepciones presuntivas .....	37
3. Exenciones.....	38
<b>H. Certificaciones y representaciones.....</b>	<b>39</b>
<b>I. Documentación complementaria .....</b>	<b>39</b>
1. Reparto de gastos y contribuciones en especie.....	39
2. Disposición de las adjudicaciones subsidiarias.....	39
3. Acuerdo sobre la Tasa Negociada de Costos Indirectos del Gobierno de EE.UU. (NICRA) .....	39
4. Ingresos del programa .....	39
5. Análisis de trayectoria (sólo para la modificación de adjudicaciones) .....	39
6. Autocertificación de conformidad con las políticas y procedimientos de USAID para ONG de EE.UU.....	39
<b>J. Plan de seguridad .....</b>	<b>41</b>
<b>VI. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....</b>	<b>42</b>
<b>A. Política de discapacidad y normas de accesibilidad .....</b>	<b>42</b>
1. Política de discapacidad de USAID.....	42
2. Normas de accesibilidad para discapacitados en las construcciones realizadas con adjudicaciones de USAID.....	42
<b>B. Asistencia para el tráfico de personas .....</b>	<b>43</b>
<b>C. Encuesta voluntaria sobre organizaciones religiosas y comunitarias .....</b>	<b>44</b>
<b>D. Documentación complementaria.....</b>	<b>44</b>
1. Organigrama .....	44
2. Rendición de cuentas .....	44
3. Referencias de desempeño anterior.....	44
4. Formulario de información de nuevos proveedores .....	44
<b>VII. PAUTAS DE ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>45</b>
<b>A. Información inicial de desempeño .....</b>	<b>45</b>
<b>B. Informes trimestrales sobre el desempeño del programa.....</b>	<b>45</b>
<b>C. Informes breves y recopilación de datos cuantitativos.....</b>	<b>45</b>
<b>D. Informes financieros .....</b>	<b>45</b>
<b>E. Informes anuales y de resultados finales.....</b>	<b>45</b>
<b>F. Notificaciones .....</b>	<b>46</b>
<b>G. Fin de la adjudicación.....</b>	<b>46</b>

<b>H. Auditorías</b> .....	<b>46</b>
<b>I. Certificación de la OFAC, informes y mantenimiento de registros</b> .....	<b>46</b>
<b>VIII. REQUISITOS ADICIONALES DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>47</b>
<b>A. Sector</b> .....	<b>48</b>
1. Agricultura y seguridad de los alimentos .....	48
2. Recuperación económica y sistemas de mercado .....	57
3. Salud .....	65
4. Coordinación humanitaria y administración de la información .....	78
5. Estudios, análisis o aplicaciones humanitarias .....	81
6. Apoyo logístico, productos de ayuda.....	83
7. Riesgos naturales y tecnológicos .....	89
8. Nutrición .....	95
9. Protección .....	106
10. Refugio y asentamiento .....	112
11. Agua, salubridad e higiene .....	118
<b>B. Palabras clave</b> .....	<b>124</b>
1. Desarrollo de capacidades/Capacitación .....	124
2. Distribución de efectivo .....	124
3. Dinero por trabajo (CFW).....	125
4. Niños .....	125
5. Discapacidad.....	125
6. Reducción del riesgo de desastres.....	126
7. Gestión ambiental .....	126
8. Relaciones de género .....	127
9. VIH/SIDA.....	127
10. Comunidades anfitrionas .....	127
11. Gobierno anfitrión .....	128
12. Sistemas de información/Sistemas de información geográfica.....	128
13. Renovación de infraestructura .....	128
14. Desplazados internos .....	128
15. Subsistencia/Generación de ingresos .....	129
16. Renovación del mercado .....	129
17. Microcréditos.....	130
18. Microfinanzas .....	130
19. Fuentes de información: .....	130
20. Gestión de recursos naturales .....	131
21. Nómades/pastores .....	131
22. Integración de la protección.....	132
23. Repatriados voluntarios .....	134
24. Seguridad.....	135
25. Esclavitud/Tráfico.....	135
26. Control de vectores .....	135
27. Cupones.....	136
28. Juventud.....	136
<b>Glosario</b> .....	<b>137</b>
<b>Siglas</b> .....	<b>140</b>
<b>Referencias generales</b> .....	<b>142</b>
<b>Apéndice I: Lista de control para la preparación de estrategias de creación de la marca y planes de exhibición de la marca</b> .....	<b>146</b>

## I. INTRODUCCIÓN

Las *Pautas para propuestas no solicitadas y elaboración de informes* de 2008 de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID (USAID/OFDA) han sido revisadas conforme a los requisitos actualizados de USAID y el cambiante contexto humanitario global. Estas *Pautas* se aplican tanto a las nuevas adjudicaciones como a las modificaciones de las adjudicaciones ya existentes.

Las *Pautas* están diseñadas para:

- Brindar información relevante sobre el proceso de revisión de propuestas y adjudicación.
- Esbozar los componentes vitales de una propuesta no solicitada para USAID/OFDA.
- Explicar los Requisitos adicionales de descripción del programa y otros detalles para ayudar con el proceso de escritura de propuestas.
- Proporcionar los formularios administrativos y financieros que se deben adjuntar a todas las propuestas.

USAID/OFDA continúa simplificando y mejorando estas *Pautas*. Los contenidos han sido formulados para solicitar una serie de datos esenciales para que USAID/OFDA pueda tomar decisiones eficientes y efectivas sobre los fondos que ofrece.

Por lo tanto, para acelerar el proceso de revisión y financiación de propuestas de USAID/OFDA, se recomienda a los solicitantes que utilicen los formatos sugeridos en las *Pautas*. Las propuestas que no incluyan la información obligatoria designada en las *Pautas* no serán consideradas para recibir fondos de USAID/OFDA.

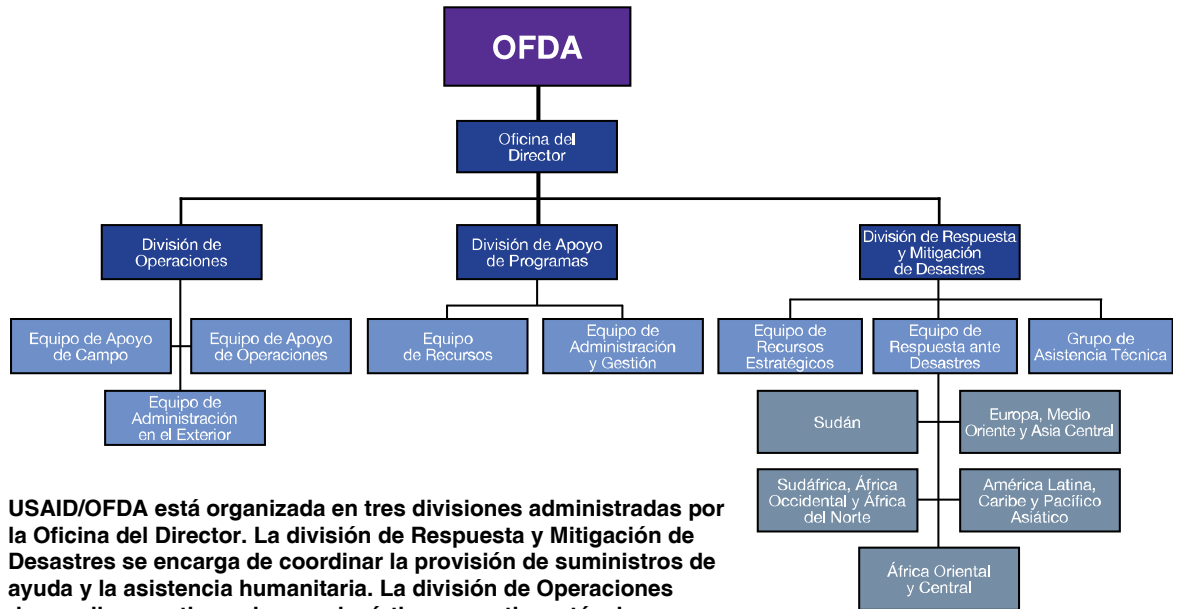
Las *Pautas* y la Lista de control de elementos obligatorios también se encuentran en nuestro sitio: [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

### **A. La función de USAID/OFDA en la asistencia humanitaria**

Perteneciente al Departamento de Democracia, Conflictos y Asistencia Humanitaria (DCHA) de USAID, USAID/OFDA está organizada en tres divisiones administradas por la Oficina del Director de OFDA. La división de Respuesta y Mitigación de Desastres se encarga de coordinar la provisión de suministros de ayuda y la asistencia humanitaria. La división de Operaciones desarrolla y gestiona el apoyo logístico, operativo y técnico para las oficinas de campo y las entidades de respuesta a desastres, entre ellas, los Equipos de Respuesta y Asistencia ante Desastres, los Equipos de Gestión de Respuestas y los Equipos de Búsqueda y Rescate. La división de Apoyo de Programas brinda apoyo programático y administrativo, que consta de, entre otras cosas, servicios presupuestarios y financieros, servicios de planificación de compras, administración de contratos y subsidios, tecnología de la información, comunicaciones, capacitación, cartografía y servicios de información.

La obligación de USAID/OFDA es salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y reducir el impacto económico de los desastres. Como oficina principal del Gobierno de EE.UU. para responder ante desastres naturales y causados por el hombre en países extranjeros, USAID/OFDA también tiene la responsabilidad primordial de satisfacer las necesidades de los desplazados internos en estas situaciones de emergencia. Para cumplir con su obligación, USAID/OFDA responde rápida y adecuadamente a las solicitudes de asistencia, fortalece la capacidad de las entidades locales, nacionales, regionales e internacionales a la hora de alertar anticipadamente sobre la presencia de riesgos naturales y fomenta la autosuficiencia entre las naciones propensas a los desastres ayudándolas a alcanzar cierto grado de preparación. USAID/OFDA cumple con su obligación en colaboración con los países afectados, otras oficinas y agencias del Gobierno de EE.UU., otros gobiernos donantes, organizaciones internacionales, agencias de ayuda de la ONU y organizaciones no gubernamentales (ONG).

**B. Organigrama de USAID/OFDA**



**USAID/OFDA está organizada en tres divisiones administradas por la Oficina del Director. La división de Respuesta y Mitigación de Desastres se encarga de coordinar la provisión de suministros de ayuda y la asistencia humanitaria. La división de Operaciones desarrolla y gestiona el apoyo logístico, operativo y técnico para las oficinas de campo y las entidades de respuesta a los desastres, entre ellas, los Equipos de Respuesta y Asistencia ante Desastres, los Equipos de Gestión de Respuestas y los Equipos de Búsqueda y Rescate. La división de Apoyo de Programas brinda apoyo programático y administrativo, que consta de, entre otras cosas, servicios presupuestarios y financieros, servicios de planificación de compras, administración de contratos y subsidios, tecnología de la información, comunicaciones y servicios de información.**

## II. INSTRUCCIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN

Estas *Pautas* se aplican a los nuevos acuerdos y a las modificaciones de las adjudicaciones ya existentes. USAID/OFDA es flexible cuando responde a situaciones de emergencia y puede modificar los requisitos de presentación de propuestas ante algunos desastres en particular. En el caso de que haya excepciones a estas *Pautas*, USAID/OFDA notificará a los solicitantes. **En todos los casos, la sede central de USAID/OFDA, ubicada en Washington D.C. (OFDA/W) se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no sigan las pautas de presentación establecidas.**

### A. Proceso de revisión de propuestas y adjudicación

1. OFDA/W confirmará la recepción de la propuesta. **El proceso de revisión de propuestas y adjudicación lleva aproximadamente 45 días. Los solicitantes deben planificar la fecha de inicio del programa teniendo esto en cuenta.**
2. Si se considera que la propuesta es aceptable, OFDA/W llevará a cabo una revisión formal para evaluar si cumple con los requisitos de las *Pautas* sobre los aspectos programáticos, técnicos y de costos.
3. Cualquier problema que se plantee durante la revisión formal de la propuesta será comunicado al solicitante por escrito. Los solicitantes pueden responder a los cuestionamientos proporcionando justificaciones adicionales, aclarando detalles técnicos o prestando otros datos solicitados. OFDA/W no puede recomendar la financiación de una propuesta hasta que se hayan aclarado correctamente todas las inquietudes.
4. Si se determina que todos los problemas han sido resueltos, OFDA/W notificará al solicitante que se ha recomendado la financiación de la propuesta.
5. Si la propuesta es rechazada, OFDA/W notificará al solicitante por escrito.
6. En el caso de las propuestas cuya financiación haya sido recomendada, OFDA/W preparará y tramitará la documentación necesaria para la adjudicación y la enviará a la Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID (USAID/OAA). USAID/OAA debe dar la aprobación final de todas las adjudicaciones. Ninguna comunicación de OFDA/W, ya sea verbal o por escrito, constituye una aprobación final. Una vez otorgada, USAID/OAA enviará copias del documento de adjudicación al punto de contacto del solicitante. Es responsabilidad del solicitante garantizar la distribución interna, incluso entre el personal de campo.

#### Documentos conceptuales

USAID/OFDA recomienda a los futuros solicitantes que elaboren un documento conceptual antes de presentar la propuesta completa. Al entregar un documento conceptual, los futuros solicitantes pueden obtener una respuesta rápida a la pregunta “¿USAID/OFDA tiene interés en este programa?” sin preparar una propuesta completa.

Los documentos conceptuales no deben exceder las cinco páginas, deben estar organizados por sectores de USAID/OFDA, cada uno con sus subsectores correspondientes, y deben incluir un presupuesto preliminar. La aceptación de un documento conceptual no garantiza que USAID/OFDA financie la propuesta completa.

En general, los documentos conceptuales deben ser presentados ante el personal de campo de USAID/OFDA. El tiempo de revisión de los documentos conceptuales no cuenta para los 45 días mínimos que USAID/OFDA dedica para revisar y procesar las propuestas completas.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

7. A pedido del solicitante, USAID puede optar por enviar una carta previa a la adjudicación (PAL) que comunique las expectativas de USAID/OFDA sobre la adjudicación. Si lo desean, los solicitantes pueden pedir una carta previa a la adjudicación enviando un correo electrónico a OFDA/W en el momento de la solicitud junto con una justificación y una declaración de voluntad de comenzar a trabajar a partir de la carta previa a la adjudicación. Generalmente, la carta previa a la adjudicación establecerá la fecha en la que el destinatario recibirá el reembolso de los costos del programa antes de la fecha de firma de la adjudicación. A menudo, la carta previa a la adjudicación no supera un tercio del presupuesto total del programa, pero puede ser mayor. USAID/OFDA advierte a los solicitantes que en el caso de que no se realice la adjudicación, los gastos en los que hayan incurrido no serán reembolsados.

### **Modificaciones de los costos**

Una modificación de costos es la manera en que se destinan fondos adicionales para aumentar el monto total estimado de un subsidio o convenio cooperativo. Se puede utilizar una carta previa a la modificación para modificar las adjudicaciones ya existentes. Esta es similar a la carta previa a la adjudicación, sólo que la carta previa a la adjudicación se utiliza para las nuevas adjudicaciones.

**Las propuestas de modificación de costos deben incluir un análisis de trayectoria. Consulte las Pautas de costos/presupuesto para más información.**

Las modificaciones de costos también deben incluir una descripción del programa revisada según corresponda, un presupuesto y un presupuesto explicado revisados y un formulario SF-424 completo y firmado.

## **B. Requisitos para las nuevas solicitudes**

1. Cumplir con el límite de 20 páginas más 1 página por subsector, excluyendo la propuesta de costos, el resumen de la propuesta y la documentación complementaria. Por ejemplo, una propuesta con tres subsectores podría tener 23 páginas.
2. Estar escrita en inglés o estar traducida al inglés y guardada en Word 2000 y/o Excel 2000 o en versiones más nuevas. OFDA no acepta archivos comprimidos. Presente archivos PDF sólo para los documentos firmados.
3. Incluir un resumen de la propuesta de aproximadamente dos páginas (vea Formatos recomendados para las propuestas. Nota: el resumen puede superar las dos páginas).
4. Incorporar números de página y encabezados o pies de página que identifiquen claramente la fecha de presentación o revisión. En todos los documentos se debe señalar si son presentaciones originales o revisadas.
5. Presentar la propuesta ante OFDA/W desde la sede central del solicitante (nota: sede central se refiere al personal con autoridad para firmar la adjudicación).
6. Utilizar los sectores, subsectores, palabras clave e indicadores identificados en las Pautas. Todos los sectores aprobados están enumerados en la sección “Tabla de sectores, subsectores e indicadores aprobados y lista de palabras clave” y explicados más extensamente en la sección de Requisitos adicionales de descripción del programa.
7. Esforzarse por abordar los Requisitos adicionales de descripción del programa en las secciones correspondientes, respondiendo a cada una de las preguntas técnicas pertinentes.
8. Identificar claramente los bienes o productos restringidos y proporcionar la documentación correspondiente como lo establecen los Requisitos adicionales de descripción del programa.
9. Presentar una estrategia de creación de la marca y un plan de exhibición de la marca, ya sea la propuesta no solicitada o solicitada y aunque exista una exención (vea las Pautas de costos/presupuesto).
10. Detallar un plan de seguridad específico para cada uno de los lugares propuestos por el programa (vea las Pautas de costos/presupuesto).
11. Atribuir los costos a partidas específicas en lugar de incluir “gastos repartidos” (vea las Pautas de costos/presupuesto).
12. Incluir un presupuesto detallado y desglosado en dólares estadounidenses (USD) en formato Excel, el presupuesto explicado correspondiente y un formulario SF-424 completo y firmado (vea las Pautas de costos/presupuesto).
13. Incluir todas las certificaciones y representaciones firmadas requeridas (vea Documentación complementaria).

### III. FORMATOS RECOMENDADOS PARA LAS PROPUESTAS

Esta sección presenta una plantilla de resumen de la propuesta, bocetos de programas, los costos/el presupuesto y otra documentación complementaria, una tabla de sectores, subsectores e indicadores aprobados y una lista de palabras clave.

#### A. *Plantilla de resumen de la propuesta*

Cada solicitud debe incluir un resumen de la propuesta de aproximadamente dos páginas. El resumen debe proporcionar una perspectiva general breve de los datos programáticos y financieros. **Las propuestas que no cuenten con un resumen de la propuesta completo no serán consideradas.** Se recomienda respetar la siguiente plantilla de resumen. Se puede descargar una versión en blanco y modificable, que incluye la estructura sugerida para la propuesta, en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

**Solicitud para USAID/OFDA de una nueva adjudicación o una modificación de una adjudicación ya existente (N°)**

(Elija Nueva o Modificación. Si elige Modificación, escriba el número de la adjudicación).

<b>Nombre de la organización del solicitante:</b>	<b>Información de contacto de la sede central</b>	<b>Información de contacto de campo</b>
Persona de contacto:	Persona de contacto:	Persona de contacto:
Dirección postal:	Dirección postal:	Dirección postal:
Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
Fax:	Fax:	Fax:
Correo electrónico:	Correo electrónico:	Correo electrónico:

País/Región del país:

Fecha de presentación/revisión:

Título del programa:

Fecha de inicio propuesta:

Duración del programa/la ampliación:

*Para modificaciones de adjudicaciones ya existentes, añada:*

Fechas de inicio y finalización de todo el programa hasta la finalización de la adjudicación actual:

La propuesta incluye las siguientes categorías de bienes restringidos:

Bienes restringidos	Marque la casilla que corresponda
Productos agrícolas	
Fertilizante	
Pesticidas	
Fármacos (humanos y veterinarios)	
Equipos usados	
Material excedente del Gobierno de EE.UU.	
Vehículos no fabricados en EE.UU.	

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

<b>Monto en dólares solicitado a OFDA</b>	\$ _____
Monto en dólares de otras fuentes	\$ _____
Valor en dólares de las contribuciones en especie	\$ _____
Monto total en dólares del programa	\$ _____

**Meta del programa:**

Cantidad total de personas afectadas en el área identificada:  
 Cantidad total de beneficiarios identificados (personas):  
 Cantidad total de desplazados internos beneficiarios identificados (personas) como subconjunto de lo anterior:

**Sinopsis:**

*Aquí, los socios deben escribir una sinopsis del programa en un párrafo, abordando cuestiones importantes como, por ejemplo, si el programa es una continuación o una ampliación de un programa existente y si se utilizan innovaciones o nuevas metodologías.*

**Tabla de sectores:**

*Los solicitantes deben completar una tabla de sectores individual para cada sector de la propuesta. Las tablas de sectores resumen parte de la información que debe aparecer en la Descripción del programa y en la sección de Costos/presupuesto de la propuesta. Los datos necesarios para completar esta tabla se encuentran en la sección Requisitos adicionales de descripción del programa y en la Tabla de sectores, subsectores e indicadores aprobados y la lista de palabras clave (en la sección Formato recomendado para la propuesta). Los solicitantes deben aportar datos sobre todos los indicadores de cada subsector, a menos que se solicite lo contrario. También deben justificar de manera convincente cualquier solicitud para no ofrecer datos sobre un indicador en particular (por ejemplo, si la actividad propuesta no tiene ningún componente que corresponda a dicho indicador). Las justificaciones serán analizadas durante el proceso de revisión.*

<b>Nombre del sector:</b>	<i>De los 11 posibles sectores (vea Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen), enumere el primer sector de la intervención propuesta. Complete una tabla individual para <u>cada</u> sector de la propuesta.</i>
<b>Objetivo:</b>	<i>Describa el objetivo del trabajo propuesto en este sector.</i>
Monto solicitado en dólares:	<i>Indique cuánto dinero solicita para las actividades de este sector.</i>
Cantidad de beneficiarios identificados:	<i>Indique la cantidad total de beneficiarios identificados para las actividades de este sector, incluyendo a los desplazados internos.</i>
Cantidad de desplazados internos beneficiarios identificados:	<i>De la cantidad total de beneficiarios identificados para las actividades de este sector, indique cuántos son desplazados internos. Tanto los desastres naturales como aquellos causados por el hombre pueden generar desplazados internos.</i>
Área/s geográfica/s:	<i>Identifique el área geográfica donde tendrá lugar el trabajo planificado para este sector.</i>

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Palabra/s clave	<i>Enumere todas las palabras clave (vea la Lista de palabras clave o la sección de palabras clave) que correspondan a las actividades propuestas.</i>
Nombre del subsector:	<i>De los posibles subsectores disponibles para <u>este</u> sector (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen), nombre el primer subsector de la intervención propuesta.</i>
Indicador 1:	<i>Copie el primer indicador de <u>este</u> subsector (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>
Indicador 2:	<i>Copie el segundo indicador de <u>este</u> subsector (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>
Indicador 3:	<i>Copie el tercer indicador de <u>este</u> subsector, si lo hay, (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>
Nombre del subsector:	<i>Las intervenciones propuestas deben trabajar con al menos un subsector de cada sector y pueden trabajar con más de uno. Si hay un segundo subsector, indíquelo aquí.  Agregue las filas que necesite para indicar otros subsectores.</i>
Indicador 1:	<i>Copie el primer indicador de <u>este</u> subsector (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>
Indicador 2:	<i>Copie el segundo indicador de <u>este</u> subsector (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>
Indicador 3:	<i>Copie el tercer indicador de <u>este</u> subsector, si lo hay, (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen) para evaluar el éxito de las actividades planificadas.</i>

***B. Pautas del programa, de costos/presupuesto y documentación complementaria***

Se puede encontrar más información sobre cada sección en Pautas del programa, Pautas de costos/presupuesto y Documentación complementaria. En Requisitos adicionales de descripción del programa se pueden encontrar detalles sobre cada sector, subsector y palabra clave del programa. De acuerdo con la Tabla de sectores (*arriba*), los solicitantes deben presentar cada sector propuesto *junto con la información del subsector* antes de pasar a cualquier otro sector.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### ESTRUCTURA DE LAS PAUTAS DEL PROGRAMA

- A) Justificación
  - 1. Explicación del problema
  - 2. Resumen de la evaluación de necesidades
  - 3. Justificación de la intervención
- B) Descripción técnica
  - 1. Nivel del programa
    - a. Meta
    - b. Cantidad de beneficiarios
    - c. Conjeturas críticas
    - d. Estrategia del programa
    - e. Sectores
  - (Se debe repetir para cada sector).
  - (1). Nombre y objetivo del sector
  - (2). Monto en dólares
  - (3). Cantidad de beneficiarios
  - (4). Áreas geográficas
  - (5). Coordinación sectorial
  - (6). Palabras clave
    - (a) Nombre de la palabra clave
    - (b) Integración de la palabra clave
  - (7). Subsectores
    - (a) Nombre del subsector
    - (b) Diseño técnico
    - (c) Indicadores
- C) Estrategia de transición o salida
- D) Control y evaluación
  - 1. Planes de control
  - 2. Planes de evaluación

### ESTRUCTURA DE LAS PAUTAS DE COSTOS/PRESUPUESTO

- A) Presupuesto detallado/desglosado
- B) Presupuesto explicado
- C) SF-424
- D) Requisitos anticipados para los nuevos solicitantes
  - 1. La organización nunca recibió fondos del Gobierno de EE.UU.
  - 2. La organización recibió fondos del Gobierno de EE.UU., pero nunca de USAID
- E) Revisiones del presupuesto y el programa que requieren aprobación previa
- F) Bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos
  - 1. Bienes y servicios inadmisibles
  - 2. Proveedores inadmisibles
  - 3. Bienes restringidos
  - 4. Restricciones de la política exterior de EE.UU.
- G) Creación y exhibición de la marca
  - 1. Estrategia de creación de la marca y plan de exhibición de la marca
  - 2. Excepciones presuntivas
  - 3. Exenciones
  - 4. Lista de control
- H) Certificaciones y representaciones
- I) Documentación complementaria
  - 1. Reparto de gastos y contribuciones en especie
  - 2. Disposición de las adjudicaciones subsidiarias
  - 3. Acuerdo sobre la Tasa Negociada de Costos Indirectos del Gobierno de EE.UU. (NICRA)
  - 4. Ingresos del programa
  - 5. Análisis de trayectoria (sólo para la modificación de adjudicaciones)
  - 6. Autocertificación de conformidad con las políticas y procedimientos de USAID para ONG de EE.UU.
- J) Plan de seguridad

### ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

- A) Política de discapacidad y normas de accesibilidad
- B) Asistencia para el tráfico de personas
- C) Encuesta voluntaria sobre organizaciones religiosas y comunitarias
- D) Documentación complementaria
  - 1. Organigrama
  - 2. Rendición de cuentas
  - 3. Referencias de desempeño anterior
  - 4. Formulario de información de nuevos proveedores

**C. Tabla de sectores, subsectores e indicadores aprobados y lista de palabras clave**

**1. Tabla de sectores, subsectores e indicadores**

Esta tabla enumera los sectores, subsectores e indicadores aprobados y las palabras clave que los solicitantes deben elegir al diseñar las intervenciones propuestas. En la sección Requisitos adicionales de descripción del programa de las *Pautas* se dispone de más detalles. Las Normas Sphere se deben aplicar a todas las actividades propuestas. Se hace hincapié en las normas con ciertos indicadores en los que USAID/OFDA ha advertido problemas a la hora de la aplicación. El incumplimiento de las normas debe estar justificado de manera convincente en la propuesta.

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
<b>Agricultura y seguridad de los alimentos</b>	<b>Industria pesquera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas capacitadas en la industria pesquera.</li> <li>- Cantidad de personas que se benefician con las actividades de la industria pesquera.</li> <li>- Kilogramos de pescado capturados/pescador/mes (Pesca de captura) o kilogramos de pescado recogidos/piscicultor/período de seis meses (Acuicultura).</li> </ul>
	<b>Ganado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de animales que se benefician o se ven afectados por las actividades ganaderas.</li> <li>- Cantidad de personas que se benefician con las actividades ganaderas.</li> </ul>
	<b>Plagas y pesticidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas capacitadas en manejo de plagas y pesticidas.</li> <li>- Cantidad de beneficiarios que practican procedimientos adecuados de protección de cultivos.</li> <li>- Cantidad (estimada) de hectáreas protegidas de plagas/enfermedades.</li> </ul>
	<b>Sistemas de semillas e insumos agrícolas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento (proyectado) de la cantidad de meses de autosuficiencia alimenticia gracias a los sistemas de semillas/insumos agrícolas distribuidos entre las familias beneficiarias.</li> <li>- Cantidad de personas que se benefician con las actividades realizadas con los sistemas de semillas/insumos agrícolas.</li> </ul>
	<b>Medicamentos y vacunas veterinarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de intervenciones, tratamientos o vacunas veterinarias aplicadas.</li> <li>- Cantidad de animales tratados o vacunados.</li> </ul>
<b>Recuperación económica y sistemas de mercado</b>	<b>Desarrollo de recursos económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas asistidas a través de actividades de desarrollo de recursos económicos.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de personas que utilizan los recursos económicos creados para sustentar su patrón de subsistencia.</li> </ul>

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>INDICADORES</b>
	<b>Renovación de recursos económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas asistidas a través de actividades de renovación de recursos económicos.</li> <li>- Monto total de dólares canalizados a la economía local (a través de subsidios en efectivo, cupones, ferias de subsistencia, etc.).</li> </ul>
	<b>Renovación de la infraestructura de mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de infraestructura de mercado renovada (millas de carretera, cantidad de puentes, etc.).</li> <li>- Cantidad de subsidios en efectivo para pequeños microemprendimientos.</li> <li>- Monto total en dólares de los subsidios en efectivo para pequeños microemprendimientos.</li> </ul>
	<b>Microcréditos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas/pequeños microemprendimientos que reciben préstamos.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de cuotas de préstamos de microcrédito pagadas a término.</li> </ul>
	<b>Instituciones de microfinanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de subsidios en efectivo para instituciones de microfinanzas.</li> <li>- Monto total en dólares de subsidios en efectivo para instituciones de microfinanzas.</li> </ul>
	<b>Empleo temporal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas empleadas en actividades de dinero por trabajo (CFW).</li> <li>- Monto promedio en dólares que gana cada persona por actividades de dinero por trabajo (CFW).</li> <li>- Cantidad y porcentaje de mujeres empleadas en actividades de dinero por trabajo (CFW).</li> </ul>
<b>Salud</b>	<b>Enfermedad transmisible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de población total, mujeres embarazadas y menores de cinco años tratados eficazmente por enfermedades identificadas por tipo (malaria, neumonía, diarrea).</li> <li>- Cantidad de mosquiteros duraderos tratados con insecticida distribuidos entre la población identificada por tipo de población (total, menores de cinco años, mujeres embarazadas).</li> <li>- Alcance de la vacunación contra el sarampión para niños de 6 meses a 15 años (o 6 meses a 5 años si no se dispone de los recursos).</li> </ul>
	<b>Educación para la salud/Cambio de conducta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de miembros de la comunidad que recibieron mensajes identificados de educación para la salud.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que se comprometen con las prácticas de los mensajes identificados de educación para la salud.</li> </ul>
	<b>Sistemas de salud y salud general</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de centros de atención primaria en funcionamiento, programas comunitarios de salud o clínicas móviles financiadas o renovadas.</li> <li>- Cantidad de profesionales de la salud capacitados (por tipo de capacitación y tipo de profesional de la salud).</li> <li>- Cantidad y porcentaje de establecimientos de salud que presentan informes de supervisión semanales.</li> </ul>
	<b>Productos médicos y fármacos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de botiquines, equipos médicos e insumos desechables distribuidos (por tipo).</li> <li>- Cantidad de personas capacitadas en el uso y el desecho de equipos médicos e insumos desechables.</li> </ul>

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	<b>Enfermedad no transmisible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de personas de la población identificada que reciben tratamiento por enfermedades crónicas.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de personas que reciben tratamiento por heridas recibidas en incidentes violentos o con fatalidades masivas.</li> </ul>
	<b>Salud reproductiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a al menos dos clínicas prenatales integrales.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron un botiquín para un parto limpio.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que dan a luz asistidas por personal calificado, por tipo (partera, médico, enfermera [no una partera tradicional]).</li> </ul>
<b>Coordinación humanitaria y administración de la información</b>	<b>Coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de organizaciones que coordinan.</li> </ul>
	<b>Administración de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de organizaciones que utilizan servicios de administración de información.</li> <li>- Cantidad de productos ofrecidos por servicios de administración de información a los que los clientes tienen acceso.</li> </ul>
<b>Estudios, análisis o aplicaciones humanitarias</b>	<b>Estudios aplicados, análisis o aplicaciones</b>	<i>*Este subsector es demasiado amplio en su alcance para identificar indicadores obligatorios que se apliquen a todas las actividades. Se invita a los solicitantes a utilizar indicadores de resultados e impacto que correspondan específicamente a las actividades propuestas.</i>
<b>Apoyo logístico, productos de ayuda</b>	<b>Artículos no alimenticios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad total de artículos no alimenticios distribuidos, por tipo.</li> <li>- Monto total en dólares del costo de los artículos no alimenticios, por tipo.</li> <li>- Cantidad total de beneficiarios que reciben artículos no alimenticios, por tipo, conforme a las normas Sphere.</li> </ul>
	<b>Transporte (aire/tierra/mar)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monto total en dólares del costo del transporte, por tipo (productos o personal).</li> <li>- Cantidad de personas o kg de productos (por tipo de producto) transportados, por tipo de transporte (tierra/mar/aire).</li> <li>- Cantidad total de vuelos/viajes para transportar productos/personal.</li> </ul>
	<b>Compra local y regional de alimentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monto total en dólares del costo de las compras locales y regionales de alimentos.</li> <li>- Cantidad total de hogares que reciben alimentos comprados a nivel local y regional.</li> <li>- Costo por beneficiario por ración diaria.</li> </ul>

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Riesgos naturales y tecnológicos</b>	<b>Preparación, mitigación y manejo de desastres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas capacitadas en preparación, mitigación y manejo de desastres.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que retienen los conocimientos de preparación, mitigación y manejo de desastres dos meses después de la capacitación.</li> <li>- Cantidad de planes, políticas o planes de estudios desarrollados sobre reducción de riesgos.</li> </ul>
	<b>Riesgos geológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas que se benefician con las actividades relacionadas con los desastres geológicos.</li> <li>- Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados por actividades para aumentar la preparación para incidentes geológicos.</li> <li>- Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los incidentes geológicos.</li> </ul>
	<b>Riesgos hidrometeorológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas que se beneficiarán con las actividades hidrometeorológicas propuestas.</li> <li>- Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados por actividades para aumentar la preparación para incidentes hidrometeorológicos.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades hidrometeorológicas que retienen los conocimientos dos meses después de la capacitación.</li> </ul>
	<b>Desastres tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas que se benefician con las actividades relacionadas con los desastres tecnológicos.</li> <li>- Cantidad de políticas o procedimientos de desastres tecnológicos modificados para reducir el riesgo de desastres tecnológicos.</li> <li>- Cantidad de personas capacitadas para responder a desastres tecnológicos o prevenirlos.</li> </ul>
<b>Nutrición</b>	<b>Alimentación de bebés y niños pequeños</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Hay una política implementada para la alimentación de bebés y niños pequeños en emergencias? (S/N)</li> <li>- Cantidad y porcentaje de bebés de de 0 a 6 meses de edad que sólo se alimentan de leche materna.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de niños de 6 a 24 meses que reciben alimentos diarios de 4 o más grupos alimenticios (para lograr la variedad mínima de la dieta).</li> </ul>
	<b>Manejo de la desnutrición aguda moderada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de centros que tratan la desnutrición aguda moderada.</li> <li>- Cantidad de beneficiarios admitidos para los servicios de desnutrición aguda moderada, por tipo de beneficiario (menores de 5 años y adultos).</li> <li>- Cantidad de profesionales y voluntarios de la salud capacitados en prevención y manejo de desnutrición aguda moderada.</li> </ul>
	<b>Manejo de la desnutrición aguda severa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de profesionales y voluntarios de la salud capacitados en prevención y manejo de desnutrición aguda severa.</li> <li>- Cantidad de centros establecidos/renovados para atención hospitalaria y externa.</li> <li>- Cantidad de beneficiarios que reciben tratamiento por desnutrición aguda severa por tipo (menores de 5 años, adultos, atención hospitalaria con complicaciones, atención externa sin complicaciones).</li> </ul>

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

<b>SECTOR</b>	<b>SUBSECTOR</b>	<b>INDICADORES</b>
	<b>Educación nutricional y cambio de conducta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de beneficiarios que reciben educación nutricional.</li> <li>- Porcentaje de cambio en la práctica y/o el conocimiento sobre temas de educación nutricional.</li> <li>- Cantidad de prestadores (voluntarios de la salud y/o la comunidad) capacitados para impartir educación nutricional.</li> </ul>
	<b>Sistemas de nutrición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de prestadores/funcionarios de salud capacitados en pautas/políticas/sistemas establecidos/consolidados de nutrición para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda.</li> <li>- Cantidad de sistemas de información sobre nutrición establecidos y en funcionamiento.</li> <li>- ¿Hay un sistema de provisión de nutrición establecido? (S/N)</li> </ul>
<b>Protección</b>	<b>Protección de los niños</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de personas capacitadas en problemas de protección de niños.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de aumento en la cantidad de mecanismos/sistemas para informar/derivar problemas de protección de niños.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de niños identificados que muestran una mejora en su sensación de seguridad y bienestar.</li> </ul>
	<b>Prevención y respuesta a la violencia de género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que pueden detectar al menos dos efectos negativos de la violencia de género en su comunidad.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de población identificada que detecta un aumento del acceso a servicios para víctimas de violencia de género.</li> <li>- Cantidad de hombres concientizados sobre problemas de violencia de género.</li> </ul>
	<b>Coordinación y promoción de la protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de funcionarios/personal de protección para apoyar las actividades de coordinación de la protección.</li> <li>- Cantidad de políticas/procedimientos/prácticas modificadas conforme a los principios de protección (por ej., los Principios Rectores para el Desplazamiento Interno, las leyes de derechos humanos, el Derecho Humanitario Internacional).</li> </ul>
	<b>Servicios psicosociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de población identificada que participa en actividades psicosociales.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que muestran mejoras en la capacidad para desempeñar funciones/responsabilidades familiares/comunitarias productivas.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que muestran mejoras en su sensación de bienestar o en su capacidad para superar problemas.</li> </ul>
<b>Refugio y asentamiento</b>	<b>Diseño y administración de campamentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de familias que se refugian en campamentos, conforme a las normas Sphere y las pautas de la FOG.</li> <li>- Porcentaje total de población afectada que se refugia en campamentos.</li> <li>- Monto total en dólares y porcentaje del presupuesto proyectado aprobado para campamentos invertido en la economía local afectada.</li> </ul>

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

SECTOR	SUBSECTOR	INDICADORES
	<b>Refugio de emergencia/transitorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de familias que reciben refugio de emergencia/transitorio, conforme a las normas Sphere y las pautas de la FOG.</li> <li>- Porcentaje de población total afectada que recibe refugio de emergencia/transitorio.</li> <li>- Monto total en dólares y porcentaje del presupuesto proyectado aprobado para refugios de emergencia/transitorios invertido en la economía local afectada.</li> </ul>
	<b>Mitigación de riesgos en los refugios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de refugios que incorporan medidas de mitigación de riesgos.</li> <li>- Cantidad de asentamientos que adoptan medidas de mitigación de riesgos.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de personas que retienen los conocimientos sobre mitigación de riesgos en los refugios dos meses después de la capacitación.</li> </ul>
<b>Agua, salubridad e higiene</b>	<b>Salud ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de actividades comunitarias de limpieza de escombros llevadas a cabo.</li> <li>- Cantidad de actividades implementadas de control ambiental de enfermedades vectoriales.</li> <li>- Cantidad de instalaciones para bañarse finalizadas.</li> </ul>
	<b>Promoción de la higiene/conductas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población identificada que demuestra buenas prácticas para lavarse las manos.</li> <li>- Porcentaje de población identificada que demuestra buenas prácticas de uso y almacenamiento del agua.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de puntos de suministro de agua potable que funcionan tres meses después de su instalación.</li> </ul>
	<b>Salubridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de letrinas domésticas finalizadas que están limpias y en uso conforme a las normas Sphere.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de lavamanos domésticos finalizados y en uso.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de familias que desechan los residuos sólidos correctamente.</li> </ul>
	<b>Suministro de agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y porcentaje de suministros de agua domésticos con 0 bacterias coliformes cada 100ml.</li> <li>- Uso promedio del agua de la población identificada en litros por persona por día, antes y después de las intervenciones.</li> <li>- Cantidad y porcentaje de puntos de suministro de agua con residuos cuantificables de cloro que superan los 0.2 mg/l.</li> </ul>

## 2. Lista de palabras clave

Desarrollo de capacidades/Capacitación	Microcréditos
Distribución de efectivo	Microfinanzas
Dinero por trabajo (CFW)	Gestión de recursos naturales
Niños	Nómades/pastores
Discapacidad	Integración de la protección
Reducción del riesgo de desastres	Repatriados voluntarios
Gestión ambiental	Seguridad
Relaciones de género	Esclavitud/Tráfico
VIH/SIDA	Control de vectores
Comunidades anfitrionas	Cupones
Gobierno anfitrión	Juventud
Sistemas de información/Sistemas de información geográfica	
Renovación de infraestructura	
Desplazados internos	
Subsistencia/Generación de ingresos	
Renovación del mercado	

## IV. PAUTAS DEL PROGRAMA

Los solicitantes deben leer detenidamente los requisitos de esta sección y también todos los Requisitos adicionales de descripción del programa pertinentes. Los Requisitos adicionales de descripción del programa tienen información detallada sobre los sectores, los subsectores y las palabras clave. Parte de esa información es necesaria para completar los elementos que se describen aquí. Los Requisitos adicionales de descripción del programa son esenciales para el diseño del programa y se han ubicado cerca del final del documento únicamente por su longitud.

### A. *Justificación*

#### 1. Explicación del problema

Describa el desastre, las causas principales del problema que se debe abordar y las poblaciones afectadas, junto con la fuente y la fecha de dicha información, así como cualquier otro dato contextual relevante. Proporcione un contexto para el programa que propone, sin intentar relatar la historia completa del país o la región.

#### 2. Resumen de la evaluación de necesidades

Se debe adjuntar un resumen de la evaluación de necesidades por cada sector. Las actividades propuestas se deben basar en necesidades evaluadas y no en necesidades supuestas. La siguiente es una lista general de elementos que se deben evaluar para determinar y organizar en orden de importancia las intervenciones propuestas. Los solicitantes deben consultar las secciones de evaluación de necesidades de los subsectores pertinentes de los Requisitos adicionales de descripción del programa para orientarse con respecto a la información específica que deben incluir.

Además del resumen de evaluación de necesidades en el cuerpo de la propuesta, **se debe adjuntar en un apéndice una copia de la evaluación de necesidades completa que justifique las actividades propuestas** y que incluya, en la medida de lo posible:

- Una síntesis de las encuestas, las evaluaciones y otras iniciativas descriptivas y analíticas que se hayan llevado a cabo o se hayan tenido en cuenta para determinar la naturaleza del problema y la necesidad de la intervención propuesta.
- Datos cuantitativos, tendencias y análisis.
- Una comparación de los datos disponibles con las Normas Mínimas de Respuesta a Desastres de Sphere (visite <http://www.sphereproject.org>), si corresponde. Si no se puede brindar información inicial en la propuesta, la misma se debe presentar antes de los 90 días posteriores a la fecha de inicio acordada si la adjudicación es de más de seis meses. Si la adjudicación es de menos de seis meses, la información inicial se debe presentar antes de los 30 días posteriores a la fecha de inicio acordada.
- Información de encuestas, evaluaciones y otros documentos que describan el área identificada y las condiciones de los beneficiarios identificados, incluyendo a los desplazados internos de dicha población. Si corresponde, se debe indicar el sexo, la edad, el origen étnico y la condición socioeconómica de los afectados.
- Descripciones de los efectos del desastre en los servicios y la infraestructura, las redes sociales y económicas, las estructuras de poder y las estructuras organizativas o las

#### Duración del programa

Los programas de emergencia se pueden financiar hasta durante **un año** por vez.

Las propuestas deben incluir un análisis de cualquier necesidad de planificación a largo plazo.

Los programas de prevención, mitigación, planificación y preparación pueden ser aprobados por varios años y recibir los fondos en cuotas anuales.

### PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

filiaciones socioculturales de las poblaciones afectadas, es decir, los marcos que puedan respaldar los mecanismos de superación de problemas de los beneficiarios.

- Detalles de las relaciones entre los beneficiarios directos e indirectos, según corresponda.
- El impacto del desastre en el ecosistema local y en la capacidad de la población afectada de obtener acceso a los recursos naturales y utilizarlos.
- Notas sobre todas las fuentes de información, las metodologías de recopilación, los lugares y las fechas.
- Las solicitudes de modificación de adjudicaciones deben incluir evaluaciones actualizadas y sus consecuencias para las revisiones programáticas solicitadas (consulte Revisión del presupuesto y el programa que requieren aprobación previa en Pautas de costos/presupuesto).
- Las iniciativas de preparación, mitigación, prevención y/o planificación deben incluir información sobre los puntos fuertes y débiles de las actividades actuales a nivel local, regional y nacional, así como sobre cualquier deficiencia de los servicios.

Los solicitantes pueden presentar evaluaciones de necesidades realizadas por su propia organización, en colaboración con otros, o por fuentes reconocidas internacionalmente que conozcan bien la situación, tales como la ONU. Excepto en circunstancias extraordinarias, USAID/OFDA no financia evaluaciones de necesidades de organizaciones individuales. Se espera que la organización se haga cargo de dichos costos con sus propios recursos como parte de su contribución al programa propuesto y para justificar por qué solicita los fondos. En algunos desastres repentinos, una evaluación integral de necesidades puede no ser posible. En estos casos, los solicitantes deben consultar al personal de programas de USAID/OFDA.

### 3. Justificación de la intervención

El programa propuesto debe responder claramente a las necesidades evaluadas. En base a los resultados de la evaluación, la justificación de la intervención debe aclarar por qué la situación actual exige una respuesta humanitaria o una intervención para reducir el riesgo de desastres, por qué las intervenciones específicas propuestas son las más adecuadas para satisfacer esas necesidades y por qué los beneficiarios, los sectores y subsectores identificados tienen prioridad en este momento.

Los solicitantes deben consultar las secciones de justificación de los sectores pertinentes de los Requisitos adicionales de descripción del programa para orientarse con respecto a la información que deben incluir. Para establecer conexiones claras entre las actividades propuestas y las necesidades identificadas, los solicitantes deben organizar la justificación de la intervención con los sectores sugeridos por USAID/OFDA y sus subsectores.

Esta sección también debe presentar al solicitante y esbozar su capacidad y experiencia específica en los sectores y subsectores propuestos, en el país afectado, con la población identificada propuesta o en el área de la intervención, si corresponde. En particular, los solicitantes deben incluir datos iniciales y teóricos que muestren resultados de los programas relevantes de la organización, ya sea que hayan estado financiados por USAID/OFDA u otro donante, destacando la evolución o las condiciones que impidieron la evolución a la hora de lograr resultados. Se debe analizar la gama de competencias y capacidades locales que se pueden emplear para responder a una emergencia y recuperarse de la misma. También se debe abordar cómo las lecciones aprendidas con las respuestas a desastres y los programas de transición o desarrollo anteriores han sido aplicadas a las actividades propuestas. La información se puede resumir en la justificación de la intervención y los detalles se pueden adjuntar en un apéndice.

**Una justificación convincente responderá claramente a:**

- ¿Por qué aquí?
- ¿Por qué ahora?
- ¿Por qué esta intervención?
- ¿Por qué este solicitante?
- ¿Por qué USAID/OFDA?

## **B. Descripción técnica**

### **1. Nivel del programa**

La siguiente información se debe brindar a nivel del programa, que describe la intervención propuesta en su totalidad.

#### **a) Meta**

La meta es el propósito general de responder a un desastre y representa el impacto humanitario al que aspira una organización. Cada programa debe tener una sola meta.

#### **b) Cantidad de beneficiarios**

Establezca cuántas personas serán identificadas para recibir asistencia a través de este programa:

- Cantidad total de beneficiarios identificados.
- Cantidad total de beneficiarios desplazados identificados.

Indicar simplemente un número para cada categoría anterior es suficiente. Los detalles de los beneficiarios, quiénes son y cómo se seleccionan, por ejemplo, se deben incluir a nivel de los subsectores.

#### **c) Conjeturas críticas**

Las conjeturas críticas son la estimación más precisa que hace el solicitante de las condiciones generales que prevalecerán durante la implementación del programa. Las conjeturas se basan en factores tales como el contexto local, la seguridad, el acceso, el personal y la disponibilidad de recursos. Un cambio considerable en una conjetura crítica puede afectar los resultados, por lo que se debe identificar y evaluar antes de llevar a cabo la implementación. En algunos casos, es posible que las organizaciones necesiten planes de contingencia para manejar dichos cambios. Estos planes se deben abordar en el diseño técnico (*vea a continuación*, Descripción del programa a nivel de los subsectores).

#### **d) Estrategia del programa**

En el contexto de la respuesta o los programas nacionales, describa de qué modo las actividades propuestas por el solicitante se incorporan a su propio programa o a los programas de las agencias de la ONU, otras ONG, otras agencias del Gobierno de EE.UU., otros donantes, grupos locales y agencias gubernamentales locales y nacionales en el diseño y la implementación del proyecto, incluyendo:

- Si este programa será independiente o apoyará una estrategia mayor, implementada por el solicitante o por el gobierno anfitrión o la comunidad internacional.
- Cómo el programa mejorará la capacidad o las estrategias del gobierno o la comunidad local para responder a un desastre actual o manejar posibles desastres.
- Cómo los resultados del programa redundarán en programas o planes más a largo plazo de otras organizaciones o entidades.
- Las iniciativas de coordinación a nivel de los sectores se deben describir en esa sección, como se indica a continuación.

#### **e) Sectores**

Las actividades propuestas por el programa deben ubicarse dentro de uno o más sectores reconocidos por USAID/OFDA. Estos sectores se enumeran en la sección "Tabla de sectores, subsectores, indicadores y lista de palabras clave" y se explican más detalladamente en los Requisitos adicionales de descripción del programa. Los solicitantes deben comunicarse con el personal de programas pertinente de USAID/OFDA si las actividades elegidas no corresponden a ningún sector, subsector, indicador ni palabra clave de las Pautas.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Toda la información requerida se debe incluir en cada sector propuesto. Cada sector propuesto se debe presentar junto con la información de sus respectivos subsectores antes de pasar a otros sectores.

### (1) Nombre y objetivo del sector

De los 11 posibles sectores (*consulte* los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen), nombre un sector de la intervención propuesta. Indique el nombre del sector de USAID/OFDA y el objetivo principal o resultado deseado de la labor en ese sector. Cada sector propuesto debe tener un solo objetivo.

Por ejemplo:

Nombre del sector: Salud

Objetivo: Mejorar la salud de la población desplazada.

USAID/OFDA desaconseja la inclusión de detalles demasiado descriptivos en los objetivos, como los lugares específicos y la cantidad de beneficiarios, ya que estos datos se consignarán en otras secciones. Además, la inclusión de dichos detalles en el objetivo podría limitar la flexibilidad a la hora de reaccionar rápidamente a las condiciones y prioridades que cambien.

### (2) Monto en dólares

Indique el monto solicitado en dólares para las actividades en este sector. Para más detalles, consulte las Pautas de costos/presupuesto.

### (3) Cantidad de beneficiarios

Establezca cuántas personas serán identificadas para recibir asistencia dentro de este sector:

- Cantidad de beneficiarios identificados (por ejemplo: 5000).
- Cantidad de beneficiarios desplazados identificados (por ejemplo: 250).

Nota: Si la intervención propuesta incluye un solo sector, estos números serán iguales a los que aparezcan a nivel del programa. Los detalles de los beneficiarios, quiénes son y cómo se seleccionaron, se deben incluir a nivel de los subsectores.

### (4) Áreas geográficas

Cómo mínimo, indique el primer nivel administrativo, es decir, el nombre del estado o la provincia, del área o áreas geográficas donde tendrá lugar el trabajo planificado para este sector. Enumere la mayor cantidad posible de niveles, por ejemplo, estado o provincia, distrito y ciudad. También es conveniente indicar censos o códigos postales. Los solicitantes deben proporcionar mapas y datos geográficos, tales como coordenadas de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS), si es posible.

USAID/OFDA reconoce que la implementación del programa no tiene relación con la ubicación geográfica definida aquí, sino con los objetivos del programa. Para más información, comuníquese con el personal de programas de USAID/OFDA.

### (5) Coordinación sectorial

Para el sector propuesto, explique cómo el solicitante coordinará, compartirá información y colaborará estrechamente con las agencias de la ONU, otras ONG, otras agencias del Gobierno de EE.UU., otros donantes, grupos locales y agencias gubernamentales locales y nacionales en el diseño del proyecto y la implementación de las actividades, incluyendo:

- Qué están haciendo otras organizaciones y ONG internacionales en el mismo sector. Identifique cualquier vínculo entre los programas y explique cómo el trabajo propuesto los complementará, si corresponde.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- El abordaje de coordinación de este sector, por ejemplo, la frecuencia de las reuniones, cómo se identifican y tratan los problemas, cómo se recopila y difunde la información y cómo se establecen y controlan las normas.

### (6) Palabras clave

#### (a) Nombre de la palabra clave

De las palabras clave disponibles (vea la Lista de palabras clave) para el último sector descripto, seleccione todas las palabras clave de la intervención propuesta.

#### (b) Integración de la palabra clave

Una palabra clave es un abordaje, un enfoque o una población específica que puede estar reflejada en las actividades propuestas de cualquier subsector. Las palabras clave corresponden al tema que USAID/OFDA verifica y controla de manera sistemática en todos los programas, con fines informativos y de otros tipos.

Los solicitantes deben detallar cómo todas y cada una de las palabras clave se aplican a las actividades propuestas para cada subsector y cómo las necesidades evaluadas justifican el diseño. Todas las palabras clave están disponibles para todos los subsectores (consulte Integración de la protección para ver un ejemplo de cómo una palabra clave se puede aplicar a todos los sectores).

En lugar de repetir información, si la relación está indicada en el diseño técnico, utilice referencias, es decir, escriba “véase el diseño técnico” en el sector de integración de palabras clave.

Si una o más palabras clave y su relación con el programa son iguales en varios subsectores, los solicitantes deben incluir la información en el primer caso y utilizar referencias, es decir, “véase el subsector anterior”, en las siguientes descripciones de subsectores.

USAID/OFDA supone que para cualquier contexto de desastre caracterizado por la inseguridad y los problemas de protección se identificarán las palabras clave “Relaciones de género” e “Integración de la protección”, lo que reflejará que son componentes incorporados de la intervención propuesta.

### (7) Subsectores

Las intervenciones sectoriales propuestas deben ubicarse dentro de uno o más subsectores reconocidos por USAID/OFDA. Estos subsectores se enumeran en la sección “Tabla de sectores, subsectores, indicadores y lista de palabras clave” y se explican más detalladamente en los Requisitos adicionales de descripción del programa. Los solicitantes deben comunicarse con el personal de programas pertinente de USAID/OFDA si las actividades elegidas no corresponden a ningún sector, subsector ni palabra clave de las Pautas. Todas las solicitudes que no ofrezcan información sobre un indicador en particular deben estar firmemente justificadas (por ejemplo, si el indicador no se relaciona con ninguna de las actividades propuestas).

Inmediatamente después de la descripción sectorial correspondiente, se debe brindar toda la información requerida para cada uno de los subsectores propuestos.

#### (a) Nombre del subsector

De los posibles subsectores disponibles (*consulte* los Requisitos adicionales de descripción del programa o la Tabla) para el último sector descripto, nombre un subsector de la intervención propuesta.

#### (b) Diseño técnico

La información proporcionada en esta sección debe representar la mayor parte de la información sobre el subsector. Se pueden encontrar indicaciones sobre qué información se debe incluir en el Diseño técnico en el subsector correspondiente de los Requisitos adicionales de descripción del programa. En general, los diseños técnicos deben incluir las metodologías, los procesos o los pasos que el solicitante seguirá para implementar

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

cada actividad propuesta dentro del plazo solicitado. Se deben incluir los planes específicos de distribución y logística. En los casos en los que la intervención propuesta exceda una respuesta a corto plazo, se debe abordar el tema de la sostenibilidad. También se deben plantear planes de contingencia para manejar cualquier cambio de las conjeturas críticas. Los solicitantes están invitados, pero no obligados, a incluir cronologías, cuadros y otros gráficos con fines ilustrativos.

### **(c) Indicadores**

Los indicadores se utilizan para establecer los cambios deseados, para observar la evolución y para comparar cuantitativamente los resultados reales con los resultados esperados. Para determinar la evolución o los cambios en los indicadores identificados, se debe utilizar como punto de partida la información inicial recopilada por la organización ejecutora y/o la información de fuentes existentes. La información inicial refleja el estado de los indicadores antes de la intervención propuesta.

Los programas de USAID/OFDA se relacionan principalmente con dos tipos de indicadores: resultados e impacto. Los **indicadores de resultados** evalúan un logro limitado durante la implementación del programa (por ejemplo, la cantidad y el porcentaje de letrinas domésticas finalizadas que están limpias y en uso conforme a las normas Sphere). Los **indicadores de impacto** evalúan cambios evolutivos de mediano o largo plazo que se originan en el programa (por ejemplo, la cantidad (estimada) de hectáreas protegidas de plagas/enfermedades).

**Los solicitantes deben enumerar los indicadores e indicar un valor objetivo cuantificable para cada uno en el Plan de control.**

#### **Indicadores de USAID/OFDA**

Cada subsector de los Requisitos adicionales de descripción del programa concluye con un segmento sobre los indicadores. La mayoría de los subsectores determinan entre uno y tres indicadores obligatorios (consulte los Requisitos adicionales de descripción del programa o la tabla de resumen).

**A menos que se establezca lo contrario, los solicitantes deben seleccionar todos los indicadores sobre los que informarán en cada subsector propuesto. Los solicitantes que no ofrezcan datos sobre un indicador en particular deben dar una justificación convincente en la propuesta.**

Los solicitantes deben copiar las palabras exactas que se utilizan en los Requisitos adicionales de descripción del programa para el indicador.

Las solicitudes de modificación y las nuevas solicitudes de continuación deben utilizar los índices alcanzados en los informes anteriores del programa como nuevos objetivos iniciales para la propuesta actual. Las solicitudes de modificación y continuación también deben incluir los indicadores obligatorios de los subsectores, aunque no se hayan incluido en la adjudicación original.

#### **Indicadores propuestos por el solicitante**

Además de los indicadores de USAID/OFDA, se recomienda a los solicitantes que desarrollen, utilicen e informen sobre otros indicadores de resultados e impacto que deseen. La mayoría de los indicadores de USAID/OFDA son indicadores de resultados. Se insta a los solicitantes a desarrollar indicadores de impacto adecuados a las actividades propuestas. Tanto los indicadores de resultados como los de impacto son necesarios para fortalecer el control técnico y evaluar los resultados del programa.

### **C. Estrategia de transición o salida**

Los solicitantes deben incluir una estrategia de transición que describa el estado final esperado del proyecto, en función de cuáles son las condiciones que garantizarán la sostenibilidad de los logros del programa, o qué avances cuantificables habrá en pos de la sostenibilidad en el futuro. Si es más apropiado, se debe especificar una estrategia de salida para emplear al término de las actividades financiadas por USAID/OFDA, por ejemplo, entregar suministros de ayuda.

Las estrategias de transición deben contemplar la participación de los beneficiarios, según corresponda, y esbozar qué otras medidas serán necesarias o se tomarán para garantizar en última instancia la sostenibilidad; dentro de qué plazo, para quién y cómo el solicitante planifica hacer la transición de las actividades; cómo se tratará la transición con todas las partes interesadas pertinentes y qué pasos, si los hay, seguirá el solicitante para continuar el programa una vez que finalice la financiación de USAID/OFDA.

### **D. Control y evaluación**

#### **1. Planes de control**

Elabore un plan de control para hacer un seguimiento de la evolución de la implementación del programa. El plan de control se debe relacionar directamente con la información general y la información sectorial de la sección Descripción del programa, a saber, los objetivos, las actividades y los indicadores planificados. USAID/OFDA recomienda la presentación de planes de control sólidos que faciliten la elaboración inmediata y precisa de informes con datos cuantitativos y cualitativos. USAID/OFDA utilizará esta información para evaluar si sus recursos se están utilizando con efectividad.

El plan de control debe detallar lo siguiente:

- La fuente, el método y el plazo de recopilación de datos.
- La oficina, el equipo o la persona identificada para llevar a cabo las tareas relacionadas con el control.
- Los procedimientos de evaluación de calidad que se utilizarán para verificar y validar los valores de desempeño real cuantificados.
- Las limitaciones conocidas del control, el impacto que las limitaciones pueden tener en la implementación del programa y los planes para afrontar estas limitaciones, según corresponda.
- Los planes de análisis, información, revisión y uso de los datos.
- Una lista de todos los indicadores propuestos y un objetivo cuantificable para cada uno.

#### **2. Planes de evaluación**

USAID/OFDA reconoce la importancia de las evaluaciones internas y también las independientes como medios para identificar los resultados y el impacto del programa, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. Así, USAID/OFDA recomienda la evaluación independiente de los programas y considerará su financiación según cada caso particular. Presente una justificación que detalle los resultados que debe alcanzar el proceso de evaluación junto con la partida del presupuesto. Asimismo, el solicitante debe describir cualquier evaluación planificada relacionada con este programa, el alcance y los métodos planificados, el plazo y la fuente de financiación existente y/o prevista para la evaluación.

## V. PAUTAS DE COSTOS/PRESUPUESTO

Las propuestas de costos se deben presentar en una sección independiente, que no está sujeta a la limitación de páginas de la propuesta del programa. Las propuestas de costos deben estar en dólares estadounidenses únicamente. USAID/OFDA revisará la propuesta de costos junto con la propuesta del programa para verificar el realismo de los costos. El realismo de los costos es la relación entre el nivel de recursos y su costo relativo para el logro de los objetivos de desempeño.

Además del realismo de los costos, USAID/OFDA aplicará el siguiente criterio a la propuesta de costos:

- ¿Los costos son deducibles?
- ¿Los costos son asignables?
- ¿Los costos son razonables y efectivos?
- Niveles de reparto de gastos y contribuciones en especie
- Contribuciones de otros donantes
- Ingresos del programa
- Suficiencia de las justificaciones para la compra de bienes restringidos

Para más información sobre los costos que se consideran deducibles, asignables y razonables, consulte 22 CFR 230, *Cost Principles for Non-Profit Organizations*, previamente denominado OMB Circular A-122, en <http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/index.html>.

Para más información sobre los ingresos del programa, consulte 22 CFR 226.24, *Administration of Assistance Awards to U.S. Non-governmental Organizations*, en [http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_06/22cfr226\\_06.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html).

### A. Presupuesto detallado/desglosado

El presupuesto detallado/desglosado debe enumerar y dar cuenta de cada partida que haya dentro de las *categorías de conceptos* de cada objetivo sectorial. Las categorías de conceptos son agrupaciones lógicas de costos, tales como los sueldos del personal, los incentivos, los viáticos, los bienes de capital, los insumos y los costos indirectos. El sitio [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants) dispone de ejemplos de presupuestos desglosados por categorías de conceptos y organizados por objetivos sectoriales (vea *Sample Detailed/Itemized Budget for Primary Funding Recipient* y *Sample Detailed/Itemized Budget for Sub-Partner Funding Recipient*). Estos ejemplos de presupuestos son totalmente ilustrativos. Los solicitantes deben utilizar sus propios valores en dólares, precios y metodologías de asignación de costos. USAID/OFDA prefiere que los presupuestos se entreguen en planillas de Excel.

Los gastos repartidos, es decir, aquellos que no se pueden asignar exclusivamente a un objetivo específico, ya no se pueden presupuestar en una categoría separada, dado que esto tiende a redundar en declaraciones irregulares de los objetivos sectoriales. En lugar de ello, dichos costos deben asignarse a cada objetivo teniendo en cuenta la utilización estimada. Por ejemplo, en lugar de clasificar la renta de la oficina como monto global, los solicitantes deben estimar el uso de la oficina en función de la implementación en cada sector y asignar los costos a cada objetivo como corresponda.

#### Propuesta de costos

Una propuesta de costos es la expresión financiera de un programa presentado por un solicitante ante USAID/OFDA, ya sea en respuesta a una petición, por ejemplo, una Petición de Solicitudes o una Declaración Anual de Programa, o por una presentación espontánea, no solicitada formalmente por USAID/OFDA.

Los elementos básicos de una propuesta de costos son un presupuesto detallado, un presupuesto explicado y un Formulario Estándar (SF)-424, que es la *Solicitud de Asistencia Federal*, completo y firmado, una estrategia de creación de la marca y un plan de exhibición de la marca y otros documentos comerciales y administrativos que sean necesarios.

Luego de la adjudicación, en virtud de 22 CFR 226.25 (c), las ONG estadounidenses pueden transferir los fondos de un objetivo a otro sin autorización, si bien la notificación de los cambios es obligatoria. En el caso de las ONG externas a EE.UU., la disposición convencional titulada "Revision of Award Budget" ("Revisión del presupuesto de la adjudicación") requiere la autorización del oficial de convenios para traspasar los fondos de un objetivo a otro. No obstante, desde agosto de 2005, todas las adjudicaciones *nuevas* para ONG externas a EE.UU. permiten el traspaso de fondos de un objetivo a otro sin la autorización del oficial de convenios, siempre y cuando el Oficial Técnico Competente (CTO) de OFDA/W no se oponga. En el caso de cualquier destinatario, USAID/OFDA utiliza el criterio de imponer un límite del 10% sobre las transferencias de presupuesto entre los objetivos. Sin embargo, rara vez se apela a esta restricción.

## **B. Presupuesto explicado**

El presupuesto explicado justifica los gastos propuestos y explica cómo se estimaron los costos. Los solicitantes deben exponer los fundamentos del desarrollo de los costos, es decir, la metodología y las conjeturas utilizadas para determinar los costos individuales, por ejemplo, los costos estimados de ingeniería, los costos reales actuales en los que se ha incurrido, los costos obtenidos a través de licitaciones o cotizaciones, precios de catálogos o tablas salariales publicadas. Un presupuesto explicado integral acelerará la revisión de la propuesta de costos y evitará que el personal de campo de la ONG tenga que volver a tratar la propuesta y dar justificaciones una vez que se haya presentado.

*Para facilitar su revisión, los presupuestos explicados deben seguir el orden de las partidas del presupuesto detallado (de arriba hacia abajo) en lugar del orden por objetivo (de izquierda a derecha).* El sitio

[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants) cuenta con ejemplos de presupuestos explicados para destinatarios de fondos principales y socios secundarios. Estos presupuestos explicados son totalmente ilustrativos y se basan en los ejemplos de presupuestos detallados. Los solicitantes deben emplear sus propios fundamentos de acuerdo con el diseño del programa propuesto, los insumos relacionados y el presupuesto detallado.

## **C. SF-424**

La Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de Estados Unidos exige la presentación de un paquete de *Solicitud de Asistencia Federal* SF-424 firmado con todas las propuestas. El formulario SF-424 se puede descargar en

[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

## **D. Requisitos anticipados para los nuevos solicitantes**

Esta sección describe los requisitos adicionales con los que deben cumplir las nuevas solicitudes antes de presentar la propuesta. Aquellos que no hayan recibido fondos del Gobierno de EE.UU. anteriormente deben completar las secciones uno y dos. Si el solicitante ha recibido fondos del Gobierno de EE.UU., pero no de USAID, sólo debe completar la sección dos. Si el solicitante ya ha recibido fondos de USAID/OFDA en otra ocasión, indique "no corresponde" en esta sección.

### **1. La organización nunca recibió fondos del Gobierno de EE.UU.**

- USAID/OFDA debe llevar a cabo una revisión de calificación previa a la adjudicación. Esta revisión puede llevar entre 60 y 90 días. Los solicitantes deben tenerlo en cuenta y planificar las presentaciones y los períodos de ejecución del programa conforme a eso. Para más información, comuníquese con un representante de USAID/OFDA. El sitio web [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/directory/regional\\_teams\\_new.html](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/directory/regional_teams_new.html) dispone de una lista de los representantes regionales de USAID/OFDA.
- Los solicitantes deben presentar los estados financieros auditados de los últimos tres años fiscales, un organigrama y copias de las políticas y los procedimientos correspondientes, tales como los de contabilidad y administración financiera, compras, administración de la

propiedad, viajes y personal.

- Todos los solicitantes deben contar con un número único de nueve dígitos del sistema universal de numeración de datos (DUNS). Los procedimientos para obtener un número del DUNS se encuentran en el paquete de Certificaciones y representaciones, al que se puede obtener acceso en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

## **2. La organización recibió fondos del Gobierno de EE.UU., pero nunca de USAID**

- Los solicitantes deben incluir datos que demuestren que la organización tiene la capacidad para cumplir con diversas condiciones para la adjudicación:
  - Sistemas de administración financiera y de programa que cumplan con 22 CFR 226.20-28.
  - Un sistema de compras y procedimientos de contratación que cumplan con 22 CFR 226.40-49.
  - Un sistema de administración de la propiedad que cumpla con 22 CFR 226.30-37.
  - Una política de personal que cumpla con los principios de costos correspondientes del Gobierno de EE.UU. y redunde en gastos salariales razonables y asignables.
  - Una política de viajes que cumpla con la disposición convencional titulada "International Air Travel and Transportation" ("Viajes y transporte aéreos internacionales") y con los principios de costos correspondientes del Gobierno de EE.UU.
  - Un sistema para administrar y controlar las subadjudicaciones según lo exige la Circular A-133 de la OMB para las organizaciones de EE.UU. o, en el caso de las organizaciones externas a EE.UU, conforme a las Pautas para auditorías financieras contratadas por destinatarios extranjeros (Guidelines for Financial Audits Contracted by Foreign Recipients) del Inspector General de USAID.
  - Informes y registros que cumplan con 22 CFR 226.50-53.
  - Suficiente capacidad de absorción.
- Los solicitantes también deben proporcionar:
  - Pruebas de que la organización ha obtenido o puede obtener recursos financieros suficientes para la ejecución de la adjudicación.
  - Pruebas de que la organización tiene un historial de desempeño satisfactorio, por ejemplo, referencias de su desempeño anterior.
  - Información que demuestre que la organización tiene un historial satisfactorio de integridad y ética comercial.
  - Documentación que establezca que la organización cumple con los requisitos para recibir una adjudicación conforme a las leyes y normas correspondientes.
  - Información de contacto del oficial de convenios o contratos de cada agencia del Gobierno de EE.UU. de la que el solicitante ha recibido una adjudicación.
- Los solicitantes deben tener una cuenta bancaria en EE.UU. para recibir pagos de USAID. El *Formulario de información de nuevos proveedores (New Vendor Information Form)* se debe completar y entregar junto con la propuesta.  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants)

## **E. Revisiones del presupuesto y el programa que requieren aprobación previa**

Una vez hecha la adjudicación, los destinatarios deben informar todas las variaciones de los planes de presupuesto y del programa y deben solicitar autorización por escrito para ciertas revisiones del presupuesto y el programa. Además de otros términos que se puedan establecer

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

en acuerdos individuales, conforme a 22 CFR 226.25(c)(1) para las ONG de EE.UU, o la disposición convencional titulada "Revision of Award Budget" ("Revisión del presupuesto de la adjudicación") para las ONG externas a EE.UU., las siguientes revisiones requieren aprobación previa por escrito:

- Un cambio en el alcance o los objetivos del programa, o una extensión del subsidio o de la duración del convenio cooperativo, aun si no hay una revisión del presupuesto que requiera aprobación previa por escrito.
- En el caso de las ONG externas a EE.UU., una revisión de los fondos asignados a los objetivos. Todas las adjudicaciones nuevas hechas a partir de agosto de 2005 permiten que las ONG externas a EE.UU. transfieran los fondos de un objetivo del programa a otro con la autorización del CTO.
- El egreso o el reemplazo de miembros clave del personal del programa identificados personalmente en la solicitud o en el documento de la adjudicación.
- La ausencia del director aprobado del programa durante más de tres meses, o una reducción del 25% en el tiempo que el director aprobado del programa dedicará al programa.
- La necesidad de más fondos del Gobierno de EE.UU.
- La transferencia de fondos presupuestados para costos indirectos para absorber aumentos de los costos directos, o viceversa.
- La transferencia de fondos asignados a complementos de capacitación, es decir, pagos directos a los empleados que reciben la capacitación, a otras categorías de gasto.
- La subadjudicación, transferencia o subcontratación de cualquier obra con una adjudicación, a menos que la actividad esté detallada en la solicitud y financiada en el presupuesto aprobado de la adjudicación. Esta disposición no se aplica a la compra de equipos, materiales, insumos o servicios generales de apoyo.
- La inclusión de costos que requieren aprobación previa conforme a 22 CFR 230, *Cost Principles for Non-Profit Organizations*, previamente denominado OMB Circular A-122 (<http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/index.html>), a menos que este requisito esté exceptuado específicamente en la adjudicación de USAID/OFDA. Los dos tipos de costos más frecuentes que requieren aprobación antes de la adjudicación son:
  - Los bienes de capital, definidos como cualquier artículo de propiedad personal tangible y no fungible que tiene una vida útil de más de un año y un costo de adquisición por unidad de \$5,000 o más, y
  - Los viajes internacionales (definidos como los viajes entre dos países).

La comprensión de estos requisitos posteriores a la adjudicación durante el proceso de propuesta puede reducir considerablemente las cargas administrativas durante la implementación de la adjudicación. Si estos elementos han sido identificados en la propuesta y el presupuesto y han sido incorporados a la adjudicación, se considera que recibieron aprobación previa. Los viajes internacionales se consideran "identificados" en la propuesta si se ha presentando la siguiente información: cantidad de viajes, cantidad de pasajeros por viaje, destino/s y propósito de cada viaje. **En esta sección de la propuesta, los solicitantes deben incluir una lista de los bienes de capital, los viajes internacionales y otros costos para los que se requiere aprobación previa.**

Cuando una propuesta finaliza correctamente el proceso de revisión y es aprobada, los fondos se destinan a través de un subsidio o un convenio cooperativo, o una modificación de los mismos. **Es importante que el destinatario lea el acuerdo y conozca los términos y condiciones relacionadas con el uso de los fondos de USAID.**

Si bien el oficial de convenios debe aprobar las revisiones del presupuesto y el programa previamente y por escrito, excepto que una adjudicación delegue explícitamente dicha autoridad al CTO, las solicitudes deben dirigirse al CTO nombrado en el acuerdo.

Las solicitudes deben presentarse por separado y no con la correspondencia de rutina, como las actualizaciones o los informes del programa. Las solicitudes posteriores a la adjudicación deben describir el propósito del cambio y detallar el impacto que dicho cambio tendrá en el programa propuesto originalmente. Deben presentarse tan pronto como se necesite el cambio, dado que USAID/OFDA se demorará en dar la aprobación escrita. USAID/OFDA recomienda a las

organizaciones que consideren 10 días como mínimo para los cambios no financiados y 45 días como mínimo para los cambios financiados.

Las aprobaciones se concederán por carta o a través de una modificación formal de la adjudicación. Cualquier fondo adicional se confirmará siempre a través de una modificación formal.

## **F. Bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos**

Para más información sobre este tema, además de los siguientes resúmenes, consulte el Sistema Automatizado de Directrices (ADS) de USAID, *Major Functional Series 300: Acquisition and Assistance, Chapter 312 - Eligibility of Commodities* <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf>.

### **1. Bienes y servicios inadmisibles**

Los presupuestos no deben incluir, y los destinatarios de la adjudicación no deben adquirir, los siguientes elementos con fondos de USAID/OFDA:

- Equipos militares
- Equipos de vigilancia
- Productos y servicios de apoyo para la policía y otras actividades de la fuerza pública
- Equipos y servicios para el aborto
- Bienes de lujo y equipos para juegos de azar
- Equipos de modificación del tiempo meteorológico

### **2. Proveedores inadmisibles**

El destinatario no puede adquirir bienes ni servicios proporcionados por ninguna empresa o persona cuyo nombre aparezca en la "Lista de partes excluidas de los programas federales de adquisición y no adquisición" ("List of Parties Excluded from Federal Procurement and Nonprocurement Programs", consulte <http://epls.arnet.gov>). Los solicitantes también deben consultar la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. para ver las listas de ciudadanos especialmente designados y personas bloqueadas.

### **3. Bienes restringidos**

La compra de los siguientes artículos requiere aprobación en la adjudicación inicial o antes de la adquisición:

- Productos agrícolas, tales como alimentos y semillas
- Fertilizantes
- Pesticidas
- Fármacos, tanto veterinarios como humanos, e inclusive sales de rehidratación oral y anticonceptivos
- Automóviles que no estén fabricados en EE.UU., inclusive vehículos alquilados por seis meses o más
- Equipos usados
- Material excedente del gobierno de EE.UU.

Para facilitar la implementación de la adjudicación y el programa y para reducir las cargas administrativas, se exige la siguiente información adicional en el momento de la solicitud. También se deben incluir las partidas del presupuesto y las justificaciones.

### a) Productos agrícolas

Generalmente, USAID/OFDA no financia alimentos (que no sean para fines nutricionales o de salud). Las semillas están sujetas al *Requisito de Certificación para Cultivadores de Semillas* de USAID (vea el recuadro). Si no se dispone del Certificado para Cultivadores de Semillas, por ejemplo, en una feria de semillas, el destinatario debe documentar las prácticas de control de calidad que se llevaron a cabo para suplir la certificación.

#### REQUISITO DE CERTIFICACION PARA CULTIVADORES DE SEMILLAS

Semillas. El Beneficiario solicitará a los proveedores de todas las semillas adquiridas con este Subsidio un "CERTIFICADO PARA CULTIVADORES DE SEMILLAS", que da fe de lo siguiente:

- a) La semilla se cultivó en (nombre del país).
- b) La semilla fue evaluada por un funcionario de, y analizada en, un laboratorio de (nombre del país y la ciudad).
- c) La semilla fue colocada en paquetes de envases utilizados por consumidores finales con los siguientes datos:
  - (1) Número de lote de semillas;
  - (2) Tipo, o tipo y variedad;
  - (3) Semillas de malezas;
  - (4) Materia inerte;
  - (5) Germinación y semillas duras;
  - (6) Nombres e índice de aparición de las malezas nocivas (que deben cumplir con las leyes del país importador);
  - (7) Mes/año en que finalizaron las pruebas de pureza y germinación y
  - (8) Si la semilla fue tratada, químicos con los que se trató y nota preventiva, si es aconsejable.
- d) No han pasado más de doce (12) meses calendarios desde el último día del mes en que finalizó la prueba de germinación (momento en que la semilla es empaquetada en envases herméticamente cerrados).
- e) (El Cultivador) retendrá muestras del lote de envío durante un (1) año y el laboratorio conservará una copia del análisis de laboratorio de la prueba de pureza y germinación durante tres (3) años como mínimo.

El informe de laboratorio se elaborará en una hoja que tenga el membrete del laboratorio, consignará la fecha y estará firmado por la persona, por ejemplo, un tecnólogo de semillas, que haya llevado a cabo el análisis y será adjuntado al "CERTIFICADO PARA CULTIVADORES DE SEMILLAS".

El "CERTIFICADO PARA CULTIVADORES DE SEMILLAS" se emitirá con el membrete del Cultivador. Identificará la transacción del Proveedor por el número y el banco de la carta de crédito e indicará el lote correspondiente. El Certificado deberá llevar la fecha y estar firmado por una persona autorizada para vincular al cultivador y se entregará al Proveedor.

Los documentos entregados conforme a esta disposición deben estar en inglés por si se presentara la necesidad de realizar una auditoría.

Si el Beneficiario no puede solicitar un Certificado para Cultivadores de Semillas, deberá documentar sus archivos para indicar qué prácticas de control de calidad se llevaron a cabo para suplir la certificación.

### b) Fertilizantes

Si bien los fertilizantes se consideran productos restringidos en las políticas de USAID, USAID/OFDA proporciona fondos para fertilizantes en algunas circunstancias. Con respecto a las restricciones de USAID para la compra de fertilizantes:

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

1. Las restricciones se aplican para apoyar la política estadounidense “Buy America”, la paridad de precios y por el posible impacto de las grandes compras de fertilizantes en la disponibilidad. No obstante, no existen limitaciones para la cantidad de fertilizante que se puede adquirir a nivel local. Las políticas de USAID sobre los fertilizantes y los requisitos especiales de aprobación no se aplican a los fertilizantes que se adquieran a nivel local, sino a los fertilizantes que se compran en otro lugar. Las políticas se basan en el lugar de compra, no el lugar de producción.
2. Independientemente del lugar de origen, se deben seguir las especificaciones del *Listado de Admisibilidad de Productos de USAID (USAID Commodity Eligibility Listing, consulte <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/31251m.pdf>)*. Sin embargo, estas disposiciones sólo tratan el tema de la confirmación de la calidad de los fertilizantes inorgánicos. No hay especificaciones para los fertilizantes orgánicos.
3. Cualquier compra no local de fertilizante requiere una aprobación especial, que puede resultar problemática dado el tiempo que lleva.

Cuando USAID/OFDA financia una propuesta que incluye fertilizantes, se añade una disposición especial que autoriza la compra local y hace responsable al destinatario del cumplimiento de las especificaciones del *Listado de Admisibilidad de Productos de USAID*, siempre que existan requisitos para el tipo de fertilizante deseado.

### c) Pesticidas

Generalmente, USAID/OFDA no financia la compra de pesticidas. Sólo la considerará cuando se realicen en respuesta a brotes de plagas agrícolas y emergencias de salud pública. En la mayoría de los casos, la obtención de una aprobación interna de USAID para adquirir pesticidas lleva mucho tiempo y no contribuye a una respuesta rápida. Por lo tanto, si es posible, no se deben proponer pesticidas en la solicitud de fondos a USAID/OFDA.

### d) Fármacos

Las propuestas que soliciten productos farmacéuticos o drogas veterinarias deben incluir en la propuesta del programa una “lista de drogas” que indique lo siguiente: nombre genérico y comercial, dosis o concentración, posología, cantidad, tamaño del paquete unitario, usos terapéuticos previstos y fuentes previstas (consulte la *Lista de control de USAID/OFDA para revisar/aprobar compras de medicamentos esenciales*. Vea los *Requisitos adicionales de descripción del programa sobre Salud/Subsector Productos médicos/Fármacos*).

Todas las compras están sujetas a una disposición especial sobre la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos que limita las compras a productos y recursos aprobados por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) de EE.UU. a menos que se hagan otras autorizaciones, obliga al destinatario a asumir el riesgo al comprar productos y recursos no aprobados por la FDA y exige la presentación de información sobre seguridad y eficacia. Los fondos de USAID/OFDA no se pueden utilizar para fármacos fabricados fuera de EE.UU. que infrinjan patentes válidas de EE.UU.

### e) Automóviles

Las propuestas que incluyan vehículos fabricados fuera de EE.UU. deben agregar los fundamentos de dicha compra o alquiler a largo plazo. Si se aprueban vehículos fabricados fuera de EE.UU., estarán sujetos al orden de preferencia y a los requisitos de documentación de archivos del párrafo (b)(1) de la disposición convencional titulada “USAID Eligibility Rules for Goods and Services” (“Reglas de admisibilidad de USAID para bienes y servicios”) y a un orden de preferencia descendente complementario, como se indica a continuación: vehículos fabricados en EE.UU.; vehículos ensamblados en el país colaborador o en un país del Código 941 que utilicen una cantidad considerable de partes y premontajes fabricados en EE.UU.; vehículos fabricados en un país del Código 935 por una filial de un fabricante de EE.UU. y vehículos fabricados en un país del Código 935 por otros que no sean filiales de fabricantes de EE.UU. (consulte los códigos geográficos en <http://www.usaid.gov/policy/ads/200/260.pdf>).

**f) Equipos usados**

En general, USAID/OFDA no financia la compra de equipos usados y cualquier aprobación para adquirir equipos usados normalmente requiere la garantía del solicitante de que las necesidades del programa se verán satisfechas si el material comprado es usado, reconstruido o reacondicionado, que las consideraciones económicas justifican la adquisición de equipos usados, reconstruidos o reacondicionados y que el precio es razonable. Si los equipos son usados, la justificación debe explicar por qué no se deben reconstruir o reacondicionar. Asimismo, el solicitante debe coordinar una inspección y una tasación de los equipos con un inspector aprobado por USAID teniendo en cuenta que este gasto se podrá reembolsar sólo si los equipos usados son aprobados posteriormente para la financiación de USAID/OFDA. Este es un proceso riesgoso que lleva mucho tiempo. Por lo tanto, si es posible, no se deben proponer equipos usados en la solicitud de fondos a USAID/OFDA.

**g) Material excedente del gobierno de EE.UU.**

No se prevé la compra de ningún material excedente del gobierno de EE.UU.

**4. Países inadmisibles y restringidos por la política exterior de EE.UU., sanciones económicas de EE.UU. y restricciones de las exportaciones de EE.UU.**

Los “Países restringidos por la política exterior” son países que no están incluidos en el Código Geográfico 935.

Los Códigos Geográficos corresponden a la adquisición de bienes y servicios y se explican más detalladamente en la disposición convencional titulada “USAID Eligibility Rules for Goods and Services” (“Reglas de admisibilidad de USAID para bienes y servicios”) y en 22 CFR 228, [http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_08/22cfr228\\_08.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_08/22cfr228_08.html). Los códigos geográficos se pueden consultar en <http://www.usaid.gov/policy/ads/200/260.pdf>.

Asimismo, la OFAC administra las sanciones económicas de EE.UU. contra ciertos países, entidades y personas, que están enumerados en <http://www.treas.gov/offices/enforcement/ofac>. En algunos casos, puede ser necesario que USAID y/o el solicitante obtengan una licencia de la OFAC. Se recuerda a los solicitantes que los decretos y las leyes de EE.UU. prohíben las transacciones con, el suministro de recursos a y el apoyo de personas y organizaciones relacionadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal del solicitante garantizar el cumplimiento de estos decretos y leyes.

Por otro lado, el Departamento de Comercio de EE.UU. administra las Normas de Administración de Exportaciones de EE.UU., que se pueden consultar en 5 CFR 730, *et seq.* Se puede encontrar más información sobre las restricciones de las exportaciones en <http://www.gpo.gov/bis/index.html> y [http://www.gpo.gov/bis/ear/ear\\_data.html](http://www.gpo.gov/bis/ear/ear_data.html). Es responsabilidad legal del solicitante garantizar el cumplimiento de estas normas.

Por último, algunos países pueden ser inadmisibles para recibir asistencia conforme a la Ley de Ayuda al Exterior de 1961 (FAA) y sus enmiendas, o conforme a leyes que destinan fondos a la ayuda en el exterior. Estos son algunos ejemplos para los que no se admite la prestación de asistencia: la mora de un país anfitrión en el pago de un préstamo (FAA Sección 620[q] y Enmienda Brooke), golpes militares (FAA Sección 508), asistencia para las fuerzas militares, policiales o carcelarias (FAA Sección 660), países en los que se han roto las relaciones diplomáticas entre EE.UU. y el gobierno anfitrión (FAA Sección 620[t]), gobiernos anfitriones que han apoyado reiteradamente el terrorismo internacional (FAA Sección 620[a]) o la proliferación de armas nucleares (Ley de Control de Exportación de Armas, Secciones 101 y 102). Esta lista no está completa. Sin embargo, USAID/OFDA tiene “autoridad sin perjuicio” por ley, lo que le permite exceptuar estas restricciones. Los solicitantes deben confirmar la admisibilidad de los países antes de presentar una propuesta completa.

## G. Creación y exhibición de la marca

USAID exige que todos los programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas y productos que estén financiados total o parcialmente por USAID estén marcados con la última Identidad Gráfica Estándar de USAID. Dicha identidad debe tener un tamaño y una ubicación de igual, o, en los casos en los que USAID sea el principal donante, mayor importancia que el tamaño y la ubicación de las identidades o logotipos del destinatario u otros donantes. Para más información, consulte <http://www.usaid.gov/branding>.

### 1. Estrategia de creación de la marca y plan de exhibición de la marca

USAID también exige que los solicitantes de subsidios y convenios cooperativos presenten una estrategia de creación de la marca y un plan de exhibición de la marca. La estrategia de creación de la marca describe cómo el programa, proyecto o actividad propuesta se llamará y posicionará y cómo se promocionará y comunicará a los beneficiarios y ciudadanos del país anfitrión. El plan de exhibición de la marca detalla cuáles son las comunicaciones públicas, los productos, las actividades, el material del programa y otros elementos que llevarán la Identidad Gráfica Estándar de USAID.

- **Nuevas adjudicaciones**

Todos los solicitantes que presenten una propuesta para recibir una nueva adjudicación deben entregar una estrategia de creación de la marca y un plan de exhibición de la marca con la propuesta inicial. También deben incluir, en el monto total estimado del subsidio o convenio cooperativo, todos los costos asociados con la creación de la marca, tales como las conferencias de prensa, el material promocional y multimedia, la fotografía, las visitas de campo y los casos de éxito, y todos los costos asociados con la exhibición de la marca, como las placas, los anuncios, los letreros y las calcomanías.

USAID/OFDA no evaluará competitivamente las estrategias de creación de la marca y los planes de exhibición de la marca. En lugar de eso, se negociarán antes de la adjudicación y se incluirán en la misma. Se recomienda no cuantificar los elementos que se deben marcar.

- **Modificación de adjudicaciones**

Las estrategias de creación de la marca y los planes de exhibición de la marca no son necesarios para las modificaciones, a menos que se hagan cambios en los mismos o la adjudicación no cuente con una estrategia de creación de la marca y un plan de exhibición de la marca.

### 2. Excepciones presuntivas

El solicitante puede pedir, y el Oficial de Convenios de USAID puede aprobar, una *Excepción presuntiva* que exima al solicitante de los requisitos generales de exhibición de la marca para una comunicación pública, un producto, material del programa u otro documento *en particular* financiado por USAID, o para una *categoría* de comunicación pública, producto, material del programa u otro documento financiado por USAID, que en caso contrario debería llevar la Identidad Gráfica Estándar de USAID.

Los requisitos de exhibición de la marca de USAID pueden no aplicarse si tuvieran los siguientes resultados no deseados:

- Si comprometieran la independencia o la neutralidad intrínsecas de un programa o del material cuando la independencia o la neutralidad sean aspectos inherentes del programa y el material, por ejemplo, en el caso de los controles de elecciones o papeletas de votación y las lecturas informativas para el votante; el apoyo a un partido político o la defensa o reforma de una política pública; los medios independientes, como las transmisiones de televisión o radio, los artículos o columnas periodísticas y las campañas de difusión de interés público o los sondeos y encuestas de opinión pública (*Excepción presuntiva [i]*).
- Si disminuyeran la credibilidad de las auditorías, los informes, los análisis, los estudios o las políticas recomendadas cuyos datos o resultados deban considerarse independientes (*Excepción presuntiva [ii]*).

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Si socavarán la “propiedad” del gobierno del país anfitrión sobre constituciones, leyes, normas, políticas, estudios, evaluaciones, informes, publicaciones, encuestas o auditorías, campañas de difusión de interés público u otras comunicaciones mejor posicionadas si se menciona que pertenecen a un ministerio o un funcionario de gobierno de un país colaborador (*Excepción presuntiva [iii]*).
- Si afectaran la funcionalidad de un elemento, por ejemplo, de equipos esterilizados o repuestos (*Excepción presuntiva [iv]*).
- Si generaran costos considerables o fueran poco prácticos, como en el caso de elementos muy pequeños o poco indicados para marcarlos individualmente, por ejemplo, alimentos a granel (*Excepción presuntiva [v]*).
- Si ofendieran las normas culturales o sociales del lugar o se consideraran poco convenientes en elementos como condones, inodoros, bacinillas o productos similares (*Excepción presuntiva [vi]*).
- Si se opusieran al derecho internacional (*Excepción presuntiva [vii]*).

Los solicitantes deben proporcionar una justificación detallada e información adicional en cualquier solicitud de Excepción presuntiva. La propuesta también debe indicar si el solicitante aceptará la adjudicación en el caso de que el Oficial de Convenios de USAID no apruebe las excepciones presuntivas requeridas.

### 3. Exenciones

El solicitante o destinatario puede pedir, y el director de USAID/OFDA puede aprobar, en cualquier momento antes o después de la adjudicación, una exención, total o parcial, del requisito de exhibir la marca y del plan de exhibición de la marca por motivos políticos o de seguridad apremiantes, o si la exhibición de la marca causara una reacción adversa en el país anfitrión. Los socios ejecutores pueden presentar solicitudes de exención a través del contacto correspondiente de USAID/OFDA/W que se encargue del programa de su respectivo país. La solicitud debe describir los problemas políticos o de seguridad apremiantes o el impacto adverso que hacen necesaria la exención; debe explicar las circunstancias y los fundamentos de la exención; debe detallar los requisitos específicos, la parte específica del plan de exhibición de la marca o la marca específica que se desea exceptuar y debe indicar cómo se marcaría el material del programa o si se marcaría para no utilizar la Identidad de USAID.

La solicitud también debe incluir los fundamentos para cualquier uso de la identidad propia o el logotipo del destinatario o de un tercero en el material que será objeto de la exención. Las exenciones aprobadas no tienen límite de duración pero están sujetas a la revisión del director de USAID/OFDA en cualquier momento, si las circunstancias se modifican. La estrategia de creación de la marca y el plan de exhibición de la marca se deben preparar independientemente de que exista o se haya solicitado una exención. Las exenciones aprobadas se aplican a los adjudicatarios principales y a los subdestinatarios. La exención también puede incluir la eliminación de las marcas de USAID ya colocadas, si las circunstancias lo justifican. Las determinaciones sobre las solicitudes de exención se pueden apelar ante el administrador auxiliar del DCHA. El destinatario puede presentar una apelación enviando al administrador auxiliar una solicitud por escrito para que reconsidere la determinación de la exención del director de USAID/OFDA. La propuesta también debe indicar si el solicitante aceptará la adjudicación en el caso de que no se aprueben las exenciones requeridas.

Nota: Las listas de control de las estrategias de creación de la marca, los planes de exhibición de la marca, las excepciones presuntivas y las exenciones se encuentran en el Apéndice I. Estas listas de control se crearon como herramientas para asistir a las ONG en la preparación de estrategias de creación de la marca y planes de exhibición de la marca y solicitudes de excepciones presuntivas y exenciones, pero no se deben utilizar como la estrategia de creación de la marca o el plan de exhibición de la marca ni como la solicitud de excepción presuntiva o exención reales del solicitante. Tampoco sustituyen ninguna política o requisito de USAID relacionado con la creación de marcas o la exhibición de la marca.

## **H. Certificaciones y representaciones**

Todas las propuestas deben incluir el paquete completo, actual y firmado de Certificaciones y representaciones, que se puede descargar en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

### **I. Documentación complementaria**

#### **1. Reparto de gastos y contribuciones en especie**

Si corresponde, proporcione detalles del reparto de gastos, es decir, de los aportes paralelos y las contribuciones en especie. USAID/OFDA considerará las contribuciones en especie como un elemento favorable durante la revisión de la propuesta de costos.

#### **2. Disposición de las adjudicaciones subsidiarias**

En la medida en que se conozcan en el momento del desarrollo de la propuesta, describa los detalles de las subadjudicaciones planificadas. En el caso de las subadjudicaciones que no estén contempladas en la propuesta original, se requerirá la aprobación posterior a la adjudicación del oficial de convenios para poder ejecutar los subacuerdos.

#### **3. Acuerdo sobre la Tasa Negociada de Costos Indirectos del Gobierno de EE.UU. (NICRA)**

Adjunte una copia del *Acuerdo sobre la Tasa Negociada de Costos Indirectos del Gobierno de EE.UU.* (NICRA) de la organización, si corresponde.

#### **4. Ingresos del programa**

Los ingresos del programa son los costos recuperados u otros ingresos generados a partir de la adjudicación, a excepción de los intereses acumulados por los anticipos de USAID. Si se pueden prever los ingresos del programa, el monto estimado se debe reflejar en el presupuesto. El presupuesto explicado debe describir cómo se propone tratar los ingresos del programa, por ejemplo, como fondos acumulativos del programa, como reparto de gastos o como deducible (*consulte 22 CFR 226.24, Administration of Assistance Awards to U.S. Non-governmental Organizations, en [http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_06/22cfr226\\_06.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html)*).

#### **5. Análisis de trayectoria (sólo para la modificación de adjudicaciones)**

Las propuestas de ampliación de costos deben contar con un análisis de trayectoria que muestre, por objetivo:

- los costos reales en los que se incurrió hasta el final del período de declaración financiera más reciente.
- los costos estimados hasta el final del período de adjudicación actual.
- el saldo de fondos que no se emplearán al final del período de adjudicación actual.

Dado que los fondos no empleados se sumarán a los del período de ampliación de costos, el presupuesto para el período de ampliación se debe reducir en dicho monto. Las modificaciones de costos también deben incluir un presupuesto explicado revisado y un formulario SF-424 completo y firmado. El presupuesto y la explicación revisados deben complementar la descripción modificada del programa, si la hay.

#### **6. Autocertificación de conformidad con las políticas y procedimientos de USAID para ONG de EE.UU.**

Sólo en el caso de las organizaciones de EE.UU., adjunte una copia completa de la Autocertificación de conformidad con las políticas y procedimientos de USAID para personal, compras, administración de la propiedad y viajes. Para solicitar un formulario de autocertificación, comuníquese con el jefe de división de Auditoría de Costos y Apoyo de la Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID (USAID/M/OAA/CAS) a través del número telefónico (202) 712-5321.

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

Para más información, consulte ADS 303.5.b, Additional Help (Procurement Reform Documentation Requirement for Non-Profit Recipients {autocertificación}).

## J. Plan de seguridad

Entre las principales inquietudes de programación de USAID/OFDA está que los trabajadores humanitarios no estén expuestos a riesgos excesivos o evitables en el lugar en el que operen. La seguridad del personal del programa y de campo es fundamental para cualquier plan operativo o programático financiado por USAID/OFDA y, por lo tanto, se deben incorporar medidas de seguridad adecuadas, apropiadas y específicas a todas las propuestas.

USAID/OFDA exige que los solicitantes incluyan un plan de seguridad para las áreas operativas propuestas que sea apropiado para el entorno y la organización y que contemple los problemas de seguridad del personal. Los solicitantes deben presentar el plan de seguridad existente del programa o los protocolos de seguridad documentados utilizados en el campo y deben justificar las partidas presupuestarias relacionadas con la seguridad. Si el plan de seguridad está escrito en un idioma que no sea inglés, los solicitantes deben presentar un resumen adjunto en inglés para demostrar la aplicabilidad específica del plan en el área del programa y para destacar cualquier costo o consideración presupuestaria relacionada con la seguridad. **USAID/OFDA no evaluará explícita o implícitamente ni aprobará el contenido de ningún documento de seguridad presentado.**

Se recomienda a los solicitantes que consideren la aplicación de las *Normas Operativas Mínimas de Seguridad de InterAction (InterAction's Minimum Operating Security Standards)*, disponibles en [http://www.interaction.org/files.cgi/5173\\_MOSS\\_May\\_2006.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/5173_MOSS_May_2006.pdf). Para más información, consulte *Suggested Guidance for Implementing InterAction's Minimum Operating Security Standards*, en [http://www.interaction.org/files.cgi/5174\\_MOSS\\_Implementation\\_May\\_2006.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/5174_MOSS_Implementation_May_2006.pdf).

Otras fuentes sobre seguridad:

- *InterAction Security Planning Guidelines*  
[http://www.interaction.org/files.cgi/687\\_Security\\_Planning\\_Guidelines.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/687_Security_Planning_Guidelines.pdf).
- Pautas de seguridad locales de la ONU.
- Consejos de viaje del Departamento de Estado de EE.UU. <http://www.travel.state.gov>.

USAID/OFDA aconseja que todo el personal de la ONG enviado al campo realice una capacitación sobre manejo de la seguridad personal adecuada al programa, la organización y el lugar. Ciertos estudios recientes indican que, en todo el mundo, el 79% de los incidentes de seguridad humanitarios involucran a miembros del personal nacional y que esta cifra está en alza.<sup>1</sup> El “riesgo predominante para el personal nacional”<sup>2</sup> es una gran preocupación para USAID/OFDA. Se recomienda a los socios ejecutores que presten especial atención a las amenazas y vulnerabilidades únicas que enfrenta el personal nacional y que las aborden directamente en los planes de seguridad.

Asimismo, USAID/OFDA insta a intercambiar información sobre seguridad con la comunidad humanitaria y solicita específicamente que los incidentes o amenazas de seguridad que involucren al personal de las ONG sean informados oportunamente al Departamento de Seguridad de la ONU o a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA).

---

<sup>1</sup> Stoddard, Harmer & Haver: “Providing aid in insecure environments: Trends in policy and operations”; Humanitarian Policy Group; Overseas Development Institute; London; 2006.

<sup>2</sup> Fast,L: “Characteristics, context and risk: NGO insecurity in conflict zones”; *Disasters* - June 2007 (Vol. 31, Issue 2, Pages 130-54).

## VI. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

### A. *Política de discapacidad y normas de accesibilidad*

#### 1. Política de discapacidad de USAID

El texto completo de la *Política de discapacidad de USAID (USAID Disability Policy Paper)* se encuentra en [http://www.usaid.gov/about\\_usaid/disability](http://www.usaid.gov/about_usaid/disability). La política tiene cuatro objetivos principales:

- Mejorar la realización de las metas de los programas de ayuda al exterior de EE.UU. promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades en las políticas de USAID, las estrategias por país y sector, los diseños de las actividades y la implementación de los programas.
- Aumentar la conciencia sobre los problemas de las personas con discapacidades, tanto en los programas de USAID como en los países anfitriones.
- Comprometer a otras agencias gubernamentales de EE.UU., a sus equivalentes en los países anfitriones, a los gobiernos, a las organizaciones ejecutoras y a otros donantes a fomentar un clima de no discriminación de las personas con discapacidades.
- Apoyar la defensa internacional de las personas con discapacidades.

Por lo tanto, USAID/OFDA exige que los socios ejecutores no discriminen a las personas con discapacidades en la implementación de los programas financiados por USAID y que hagan todos los esfuerzos posibles por cumplir con los objetivos de esta política. Con ese fin, y en la medida de lo posible dentro del alcance de los objetivos de los programas, los socios deben llevar a la práctica un abordaje integral y coherente para incluir a las mujeres, los hombres y los niños con discapacidades.

#### 2. Normas de accesibilidad para discapacitados en las construcciones realizadas con adjudicaciones de USAID

Entre los objetivos de la Política de discapacidad de USAID está el de comprometer a otras agencias del Gobierno de EE.UU., a sus equivalentes de los países anfitriones, a los gobiernos, a las organizaciones ejecutoras y a otros donantes a fomentar un clima de no discriminación para las personas con discapacidades. Dentro de esta iniciativa, USAID ha estipulado normas para los proyectos de construcción o renovación financiados por USAID, con el fin de que permitan el acceso de personas con discapacidades.

El texto completo de las *Normas de accesibilidad para discapacitados en construcciones financiadas por USAID (Standards for Accessibility for the Disabled in USAID-Financed Construction)* se encuentra en [http://www.usaid.gov/about\\_usaid/disability](http://www.usaid.gov/about_usaid/disability). USAID, y por ende USAID/OFDA, exige a los socios ejecutores que cumplan con las normas de accesibilidad para personas con discapacidades en todas las estructuras, edificios o instalaciones que resulten de construcciones nuevas o renovaciones, o de alteraciones a estructuras existentes.

Los socios ejecutores deben cumplir con las normas de accesibilidad regionales o del país anfitrión en las construcciones, cuando dichas normas redunden en al menos una accesibilidad y una capacidad de uso equivalentes en gran medida a las de las normas de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y las *Pautas de accesibilidad para edificios e instalaciones* de la Ley de Barreras Arquitectónicas (ABA) de julio de 2004. En los casos en que el país anfitrión o la región no cuenten con normas de acceso universal, o las normas de la región o el país anfitrión no cumplan con los requisitos de la ADA/ABA, se utilizará la norma establecida en la ADA y la ABA.

Todas las construcciones nuevas deben cumplir con estas normas de accesibilidad. Los cambios de una estructura existente que afecten o puedan afectar la capacidad de uso de la estructura deben cumplir con estas normas de accesibilidad, excepto que el socio ejecutor obtenga la aprobación previa del oficial de convenios de que el cumplimiento es técnicamente inviable, constituye una carga excesiva, o ambas cosas. El cumplimiento es técnicamente inviable cuando las condiciones estructurales requerirían quitar o alterar un miembro portante

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

que constituye una parte fundamental del marco estructural, o cuando otras limitaciones físicas o del lugar prohíben la modificación o el agregado de elementos, espacios o funciones de conformidad total y estricta con los requisitos mínimos. El cumplimiento es una carga excesiva cuando supone una dificultad o un gasto considerable o ambas cosas.

Las siguientes actividades relacionadas con la construcción están exentas de estos requisitos:

- Mantenimiento normal, renovación del techo, pintura, empapelado o cambios en los sistemas mecánicos o eléctricos, excepto que afecten la accesibilidad del edificio o la instalación.
- Construcciones de emergencia de carácter temporal, por ejemplo, pliegos de plástico o tiendas, reparaciones menores o refacciones de estructuras existentes, reconstrucción de partes de estructuras existentes, estructuras temporales. Una parte de la asistencia destinada a las construcciones de emergencia se puede asignar a las personas con discapacidades en el proceso de identificación de las poblaciones más vulnerables afectadas por un desastre. (Vea también: la palabra clave “discapacidad” en los Requisitos adicionales de descripción del programa).

### ***B. Asistencia para el tráfico de personas***

#### **ORGANIZACIONES ADMISIBLES PARA RECIBIR ASISTENCIA PARA EL TRÁFICO DE PERSONAS (MAYO DE 2007):**

El Gobierno de EE.UU. se opone a la prostitución y otras actividades relacionadas, que son inherentemente dañinas y deshumanizadoras y contribuyen al fenómeno del tráfico de personas. Ningún fondo asignado a través de un acuerdo financiado por USAID/OFDA con el fin de controlar o combatir el tráfico de personas se puede emplear para promover, apoyar o defender la legalización o la práctica de la prostitución. Esto no excluye la asistencia proyectada para combatir el tráfico de personas (por ejemplo, programas de prevención, protección de víctimas y procesamiento de los traficantes) disminuyendo el sufrimiento o los riesgos de salud de las víctimas mientras son traficadas o una vez que están fuera de la situación causada por el tráfico.

Las organizaciones de EE.UU. o extranjeras, las organizaciones internacionales públicas y los socios no tradicionales de los acuerdos de colaboración, ya sean principales o subdestinatarios, que reciban fondos del Gobierno de EE.UU. para implementar programas que identifiquen víctimas de formas extremas de tráfico no pueden promover, apoyar ni defender la legalización ni la práctica de la prostitución. Entre las formas extremas de tráfico se encuentran el tráfico de sexo, en el que un acto sexual comercial se produce por la fuerza, por fraude o coacción, o en el que la persona inducida a realizar dicho acto es menor de 18 años. Esta política no se aplica a las organizaciones o los socios no tradicionales que prestan servicios a las personas únicamente si ya no participan en actividades causadas por haber sido traficadas.

Conforme a los requisitos de intercambio de información de la Sección 105(f)(4) de la Ley de reautorización de protección de víctimas del tráfico de 2003 y siempre y cuando se cumplan los procedimientos de revisión del Senior Policy Operating Group (SPOG) (un órgano coordinador interinstitucional fundado reglamentariamente por la Ley de 2003) antes de que USAID haga cualquier adjudicación a programas o actividades antitráfico o haga una adjudicación con un componente antitráfico considerable, USAID debe, en la medida de lo que permite la ley, intercambiar información sobre su iniciativa propuesta con las otras agencias principales que otorgan subsidios y que forman parte de SPOG: el Departamento de Estado, el Departamento de Justicia, el Departamento de Trabajo, el Departamento de Salud y Servicios Humanos y el Departamento de Seguridad Nacional. La información difundida por la agencia miembro de SPOG que otorga el subsidio debe incluir el nombre del destinatario de los fondos y de los sub-beneficiarios o subadjudicatarios, el lugar del proyecto propuesto, el monto propuesto de la adjudicación y una descripción del proyecto de una o dos oraciones.

Las agencias miembro de SPOG tendrán la oportunidad de comentar, pero no de aprobar, cualquier adjudicación antitráfico de USAID que se haya propuesto, con respecto a si la medida propuesta duplicará las actividades antitráfico de otras agencias miembro, si la medida propuesta presenta oportunidades de asociación con las actividades antitráfico de otras

agencias miembro, o si la medida propuesta o la adjudicación al destinatario de los fondos es coherente con las políticas del Gobierno de EE.UU. sobre la lucha contra el tráfico de personas. Este proceso de revisión y observación puede llevar 27 días hábiles o más.

### **C. Encuesta voluntaria sobre organizaciones religiosas y comunitarias**

El Decreto 13279 del 12 de diciembre de 2002, Protección Igualitaria de las Leyes para las Organizaciones Religiosas y Comunitarias, exige que ciertas agencias federales, entre ellas, USAID, recopilen datos sobre la participación de las organizaciones religiosas y comunitarias en los programas de servicios sociales que reciben asistencia financiera federal. La realización de la encuesta por parte de un solicitante de fondos de USAID/OFDA es voluntaria y no constituye una obligación. La falta de una encuesta completa en una propuesta no podrá ser el motivo por el que se determine que la propuesta está incompleta o no cumple con los requisitos. Un ejemplo de encuesta sobre Garantía de oportunidades igualitarias para organizaciones religiosas y comunitarias (*Voluntary Survey on Faith-based and Community Organizations*), que ha sido aprobada por la OMB con este fin, se puede descargar en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

### **D. Documentación complementaria**

#### **1. Organigrama**

Los solicitantes deben explicar cómo están organizadas su sede central y sus oficinas de campo y cómo se coordina esta estructura para lograr los objetivos de desempeño.

#### **2. Rendición de cuentas**

Las solicitudes deben indicar si la organización tiene un plan de administración escrito que determine sistemas para garantizar que los miembros del personal cumplan con las leyes humanitarias, los códigos de ética y las normas de práctica internacionales.

#### **3. Referencias de desempeño anterior**

Los solicitantes deben ofrecer ejemplos de su desempeño anterior y de experiencias en el sector que demuestren el éxito de la organización en la implementación de programas similares. Incluya los nombres de contacto, los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico de cualquier referente que señale.

#### **4. Formulario de información de nuevos proveedores**

Si el solicitante nunca ha recibido una adjudicación de USAID, la propuesta debe incluir un Formulario de información de nuevos proveedores completo. El mismo se puede descargar en [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#grants](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#grants).

## VII. PAUTAS DE ELABORACIÓN DE INFORMES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

Las siguientes pautas establecen la información que USAID/OFDA necesita durante la implementación y el cierre de un programa. Además de los informes obligatorios enumerados, USAID/OFDA valora el intercambio frecuente de información sobre las actividades y los resultados del programa, las dificultades y los casos de éxito.

### **A. Información inicial de desempeño**

Excepto que la adjudicación exija la presentación de un plan de control y evaluación, o que la información inicial esté incluida en la propuesta, los destinatarios deben presentar la información inicial de desempeño, que describe las condiciones predominantes de la población beneficiaria o la situación al inicio del desastre o el programa, la magnitud del problema y las necesidades que debe abordar el programa. Si es necesario o pertinente, se deben presentar los indicadores de desempeño y/o los objetivos de desempeño numéricos revisados, junto con los fundamentos correspondientes. Si la adjudicación es de seis meses o más, la información inicial se debe presentar antes de los 90 días posteriores a la fecha de vigencia de la adjudicación. Si la adjudicación es de menos de seis meses, la información inicial se debe presentar antes de los 30 días posteriores a la fecha de vigencia.

### **B. Informes trimestrales sobre el desempeño del programa**

Los Informes trimestrales sobre el desempeño del programa son considerados herramientas de control útiles, tanto para USAID/OFDA como para el socio ejecutor. En algunos casos, los informes se exigirán con una frecuencia menor. Consulte el “Cronograma” de la adjudicación para determinar la frecuencia de las presentaciones. USAID/OFDA solicita que estos informes sean concisos e incluyan logros acumulativos y una comparación de los resultados reales con los objetivos y los indicadores. Estos datos (tanto cualitativos como cuantitativos) se deben presentar utilizando indicadores identificados en la propuesta y fundamentados con una explicación. **Para informar sobre los indicadores, emplee las palabras exactas que se utilizan en los Requisitos adicionales de descripción del programa para el indicador.** En las áreas en donde se están implementando programas de salud y nutrición, USAID/OFDA exige que los socios ejecutores localicen/recopilen datos representativos sobre consunción y tasas de mortalidad brutas por edad y sexo. USAID/OFDA utiliza estos datos para analizar el perfil general de salud y nutrición del área afectada.

### **C. Informes breves y recopilación de datos cuantitativos**

Los informes breves y la recopilación de datos cuantitativos, como las actualizaciones periódicas informales sobre las actividades del programa, son de gran valor. Durante una respuesta prolongada, USAID/OFDA generalmente exige datos cuantitativos adicionales para cumplir con requisitos de información internos y externos. En estos casos, USAID/OFDA puede solicitar la presentación voluntaria de información adicional sobre los resultados de manera más frecuente. USAID/OFDA proporcionará las pautas necesarias sobre los parámetros deseados de contenido, formato y presentación.

### **D. Informes financieros**

Además de los requisitos convencionales para los informes financieros detallados en el documento de la adjudicación, USAID/OFDA exige un análisis de trayectoria y una proyección de los fondos disponibles con las solicitudes de cambios presupuestarios o fondos adicionales. Para más información sobre los análisis de trayectoria y las propuestas de ampliación de costos, consulte las Pautas de costos/presupuesto.

### **E. Informes anuales y de resultados finales**

Los informes de resultados deben abarcar el año fiscal del Gobierno de EE.UU. (del 1 de octubre al 30 de septiembre) o cualquier período del mismo. Si la adjudicación finaliza durante el año fiscal, el informe de resultados finales se debe presentar antes de los 90 días posteriores

a la finalización. De lo contrario, el informe de resultados anuales se debe presentar antes del 31 de diciembre. Este informe debe hacer tanto hincapié en los datos cuantitativos como en los cualitativos y debe mostrar el impacto del programa a través del cambio cuantificado en el valor identificado de cada indicador, comparando la información inicial con los datos de fin de año o de fin del proyecto.

### **F. Notificaciones**

Los destinatarios deben notificar a USAID/OFDA sobre los acontecimientos que tengan un impacto considerable en las actividades financiadas por la adjudicación, así como sobre los problemas, demoras o condiciones adversas que impidan materialmente la capacidad del destinatario de cumplir con los objetivos de cada sector. Esta notificación debe incluir una declaración de las medidas tomadas o contempladas para superar el obstáculo, cualquier ayuda necesaria para resolver el problema o los planes de presentar una solicitud de modificación del presupuesto y/o el programa.

### **G. Fin de la adjudicación**

Para el fin de la adjudicación se debe presentar el informe de resultados finales, la lista de inventario de bienes, el informe financiero final y la disposición propuesta de los bienes. Remítase al documento de la adjudicación para más detalles, tales como la dirección a la que se debe enviar el material final.

### **H. Auditorías**

De conformidad con 22 CFR 226.26, todas las ONG de EE.UU. que gasten más de \$500,000 en fondos del Gobierno de EE.UU., incluyendo todas las adjudicaciones y subadjudicaciones del Gobierno de EE.UU., en cualquiera de sus años fiscales deben llevar a cabo una auditoría independiente conforme a la Circular A-133 de la OMB. De acuerdo con la disposición convencional para ONG externas a EE.UU. titulada "Accounting, Audit, and Records" ("Contabilidad, auditorías y registros"), todas las ONG externas a EE.UU. que gasten más de \$300,000 en fondos del Gobierno de EE.UU., incluyendo todas las adjudicaciones y subadjudicaciones de USAID, en cualquiera de sus años fiscales deben llevar a cabo una auditoría independiente de conformidad con las *Pautas para auditorías financieras contratadas por destinatarios extranjeros* del Inspector General de USAID.

### **I. Certificación de la OFAC, informes y mantenimiento de registros**

Si se exige y emite una licencia de la OFAC para una adjudicación en particular (*consulte Países inadmisibles y restringidos por la política exterior de EE.UU., sanciones económicas de EE.UU. y restricciones de las exportaciones de EE.UU., en las Pautas de costos/presupuesto*), esta puede obligar al destinatario a que cumpla con determinados requisitos de certificación, elaboración de informes y mantenimiento de registros.

## VIII. REQUISITOS ADICIONALES DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta sección ofrece información sobre cada sector, subsector, indicador y palabra clave. Si las áreas del programa propuesto no figuran en la lista y por lo tanto no corresponden a ningún sector, subsector o palabra clave aprobada por USAID/OFDA, comuníquese con el personal de programas correspondiente de USAID/OFDA.

La descripción de cada sector comienza con datos sobre el contexto y con fuentes de información, que se incluyen para información y uso del solicitante. La justificación de la intervención ofrece elementos que el solicitante debe contemplar el inicio de la propuesta, para corroborar la base del programa. Los solicitantes sólo deben abordar los puntos que sean relevantes para la intervención propuesta. Los subsectores disponibles y los ejemplos de actividades son para aclarar las aplicaciones de cada sector y para presentar sus subsectores.

La descripción de cada subsector comienza con información sobre bienes restringidos, si corresponde. Se incluyen perspectivas generales si es pertinente. El resumen de la evaluación de necesidades se debe utilizar al principio de la propuesta, para corroborar la base del programa. La información que se encuentra en Diseño técnico, Detalles de los beneficiarios e Indicadores se debe emplear para la descripción del programa a nivel de los subsectores. Nuevamente, los solicitantes sólo deben abordar los puntos que sean relevantes para la intervención propuesta.

Los solicitantes deben aportar datos sobre todos los indicadores que aparecen en cada subsector. Los valores identificados de cada indicador se deben establecer antes de los 30 días posteriores al inicio del programa. Si un solicitante determina que un indicador en particular no se aplica a sus actividades, la opción de no ofrecer datos sobre dicho indicador se debe dialogar con el personal de OFDA/W para obtener su autorización. Un valor informativo de "0" en un indicador es posible si aún no se han recopilado datos.

La descripción de las palabras clave es el último componente de esta sección. Seleccione todas las palabras clave que correspondan a las actividades propuestas de cada subsector.

**Sector****1. Agricultura y seguridad de los alimentos****Contexto**

Las iniciativas de agricultura y seguridad de los alimentos financiadas por USAID/OFDA están diseñadas para ser oportunas e inmediatamente útiles para las poblaciones vulnerables. Asimismo, cualquier intervención de ayuda o mitigación que se lleve a cabo debe vincularse directamente con los programas de desarrollo en curso, o debe sentar las bases para un trabajo de desarrollo futuro. Las actividades de reducción del riesgo de desastres de cada subsector se deben centrar en abordar las causas subyacentes de las crisis agrícolas y/o en aumentar la resistencia de la población a los impactos. Tanto para la respuesta y la reducción del riesgo, USAID/OFDA financia programas innovadores de agricultura y seguridad de los alimentos y desea poner a prueba nuevas metodologías, herramientas y técnicas. En la medida de lo posible dentro de las circunstancias, las intervenciones deben ser sostenibles y estar centradas en la comunidad.

**Fuentes de información**

- *Livestock Interventions: Important Principles for OFDA*. Brinda más detalles sobre qué financia USAID/OFDA y en qué circunstancias.  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/pdf/livestock\\_guidances\\_11-19-02.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/pdf/livestock_guidances_11-19-02.pdf)
- World Fish Center (una organización de investigación internacional dedicada a mejorar la productividad y la gestión de los recursos acuáticos para beneficio de los usuarios y consumidores de los países en vías de desarrollo)  
<http://www.worldfishcenter.org/v2/index.html>
- *The Livestock Emergency Guidelines and Standards*, publicación prevista para enero de 2009. <http://www.livestock-emergency.net>
- Asistencia de USAID para la disminución de emergencia de langostas/saltamontes.  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/locust](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/locust)
- Normas Ambientales de USAID (22 CFR 216).  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/environment/compliance/22cfr216.htm#216.3](http://www.usaid.gov/our_work/environment/compliance/22cfr216.htm#216.3)
- Secciones de las Normas 216 sobre brotes transfronterizos de plagas de emergencia, según se describen en *Emergency Transboundary Outbreak Pest Management in Africa and Asia: Revised Programmatic Environmental Assessment* de USAID. U.S. Department of Agriculture's Animal and Plant Health Inspection Service, 2001.  
[http://www.encapafrika.org/sea\\_&\\_pea.htm](http://www.encapafrika.org/sea_&_pea.htm)
- U.S. Environmental Protection Agency. <http://www.epa.gov/ebtpages/pesticides.html>
- *The International Code of Conduct on the Distribution and Use of Pesticides*. U.N. Food and Agriculture Organization (FAO). <http://www.fao.org/ag/agp/agpp/Pesticid/Default.htm>
- *Pesticide User's Guide: A Handbook for African Extension Workers*. Asistencia de USAID para la disminución de emergencia de langostas/saltamontes. Copias impresas disponibles en árabe, inglés, francés y portugués.
- *Guidelines for Rapid Environmental Impact Assessment in Disasters* por Charles Kelly. Benfield Hazard Research Center and CARE International, 2005.  
[http://www.benfieldhrc.org/disaster\\_studies/rea/rea\\_guidelines.htm](http://www.benfieldhrc.org/disaster_studies/rea/rea_guidelines.htm)
- *Agriculture System Interventions: Important Principles for USAID/OFDA*.  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/sectors/mods/docs/seed\\_guidance.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/sectors/mods/docs/seed_guidance.pdf)
- *Seed Aid for Seed Security: Advice for Practitioners, Practice Briefs 1–10*. International Center for Tropical Agriculture and Catholic Relief Services, Rome, 2001. Disponible en inglés, francés y portugués. [http://www.ciat.cgiar.org/africa/practice\\_briefs.htm](http://www.ciat.cgiar.org/africa/practice_briefs.htm)

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- *When Disaster Strikes: A Guide to Assessing Seed System Security*. International Center for Tropical Agriculture and Catholic Relief Services, Rome, 2008.  
[http://www.ciat.cgiar.org/africa/pdf/sssa\\_manual\\_ciat.pdf](http://www.ciat.cgiar.org/africa/pdf/sssa_manual_ciat.pdf)

### **Justificación de la intervención**

Las actividades propuestas se deben basar en necesidades evaluadas y no en necesidades supuestas. Explique qué impacto o impactos causaron la vulnerabilidad de la población y por qué una respuesta humanitaria es una prioridad para este sector en este momento. Si se proponen semillas o insumos agrícolas, establezca una cronología para el ciclo agrícola. Si se sugieren insumos relacionados con el ganado, analice las consecuencias ambientales y tenga en cuenta la capacidad de carga de la región. En el caso de las intervenciones para plagas y/o enfermedades, incluya el impacto potencial de estas plagas o agentes patógenos en la seguridad de los alimentos y en la subsistencia de las poblaciones vulnerables.

La justificación debe indicar específicamente por qué las actividades propuestas son adecuadas para las necesidades evaluadas. Cuando corresponda, haga una distinción entre las necesidades por falta de acceso, por ejemplo, porque los insumos son demasiado costosos o distantes, y las necesidades por falta de disponibilidad, es decir, porque no hay existencias de los insumos. Asimismo, estudie por qué la situación no se puede abordar sin asistencia externa.

Para los programas en curso, analice la transición para salir de la etapa de emergencia o, si la transición no ha ocurrido aún, explique el porqué de la emergencia actual. Para actividades de reducción del riesgo de desastres, desarrolle cómo el programa propuesto mitigará un riesgo en particular o cómo ayudará a aumentar la resistencia de la comunidad y las familias.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Industria pesquera: captura o acuicultura

- Facilitación de embarcaciones o equipos de pesca, o equipos para piscicultura.
- Capacitación y concientización sobre tecnologías de captura, ecosistemas y gestión de la industria pesquera.
- Equipos y capacitación para procesamiento o comercialización del pescado.

Ganado

- Capacitación/equipamiento de los trabajadores comunitarios de la salud animal.
- Falta de existencias.
- Reposición de existencias.
- Provisión de alimento.
- Mejora de tierras de pastoreo.

Plagas y pesticidas

- Mitigación, prevención y tratamiento de plagas y enfermedades.
- Establecimiento de sistemas de observación/vigilancia/control para brotes transfronterizos de plagas de emergencia.
- Capacitación sobre manipulación y desecho de pesticidas.
- Instauración de protocolos de seguridad para intervenciones de plagas.
- Producción y uso de pesticidas naturales o biológicos.

Sistemas de semillas e insumos agrícolas

- Provisión de semillas/almácigos/herramientas/insumos de irrigación.
- Programas de multiplicación de semillas.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Huertas en la cocina/huertas hogareñas/agricultura urbana.
- Producción de fertilizante orgánico.
- Mejora del almacenamiento de semillas.
- Capacitación sobre técnicas de producción agrícola.

### Medicamentos y vacunas veterinarias

- Campañas de vacunación veterinaria.
- Manejo y control de enfermedades.

## Subsector: Industria pesquera

### Resumen de la evaluación de necesidades

- Experiencia o participación previa de la población identificada en actividades pesqueras.
- Estimaciones de la pesca y la producción actual.
- Estimaciones de la cantidad de peces perdidos luego de la pesca o la producción.
- De qué modo los beneficios de la actividad propuesta, como la nutrición y el aumento de los ingresos, compensarán los posibles costos, como la degradación ambiental, la sobreexplotación de los peces y las tensiones sociales.
- En el caso de la pesca de captura, cuánto podría aumentar la pesca con este programa; en el caso de la acuicultura, cuánto podría aumentar la producción con este programa.
- Mejoras que se puedan hacer en el transporte, la comercialización y el procesamiento del pescado (secado, ahumado, salado).
- Cómo se podría perfeccionar la capacidad técnica de los pescadores.

### Diseño técnico

- Cómo se implementarán las actividades propuestas, junto con las consideraciones técnicas, los equipos y las actividades de capacitación.
- Determinar si los participantes del proyecto son propietarios de las tierras donde estarán ubicadas las lagunas o si tienen fácil acceso a las aguas donde estarán ubicados los corrales. Determinar si los participantes tienen derechos de explotación y qué mecanismos de los derechos de explotación se implementarán para esta intervención; cómo se protegerán las lagunas o los corrales de los robos.
- Cómo las actividades propuestas ayudarán a mejorar la resistencia y el bienestar de la población identificada y cómo el programa ingresará en iniciativas de transición y recuperación más a largo plazo en el terreno de la industria pesquera. *Todas las actividades propuestas deben abordar los posibles impactos negativos en la población local de peces y los ecosistemas acuáticos asociados.*
- Muchos sistemas pesqueros se caracterizan por pérdidas grandes y evitables luego de la pesca. ¿Cómo se implementarán las actividades mejoradas de comercialización y procesamiento, o por qué son innecesarias para el programa?
- Qué se hará para evitar que los sistemas de acuicultura propaguen enfermedades piscícolas.
- Contar con personal especialmente capacitado en ciencia o gestión pesquera es clave para el éxito de los programas pesqueros. Enumerar el personal pesquero que se contratará para administrar el programa propuesto y cómo colaborará con los funcionarios y especialistas locales, regionales y/o nacionales de la industria pesquera.

### Detalles de los beneficiarios

- Los pescadores locales deben ser el centro de todas las iniciativas pesqueras; ¿cómo se seleccionarán los participantes? ¿Cómo se protegerá a los pescadores del desplazamiento de los empresarios, comerciantes y otras personas influyentes?

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### *Pesca de captura*

- Cómo cualquier pescadora, procesadora o vendedora que exista mantendrá o ampliará su función con este programa.
- Cómo se mitigarán las tensiones sociales y económicas relacionadas con la distribución de insumos de alto valor, tales como motores, embarcaciones y redes de gran tamaño.

### *Acuicultura*

- Cómo las mujeres y los adolescentes podrán incorporar el trabajo o las tareas pesqueras a su cronograma de actividades y cómo se beneficiarán.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas capacitadas en la industria pesquera.
- Cantidad de personas que se benefician con las actividades de la industria pesquera.
- Kilogramos de pescado capturados/pescador/mes (Pesca de captura) o kilogramos de pescado recogidos/piscicultor/periodo de seis meses (Acuicultura).

## **Subsector: Ganado**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Adjuntar un resumen de cada comunidad en la que la ganadería sea una forma de subsistencia significativa. Indicar el tamaño de la comunidad, la cantidad y los tipos de ganado y otras actividades de subsistencia. Separar las comunidades en grupos agrícolas, por ejemplo, nómades, ganaderos comunitarios, propietarios individuales, principalmente agricultores con ganado, principalmente propietarios de ganado no agricultores.
- Efectos del desastre en estas comunidades, sus recursos de agua, sus cultivos y su ganado. ¿Las personas fueron desplazadas? ¿Cuál es el estado de los recursos ganaderos y agrícolas? Disposición de los recursos ganaderos y agrícolas luego del desastre y/o el desplazamiento.
- Necesidades nutricionales estimadas del ganado y alimento disponible, por ejemplo, forraje para los animales de pastoreo, pienso o alimento para los rebaños pequeños.
- Mercados ganaderos disponibles, histórica y actualmente; cambios en la estructura del mercado y potencial para reconstruir los mercados.
- Enfermedades ganaderas significativas en la región que sean relevantes para el desastre; efectos actuales o previstos de estas enfermedades en la población ganadera, con zoonosis si corresponde; recursos veterinarios disponibles; frecuencia de la aparición de enfermedades ganaderas en el área del programa.
- Las propuestas de reposición de existencias deben estar fundamentadas con un análisis detallado de los mecanismos tradicionales de reposición de existencias; datos sobre la medida en que aún funcionan y motivos válidos por los que estos mecanismos deben interrumpirse o apoyarse. En muchos casos, la naturaleza impone los niveles de existencias produciendo una cantidad mínima de forraje. En los casos en los que la tasa de reposición se ha excedido y/o el pastoreo ya no es una forma de subsistencia viable, ¿se pueden introducir otras formas de subsistencia? En caso de provisión de animales, ¿de dónde provendrían? ¿Cómo podría prestarse atención veterinaria y cuál es la disponibilidad de alimentos y agua para el resto del ganado de la región?

### **Diseño técnico**

- Para todas las intervenciones propuestas en este subsector, relacionar las actividades sugeridas con la capacidad de carga y la densidad de ocupación de la región.
- De qué modo la intervención propuesta ayudará a construir una comunidad más sostenible y cómo se incorporará el programa a los planes generales de recuperación y estabilidad.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- La mayoría de los desastres causan una reducción de los recursos alimenticios para el ganado. ¿Cuál es el nivel de gravedad de la disminución de alimentos y reservas? ¿Cuáles son los planes para restablecer o crear reservas de alimentos? Con frecuencia, esto supondrá un plan de desarrollo de forraje. ¿Cómo se contemplan la sostenibilidad y las formas de subsistencia de la comunidad en el plan?
- Los planes de intervención de enfermedades pueden implicar cuarentena, vacunación, educación y capacitación. Describir cada componente con una justificación y explicar su relación con el programa general propuesto. Los medicamentos y vacunas veterinarias son bienes restringidos (*consulte a continuación* el subsector Medicamentos y vacunas veterinarias). Ese subsector se debe utilizar cuando se proponga la compra de vacunas o medicamentos veterinarios. Todas las demás intervenciones relacionadas con la salud animal se deben ubicar en el subsector Ganado.
- Para las intervenciones centradas en enfermedades altamente contagiosas, enfermedades zoonóticas y algunas enfermedades que limitan el movimiento y la comercialización tranfronterizas, se necesitan planes de contingencia para situaciones de emergencia. Tales enfermedades son, entre otras, la gripe aviar, la fiebre aftosa y la fiebre del Valle del Rift. ¿Cuáles son los planes de contingencia para cualquiera de estas enfermedades durante este desastre y otros futuros?
- A menudo, los abordajes de extensión, como el empleo de trabajadores de extensión, trabajadores de la salud o el sector privado, constituyen un componente importante de la reconstrucción posterior a los desastres ganaderos. ¿Cómo se incorporará la capacitación a las actividades planificadas?

### **Detalles de los beneficiarios**

- Las comunidades y las personas que serán los beneficiarios principales y el criterio para seleccionarlas.
- Cómo el diseño técnico beneficiará a las poblaciones más vulnerables, entre ellas, las mujeres y los jóvenes; cualquier pauta para afrontar obstáculos importantes y posibles abordajes alternativos.
- Cómo está situado el solicitante para implementar el programa propuesto y las relaciones y asociaciones que permitirán la interacción directa con los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de animales que se benefician o se ven afectados por las actividades ganaderas.
- Cantidad de personas que se benefician con las actividades ganaderas.

## **Subsector: Plagas y pesticidas**

### **Bienes restringidos**

Los pesticidas son bienes restringidos. Generalmente, USAID/OFDA no financia la compra de pesticidas. Sólo la considerará cuando se realicen en respuesta a brotes de plagas agrícolas y emergencias de salud pública. (*Vea también* Documentación sobre bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos en Pautas de costos/presupuesto).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Tipos y etapas de vida de las plagas o enfermedades que afectan los cultivos, las pasturas o los productos. Tipos y cantidades de cultivos, pasturas o productos que han sido, o se espera que queden, dañados, estropeados o destruidos.
- Ubicación de los cultivos o productos afectados, por ejemplo, en el campo o en instalaciones de almacenamiento. Si están en el campo, cuántas hectáreas están infestadas o infectadas.
- Cómo las infestaciones de plagas o las infecciones de enfermedades afectan la seguridad de los alimentos y las formas de subsistencia de las poblaciones y comunidades vulnerables; cantidad de personas afectadas.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Si se está considerando desechar pesticidas obsoletos, indicar la cantidad de pesticidas y las amenazas que estos materiales representan para las comunidades y el ambiente.

### **Diseño técnico**

- Si se proponen herramientas no químicas de control de plagas, explicar por qué y analizar cómo se garantizará su seguridad para los humanos, los organismos beneficiosos y el ambiente. Si se sugiere cualquier herramienta o metodología tradicional para el control de plagas y enfermedades, describir cómo se promoverán, incentivarán, mejorarán y distribuirán.
- USAID/OFDA no recomienda la participación directa de los agricultores o pastores en la manipulación y el uso de los pesticidas. Sin embargo, si los pesticidas son fundamentales para el éxito del programa, la propuesta debe explicar claramente cómo se abordarán los requisitos de las Normas Ambientales de USAID (22 CFR 216), en particular aquellos de la Sección 216.3 (b) sobre procedimientos para pesticidas (*vea más arriba* Fuentes de información sobre Agricultura y seguridad de los alimentos).
- Si los pesticidas se utilizan, manipulan, transportan o almacenan de manera indebida, pueden afectar seriamente la salud humana y la seguridad ambiental. Todas las propuestas que puedan estar relacionadas con pesticidas deben describir adecuadamente qué procedimientos se implementarán para garantizar la seguridad de los humanos, el ambiente y los organismos beneficiosos que no deben ser eliminados (*vea más arriba* Fuentes de información sobre Agricultura y seguridad de los alimentos para consultar las Normas 216 y el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la ONU/FAO).
- El almacenamiento temporal, la eliminación o el desecho de pesticidas obsoletos, inutilizables y peligrosos y antiguos envases de pesticida requieren la intervención de personal competente, calificado y experimentado. Si se propone el desecho de pesticidas o envases, ¿qué procedimientos de seguridad se seguirán? En ninguna circunstancia se pueden utilizar envases de pesticida vacíos para almacenar alimentos, agua o alimento para animales. En lugar de eso, se deben recolectar, enjuagar tres veces, perforar o aplastar y almacenar en un lugar seguro hasta que sean retirados por personas competentes y autorizadas para desecharlos de modo seguro y definitivo.
- Oportunidades para intercambiar recursos sobre enfermedades de los cultivos, plagas y pesticidas obsoletos con las comunidades locales, los agricultores, pastores, agentes de extensión, el personal de protección de cultivos y otras partes interesadas que trabajen en la región, tales como ONG, la FAO y otras agencias de la ONU.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad de beneficiarios o familias que recibirán asistencia técnica y/o material para el control de plagas o enfermedades o que se beneficiarán con las actividades propuestas.
- Criterio para seleccionar a los beneficiarios; cómo se logrará la igualdad de género.
- Cómo se abordará la conciencia y el nivel de competencia de los beneficiarios a la hora de comprender la importancia de controlar las pestes y manipular y utilizar los pesticidas de modo seguro.
- En qué circunstancias, si las hay, los beneficiarios podrán manipular o utilizar pesticidas y cómo se abordará, controlará y supervisará esta actividad.
- Cómo se protegerá a las comunidades vulnerables y sus recursos durante el transcurso del control de plagas y enfermedades, así como durante el desecho de los pesticidas obsoletos.
- Específicamente, cómo el desecho de los pesticidas obsoletos y los envases de pesticida vacíos beneficiará a las poblaciones y comunidades identificadas.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas capacitadas en manejo de plagas y pesticidas.
- Cantidad de beneficiarios que practican procedimientos adecuados de protección de cultivos.
- Cantidad (estimada) de hectáreas protegidas de plagas/enfermedades.

## **Subsector: Sistemas de semillas e insumos agrícolas**

### **Bienes restringidos**

Los socios ejecutores tienen la responsabilidad de emplear insumos agrícolas de calidad. Las semillas, los almácigos y otros productos agrícolas son bienes restringidos y requieren aprobación en la adjudicación inicial o antes de su compra. Los fertilizantes también son productos restringidos conforme a las políticas de USAID. Sin embargo, USAID/OFDA proporciona fondos para comprar fertilizantes en determinadas circunstancias. Para más información sobre semillas, productos agrícolas y requisitos para los fertilizantes, *consulte* Documentación sobre bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos en Pautas de costos/presupuesto.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Las propuestas para distribuir semillas requieren una evaluación de las necesidades de semillas que se distinga de las necesidades inmediatas de alimentos.
- La propuesta de distribuir otros insumos se debe basar en necesidades evaluadas.
- Factores limitantes de la productividad agrícola o el almacenamiento en la región en su totalidad y para la población identificada.
- Subrayar el hecho de que el sistema agrícola se encuentra actualmente en un nivel bajo en comparación con épocas normales.
- Cantidad de terrenos disponibles para cada agricultor, distancia del terreno a sus hogares y cualquier posible conflicto.
- Para los programas de irrigación, los efectos de las intervenciones propuestas en los niveles freáticos de la región y los posibles conflictos con otras poblaciones que podrían competir por los escasos recursos de agua.

### **Diseño técnico**

#### *Provisión de semillas*

- Fundamentos de la elección de cultivos, datos sobre el acceso al mercado y disponibilidad de las semillas adecuadas y fuentes de las semillas que se distribuirán.
- Cómo la elección del agricultor desempeñará una función en el diseño y las intervenciones del programa.
- Efectos de la distribución de semillas en los mercados locales y en la compra de semillas para los que no son beneficiarios.
- Cómo los métodos de distribución se vinculan directamente con los sistemas de semillas o las evaluaciones de necesidades.
- Justificación convincente de cualquier compra de semillas no locales o híbridas; cualquier propuesta que suponga la distribución de semillas híbridas requiere la aprobación previa del personal técnico de OFDA/W.
- USAID/OFDA no considera que las situaciones de desastre sean adecuadas para introducir nuevos cultivos o variedades desconocidas para los agricultores. La introducción de variedades mejoradas se recomienda a pequeña escala, lo que permite que los agricultores experimenten con las nuevas variedades y reduzcan el riesgo.

#### *Provisión de otros insumos agrícolas*

- Fundamentos, sostenibilidad e impacto del programa a largo plazo.
- La distribución de herramientas se debe considerar y justificar detalladamente en los contextos de conflicto.
- La provisión de insumos de irrigación debe incluir información sobre el diseño técnico (*consulte el siguiente punto*, sistemas de irrigación) y debe contemplar los problemas de protección, en particular en las zonas donde el agua es escasa.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### *Multiplicación de semillas*

- Posibles efectos del programa en el mercado y cómo se verán afectados los agricultores vulnerables.
- Quiénes participarán en las actividades y quiénes se beneficiarán con ellas.
- Cómo se logrará la calidad de las semillas y la sostenibilidad a largo plazo.

### *Huertas en la cocina/huertas hogareñas/agricultura urbana*

- Dado que las huertas hogareñas comúnmente se proponen para cumplir con el doble propósito de aumentar la producción y mejorar la nutrición y la variedad de la dieta de la familia, consulte el sector Nutrición (*a continuación*) para ver especificaciones técnicas.

### *Fertilizante*

- Se recomienda la producción de fertilizantes orgánicos, tales como compost y estiércol, por parte de los agricultores. Los fertilizantes inorgánicos deben observar las especificaciones de USAID (vea Bienes restringidos en Sistemas de semillas e insumos agrícolas).
- Para la distribución de cualquier fertilizante, describir la sostenibilidad y el impacto ambiental.

### *Almacenamiento comunitario de semillas*

- No se recomienda la construcción de bancos de semillas o cereales, dada su falta inherente de sostenibilidad una vez que la agencia ejecutora abandona la zona. Si se consideran los bancos de semillas, ¿cuál es el plan detallado de sostenibilidad y gestión a largo plazo?

### *Capacitación en técnicas de producción agrícola o aumento de la diversidad agrícola*

- Qué incluirán los programas de capacitación, quiénes participarán y por qué es necesaria la capacitación, en particular si se tratarán técnicas agrícolas básicas.

### *Sistemas de irrigación*

- Plan detallado para la sostenibilidad de los sistemas a largo plazo, que incluya la disponibilidad de repuestos en los mercados locales, capacitación sobre reparación y mantenimiento y la capacidad de otros agricultores para adoptar la tecnología sin asistencia adicional.
- Los programas de irrigación deben realizarse a pequeña escala, deben ser sostenibles y estar bien justificados como intervenciones de emergencia.

En el caso de las propuestas con cultivos, mantenimiento de pasturas y almacenamiento de semillas y productos, es necesario describir cómo se identificarán, controlarán, prevendrán y mitigarán las plagas y enfermedades previas y posteriores a la cosecha.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cómo se seleccionarán los beneficiarios. Si se identifican familias encabezadas por mujeres, cómo se garantizará la disponibilidad de trabajo. En regiones inseguras, cómo se abordará la protección.
- Análisis que muestren que se dispondrá de terrenos y trabajo suficientes para los beneficiarios identificados antes de la distribución de insumos.
- Problemas de seguridad para los beneficiarios en función del acceso a las granjas y las posibles causas de conflicto.
- Cómo las actividades propuestas afectarán la capacidad de los beneficiarios y los no beneficiarios para obtener insumos agrícolas.
- ¿Las combinaciones de terreno/semilla dadas producirán suficiente para alimentar a una familia? Si no, cómo se suplirán las deficiencias.

**Indicadores (obligatorio)**

- Aumento (proyectado) de la cantidad de meses de autosuficiencia alimenticia gracias a los sistemas de semillas/insumos agrícolas distribuidos entre las familias beneficiarias.
- Cantidad de personas que se benefician con las actividades con sistemas de semillas/insumos agrícolas.

**Subsector: Medicamentos o vacunas veterinarias**

**Los medicamentos y las vacunas veterinarias son bienes restringidos.** Los destinatarios deben seguir las normas de USAID que regulan la compra de vacunas y medicamentos veterinarios (*consulte las Pautas para la compra de fármacos de USAID/OFDA adjuntas; vea también Documentación sobre bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos en Pautas de costos/presupuesto*).

El subsector Ganado incluye pautas sobre la evaluación de necesidades, el diseño técnico y los detalles de los beneficiarios de este subsector. El subsector Medicamentos y vacunas veterinarias se debe utilizar siempre que se proponga la compra de vacunas o medicamentos veterinarios. Cualquier otra intervención relacionada con la salud animal se debe ubicar en el subsector Ganado.

**Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de intervenciones, tratamientos o vacunas veterinarias aplicadas.
- Cantidad de animales tratados o vacunados.

## 2. Recuperación económica y sistemas de mercado

### Contexto

Tanto los desastres naturales como aquellos causados por los humanos pueden alterar gravemente la economía de las zonas que golpean. Estos desastres modifican considerablemente los patrones de subsistencia de las personas privándolas de sus recursos productivos, dañando los mercados tradicionales y destruyendo sus hogares, que a menudo hacen las veces de comercios. Los desastres también pueden dañar las rutas de transporte, lo que interrumpe las cadenas de distribución y altera la economía local. Dado que los desastres pueden interrumpir abruptamente la forma de subsistencia de las personas, las poblaciones afectadas por desastres pueden observar una disminución significativa del poder adquisitivo que, sin asistencia económica, las deja en posiciones de vulnerabilidad económica sostenida.

El tercer pilar de la obligación de USAID/OFDA es reducir el impacto económico de los desastres. Al trabajar a nivel doméstico, local y regional, las intervenciones de recuperación económica y sistemas de mercado se deben diseñar para ayudar a las poblaciones identificadas a restablecer sus formas de subsistencia, aumentar su poder adquisitivo y apoyar la reanudación de las actividades del mercado. Todos los programas del sector Recuperación económica y sistemas de mercado se deben basar en una comprensión integral de los patrones de subsistencia previos al desastre y de las estructuras económicas de la zona de implementación. Las actividades deben depender de las competencias y capacidades locales y deben disminuir el daño al entorno natural.

USAID/OFDA propone intervenciones con dinero en efectivo en los sitios y las circunstancias en que sea viable, como alternativa de la distribución directa de productos. Con frecuencia, la distribución tradicional de productos evade los mercados locales, con lo que se margina a los comerciantes de la zona y se distorsionan considerablemente las economías locales. Las intervenciones con dinero en efectivo, como los subsidios en efectivo, los programas de dinero por trabajo (CFW) y los programas de cupones, están diseñados para aumentar el poder adquisitivo de las personas afectadas por desastres, que entonces pueden utilizar los mercados locales para abastecerse de los bienes necesarios. Este abordaje crea beneficios económicos que exceden a la población identificada directa. En general, las intervenciones con dinero en efectivo se consideran adecuadas cuando hay suficientes provisiones de los productos necesarios en la región y los mercados funcionan, pero las personas afectadas no tienen poder adquisitivo. Cuando los productos no están disponibles a nivel local o los mercados no funcionan correctamente ni se pueden restablecer con rapidez, se justifica la distribución directa de productos.

### Fuentes de información

- The Economic Life of Refugees por Karen Jacobsen. Kumarian Press, Bloomfield, 2005.
- Rural Resources & Local Livelihoods in Africa por Katherine Homewood. Palmgrave MacMillan, Oxford, 2005.
- Livelihoods Connect: creating sustainable livelihoods to eliminate poverty. Institute of Development Studies, Sussex University. <http://www.livelihoods.org>
- The Household Economy Approach: A Resource Manual for Practitioners por J. Seaman, et al. Save the Children Fund, London, 2000.
- The Small Enterprise Education and Promotion Network. <http://www.seepnetwork.org>
- Sustainable livelihoods *Guidance* Sheets, U.K. Department for International Development (DFID). Disponibles en inglés, francés, español, portugués, chino, tamil y árabe. [http://www.livelihoods.org/info/info\\_guidancesheets.html](http://www.livelihoods.org/info/info_guidancesheets.html)
- *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. <http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631>

**Justificación de la intervención**

- Cómo el desastre ha afectado negativamente las formas de subsistencia y el entorno económico. Los patrones y actividades de subsistencia que predominaban antes del desastre, cómo han sido interrumpidos y cómo la gente enfrenta el problema.
- USAID/OFDA aspira a apoyar la renovación de los recursos económicos en los sitios donde los patrones tradicionales han sido interrumpidos y no se pueden retomar de manera oportuna sin asistencia externa. Si las poblaciones afectadas por el desastre son proactivas para con el restablecimiento de sus formas de subsistencia, es posible que la asistencia no sea necesaria. ¿Qué tipo de asistencia se necesita para restablecer los patrones de subsistencia?
- De qué manera las poblaciones afectadas por el desastre son proactivas a la hora de reconstruir sus propias formas de subsistencia y cómo la asistencia de USAID/OFDA puede apoyar estas iniciativas en lugar de reemplazarlas.
- Cómo se ha visto afectado el entorno económico a nivel doméstico, local y regional y cómo la asistencia propuesta impulsará la actividad económica.

**Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Desarrollo de recursos económicos

- Desarrollo de recursos productivos básicos a través de distribución directa, subsidios en efectivo, cupones o ferias de subsistencia.
- Desarrollo de capacidades.
- Capacitación vocacional.

Renovación de recursos económicos

- Reposición de recursos básicos de subsistencia a través de distribución directa, subsidios en efectivo, cupones o ferias de subsistencia.
- Subsidios en efectivo para pequeños microemprendimientos.

Renovación de la infraestructura de mercado

- Renovación de carreteras.
- Reconstrucción de mercados.
- Restablecimiento de la cadena de distribución.

Microcréditos

- Asociaciones de ahorro y crédito rotativas (ROSCA).
- Pequeños préstamos personales.
- Pequeños préstamos a pequeños microemprendimientos.

Instituciones de microfinanzas

- Subsidios en efectivo.
- Asistencia técnica.

Empleo temporal

- Dinero por trabajo (CFW).

## **Subsector: Desarrollo de recursos económicos**

### **Introducción**

En algunas circunstancias, las poblaciones afectadas por desastres no pueden retomar sus patrones de subsistencia previos al desastre. Entre los motivos de esto se pueden citar la inseguridad, la degradación ambiental o la emigración forzada. Las actividades de este subsector están diseñadas para ayudar a las poblaciones a desarrollar nuevos recursos económicos para adoptar formas de subsistencia alternativas.

El desarrollo de formas de subsistencia alternativas, si bien es necesario en algunos contextos, generalmente es una actividad de desarrollo a largo plazo, no una intervención de emergencia. Como los programas de respuesta de USAID/OFDA se ejecutan por períodos de 12 meses, las propuestas deben justificar de manera convincente cómo se lograrán las formas de subsistencia alternativas y cómo serán sostenibles una vez que finalice la asistencia.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Patrón de subsistencia predominante antes del desastre y cómo dicho patrón fue interrumpido.
- Un programa de subsistencia alternativa debe surgir de una situación extrema que impide las formas de subsistencia que se empleaban antes del desastre. ¿Por qué no se puede esperar que los patrones de subsistencia tradicionales se retomen en el futuro cercano o en el mediano plazo?

### **Diseño técnico**

- Fundamentos de la forma de subsistencia alternativa propuesta: cómo se seleccionó y por qué es la mejor opción en el contexto actual.
- Cómo el desarrollo de una forma de subsistencia alternativa es viable dentro del período del proyecto y cómo se logrará su sostenibilidad.
- Detalles de cómo se puede esperar que las actividades de capacitación y desarrollo de capacidades preparen a los beneficiarios para llevar a cabo las formas de subsistencia alternativas luego del período del programa.
- Detalles de cómo la forma de subsistencia alternativa se integra con la economía de la zona y la demanda actual del mercado.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios y proceso de selección.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas asistidas a través de actividades de desarrollo de recursos económicos.
- Cantidad y porcentaje de personas que utilizan los recursos económicos creados para sustentar su patrón de subsistencia.

## **Subsector: Renovación de recursos económicos**

### **Introducción**

Cuando los desastres interrumpen los patrones de subsistencia, a menudo las poblaciones afectadas no cuentan con recursos suficientes para reemplazar los recursos clave sobre los que construyeron sus formas de subsistencia. [Los recursos de subsistencia son los elementos que contribuyen a las actividades de subsistencia (un telar, herramientas agrícolas, redes de pesca, etc.) y no artículos no alimenticios]. Las actividades de renovación de recursos económicos permiten que los beneficiarios identificados repongan aquellos recursos productivos y por lo tanto reanuden sus formas de subsistencia. Mientras que la renovación de recursos económicos aspira a renovar los recursos económicos que sustentaban las formas de

subsistencia antes del desastre, el desarrollo de recursos económicos (vea el siguiente subsector) apunta a desarrollar nuevos recursos económicos que proporcionen la base para adoptar modos de subsistencia alternativos.

#### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Patrones de subsistencia predominantes entre la población identificada antes del desastre.
- Cómo el desastre interrumpió esas formas de subsistencia.
- Actividades que realizan los beneficiarios para retomar sus propias formas de subsistencia.
- Cómo las actividades propuestas por el programa apoyarán esas iniciativas de autoayuda.

#### **Diseño técnico**

- Detalles sobre cómo las actividades propuestas apoyarán directamente el restablecimiento de las formas de subsistencia.
- Recursos clave considerados esenciales para restablecer las formas de subsistencia.
- Cómo se proporcionarán estos recursos a los beneficiarios, por ejemplo, a través de distribución directa, cupones o ferias de subsistencia en las que los cupones se puedan canjear con los vendedores por diversos bienes.
- En el caso de la distribución directa, por qué no es viable una intervención que se base en el mercado; ¿los productos necesarios se pueden adquirir a nivel local y en las cantidades requeridas?

#### **Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios y proceso de selección.

#### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas asistidas a través de actividades de renovación de recursos económicos.
- Monto total de dólares canalizados a la economía local (a través de subsidios en efectivo, cupones, ferias de subsistencia, etc.).

### **Subsector: Renovación de la infraestructura de mercado**

#### **Introducción**

Los desastres pueden destruir la infraestructura de mercado de una región y paralizar la actividad económica. Las cadenas de distribución pueden verse interrumpidas. Los mercados, destruidos. Las carreteras que unen las granjas con los mercados o que unen los mercados entre sí pueden quedar intransitables. USAID/OFDA brinda asistencia para apoyar la actividad económica local y regional a través de la renovación de dicha infraestructura de mercado.

#### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Daño a la infraestructura de mercado y en qué medida se ha interrumpido la actividad económica.
- Cómo enfrentan los daños las poblaciones locales y qué soluciones creativas emplean.
- Importancia del daño de la infraestructura de mercado para la actividad económica de la zona y sus alrededores.

#### **Diseño técnico**

- Cómo se llevarán a cabo las actividades de renovación, es decir, con mano de obra local, con contratistas locales, con programas de dinero por trabajo (CFW).

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- ¿La infraestructura de mercado recuperará el estado previo al desastre o se mejorará *hasta superar* el estado previo al desastre, como suele suceder con las carreteras?
- Cómo las comunidades locales administrarán y mantendrán la infraestructura de mercado renovada.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Información sobre la infraestructura y por qué se seleccionó para renovarla.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de infraestructura de mercado renovada (millas de carretera, cantidad de puentes, etc.).
- Cantidad de subsidios en efectivo para pequeños microemprendimientos.
- Monto total en dólares de los subsidios en efectivo para pequeños microemprendimientos.

## **Subsector: Microcréditos**

### **Introducción**

Las actividades microcrediticias pueden desempeñar una función crucial en la renovación de las formas de subsistencia. Sin embargo, las investigaciones indican que los programas de microcrédito requieren al menos 18 meses para producir resultados. En el caso de la respuesta a desastres, USAID/OFDA no puede financiar programas que duren más de 12 meses. Por lo tanto, la financiación de actividades microcrediticias sólo se considerará en circunstancias especiales. Lo mismo sucede con las asociaciones de ahorro y crédito rotativas. USAID/OFDA recomienda a los socios interesados en este tipo de actividades que apoyen una institución de microfinanzas local, por ejemplo, a través de un subsidio en efectivo o de asistencia técnica. La institución de microfinanzas puede, a su vez, ampliar sus programas existentes de microcrédito o sus asociaciones de ahorro y crédito rotativas. La asistencia de este tipo se ubicaría en el subsector Instituciones de microfinanzas (*consulte el último subsector de Recuperación económica y sistemas de mercado*).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cómo el desastre ha interrumpido el acceso al capital y qué impacto se espera que tenga el microcrédito dentro del período del programa.
- Qué están haciendo otros donantes para apoyar las actividades microcrediticias y por qué USAID/OFDA debe brindar asistencia en lugar de otro donante u oficina de USAID.
- Instituciones de microfinanzas existentes en el área de implementación propuesta y por qué no se puede esperar que amplíen los servicios microcrediticios.
- Situación de seguridad predominante y si es propicia para las actividades microcrediticias.
- Historial de los programas de microcrédito en la zona y sus resultados.
- Detalles sobre cómo se espera que el programa de microcrédito produzca los resultados deseados dentro del período de implementación.

### **Diseño técnico**

- Beneficiarios, préstamos personales o para pequeños microemprendimientos, mecanismos de distribución de préstamos y períodos de cancelación esperados.
- Ejecución del pago de la deuda, es decir, garantías o grupos homólogos.
- Cómo el programa reutilizará el dinero pagado, por ejemplo, si lo devolverá a USAID/OFDA o lo empleará para apoyar actividades microcrediticias adicionales durante el período del programa.
- Cómo se utilizarán los ingresos del programa generados por el pago de los préstamos.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Para establecer asociaciones de ahorro y crédito rotativas: ¿Este abordaje se ha probado antes en el área de implementación?; por qué este abordaje es preferible a la ampliación del microcrédito; cómo se seleccionarán los grupos; cuánto dinero pagará cada persona al grupo; cómo funcionará el proceso rotativo y con qué frecuencia se rotará; cómo será posible el éxito de las asociaciones de ahorro y crédito rotativas en medio de la situación de seguridad.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Selección de los beneficiarios y fundamentos.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas/pequeños microemprendimientos que reciben préstamos.
- Cantidad y porcentaje de cuotas de préstamos de microcrédito pagadas a término.

## **Subsector: Instituciones de microfinanzas**

### **Introducción**

Los servicios de asistencia económica críticos a menudo se prestan a través de instituciones de microfinanzas locales o regionales. Estos servicios pueden ser, entre otros, microcréditos, asociaciones de ahorro y crédito rotativas, cuentas de ahorro y seguros.

Las reservas de efectivo de las instituciones de microfinanzas se pueden reducir de repente debido a varias consecuencias relacionadas con el desastre. Por ejemplo, los clientes pueden necesitar sus ahorros para pagar las reparaciones; los comercios pueden estar dañados, por lo que es posible que los prestatarios no puedan pagar los préstamos a término; se pueden adeudar pagos de indemnización de seguros por pérdidas relacionadas con el desastre, o la institución de microfinanzas puede perdonar las deudas en el marco de una intervención de respuesta al desastre. Los problemas de liquidez resultantes pueden obligar a la institución de microfinanzas a suspender sus operaciones o limitar su gama de servicios.

USAID/OFDA no está dispuesta a apoyar ONG en la implementación directa de actividades relacionadas con instituciones de microfinanzas. Sin embargo, dada la importancia de estos servicios para la subsistencia individual y la recuperación económica general, USAID/OFDA recomienda a los socios que identifiquen instituciones de microfinanzas de larga trayectoria en regiones que puedan tener problemas de liquidez y que destinen la asistencia económica a estas instituciones, ya sea en forma de subsidios en efectivo o de asistencia técnica. En los casos en que se otorguen subsidios en efectivo, el dinero se debe emplear para reabastecer la cuenta de la institución de modo que pueda prestar servicios, no para cubrir los gastos operativos diarios.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Importancia de los servicios de la institución de microfinanzas para la vida económica de la zona.
- Cómo el desastre ha afectado el flujo de fondos de la institución de microfinanzas y cómo se proyecta que la reducción del flujo de fondos redunde en una menor cantidad de servicios prestados.
- El historial operativo de la institución de microfinanzas y su capacidad de ampliar los servicios si se le otorgan recursos adicionales.

### **Diseño técnico**

- Cómo el subsidio en efectivo propuesto permitirá que la institución de microfinanzas mantenga o amplíe su nivel de servicios previo al desastre.
- Plan de control para garantizar que la institución emplee el subsidio como está previsto.
- Relación de los socios ejecutores con la institución de microfinanzas, es decir, si es una relación de larga trayectoria en la que se proporcionará respaldo durante un período

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

prolongado o una relación a corto plazo en la que el subsidio en efectivo será una actividad de apoyo aislada.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Información sobre la institución de microfinanzas y por qué se seleccionó; ¿es la única de la zona? ¿Ofrece servicios considerablemente diferentes a los de otras instituciones disponibles?

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de subsidios en efectivo para instituciones de microfinanzas.
- Monto total en dólares de los subsidios en efectivo para instituciones de microfinanzas.

## **Subsector: Empleo temporal**

### **Introducción**

Un objetivo clave de la labor de USAID/OFDA para las formas de subsistencia y los sistemas de mercado es aumentar el poder adquisitivo de las personas. Las actividades que generan ingresos permiten que las poblaciones afectadas por desastres tengan la oportunidad de ganar dinero para comprar bienes esenciales. El empleo temporal produce beneficios que superan a la población beneficiaria directa y se extienden hasta otros actores de la economía local: el aumento del poder adquisitivo puede impulsar la actividad económica de la zona.

El empleo temporal, por definición, no es sostenible. Estas actividades son distintas a las de renovación y desarrollo de recursos económicos, que están diseñadas para producir resultados sostenibles. El objetivo del empleo temporal es lograr un aumento del poder adquisitivo a corto plazo, posibilitado a través de la creación de actividades que generan ingresos.

Los proyectos de dinero por trabajo deben beneficiar a comunidades enteras, no sólo a familias individuales. Por lo tanto, USAID/OFDA no financiará actividades de dinero por trabajo que remuneren a los beneficiarios por realizar trabajos que normalmente harían por su cuenta, como plantar sus cultivos o reconstruir sus hogares. Los proyectos de dinero por trabajo se deben diseñar en torno a la renovación de los recursos de la comunidad y deben estar orientados a los bienes comunes.

Dinero por trabajo es una metodología a través de la que se pueden lograr diversos objetivos del programa más amplios.

Si esta metodología se utiliza principalmente para incrementar el poder adquisitivo, las actividades se deben enumerar en el subsector Empleo temporal. Pero si, por ejemplo, la metodología se emplea para renovar canales de irrigación, se debe enumerar como una palabra clave en el subsector correspondiente de Agricultura y seguridad de los alimentos.

**Palabra clave Dinero por trabajo (CFW):** Cuando se propone un programa de dinero por trabajo, se debe utilizar la palabra clave dinero por trabajo. Que el subsector utilizado sea Empleo temporal o algún otro (ya sea dentro de Recuperación económica y sistemas de mercado u otro sector completamente distinto) dependerá del objetivo general del programa. Dinero por trabajo se debe considerar una metodología a través de la que se logra un objetivo mayor. Es este objetivo mayor el que determinará cuál es el subsector que se debe emplear. A continuación se presentan algunos ejemplos para ilustrar este punto:

- Objetivo: Mejorar la irrigación dentro de una intervención agrícola. Actividad propuesta: Programa de dinero por trabajo para construir canales de irrigación. En este ejemplo, dinero por trabajo sería una palabra clave dentro del sector Agricultura y seguridad de los alimentos.
- Objetivo: Restablecer la actividad mercantil entre los pueblos. Actividad propuesta: Programa de dinero por trabajo para renovar un puente de una ruta mercantil clave que resultó dañada en un desastre. En este ejemplo, dinero por trabajo sería una palabra clave dentro del sector

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Recuperación económica y sistemas de mercado (subsector: Renovación de la infraestructura de mercado).

- Objetivo: Aumentar el poder adquisitivo de la población afectada de modo que los beneficiarios puedan adquirir artículos de ayuda necesarios en el mercado local. Actividad propuesta: Programa de dinero por trabajo para limpiar los restos del desastre. En este ejemplo, dinero por trabajo sería una palabra clave dentro del sector Recuperación económica y sistemas de mercado (subsector: Empleo temporal).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cómo el empleo temporal puede acelerar el proceso de recuperación de las poblaciones afectadas por desastres.
- Salarios previos al desastre para trabajadores calificados y no calificados.

### **Diseño técnico**

- Por qué la forma de empleo propuesta es temporal en su naturaleza y qué resultados se espera que produzca.
- Para evitar la distorsión de los mercados locales de mano de obra, USAID/OFDA recomienda a los socios que estipulen salarios de dinero por trabajo levemente más bajos que los salarios habituales de la zona; ¿cuáles son los salarios propuestos, teniendo en cuenta los salarios previos al desastre para trabajadores calificados y no calificados?
- En los sitios en los que la inseguridad sea un problema, cómo se puede garantizar la seguridad relativa de los beneficiarios que participen en las actividades de dinero por trabajo.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Población beneficiaria y fundamentos de la selección.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas empleadas en actividades de dinero por trabajo.
- Monto promedio en dólares que gana cada persona por actividades de dinero por trabajo.
- Cantidad y porcentaje de mujeres empleadas en actividades de dinero por trabajo.

### 3. Salud

#### **Contexto**

Las intervenciones de salud financiadas por USAID/OFDA se deben basar en estrategias internacionalmente reconocidas y fundamentadas con pruebas, que tengan antecedentes comprobados de haber logrado el mayor impacto en la salud pública. Los programas deben abordar las causas principales de morbilidad y mortalidad conforme a la situación epidemiológica local. Las áreas para considerar son, entre otras, la prevención y el tratamiento de la malaria, el sarampión, la diarrea, la neumonía, la desnutrición, la salud reproductiva, la preparación y la respuesta a la gripe epidémica y pandémica y la salud psicosocial y mental. Es esencial que las estrategias de prevención, que incluyen educación para la salud, concientización y cambio de la conducta, acompañen los protocolos de tratamiento para trabajar en pos de programas económicos para sistemas de salud sostenibles.

USAID/OFDA apoya firmemente la prevención y el manejo comunitario de enfermedades comunes por parte de profesionales de la salud de la comunidad. Esto incluye el tratamiento de la malaria, la diarrea y la neumonía por parte de trabajadores comunitarios de la salud de acuerdo con la estrategia nacional. USAID/OFDA también recomienda actividades para fortalecer los sistemas de salud que permitan aumentar el acceso a servicios esenciales de atención médica y al mismo tiempo faciliten la transición de la asistencia al desarrollo.

Para evitar establecer sistemas paralelos, las estrategias de salud deben estar diseñadas de modo tal que empleen los protocolos nacionales de tratamiento y prevención. Asimismo, las intervenciones se deben concertar con el Ministerio de Salud y el sistema de coordinación del sector de la salud o la organización grupal principal de salud, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la ONU.

En el caso de contextos de desastres caracterizados por la inseguridad y los riesgos de violencia, abuso, acoso o explotación, USAID/OFDA exige a los socios ejecutores que incorporen la protección en sus programas (*consulte la palabra clave Integración de la protección*). En el caso de situaciones en las que la protección es uno de los objetivos principales, las actividades identificadas se deben proponer en el sector Protección.

#### **Fuentes de información**

- *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response handbook*. Geneva, 2004. <http://www.sphereproject.org>
- *Communicable disease control in emergencies: A field manual*. WHO, 2006. [http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546166\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/9241546166_eng.pdf)
- Integrated Management of Childhood Illness (IMCI). [http://www.who.int/child\\_adolescent\\_health/topics/prevention\\_care/child/imci/en/](http://www.who.int/child_adolescent_health/topics/prevention_care/child/imci/en/)
- *Malaria control in complex emergencies: an inter-agency field handbook*. WHO, 2005. [http://www.who.int/malaria/docs/ce\\_interagencyfhbook.pdf](http://www.who.int/malaria/docs/ce_interagencyfhbook.pdf)
- *Reproductive Health in refugee situations: an Inter-agency Field Manual*. [http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900SID/LGEL-5JHKQF/\\$FILE/hcr-repr-1999.pdf?OpenElement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900SID/LGEL-5JHKQF/$FILE/hcr-repr-1999.pdf?OpenElement)
- *Minimum Initial Service Package for Reproductive Health in Crisis Situations fact sheet*. [http://www.rhrc.org/pdf/fs\\_misp.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/fs_misp.pdf)
- *Integrated Management of Pregnancy and Childbirth: WHO Recommended Interventions for Improving Maternal and Newborn Health*. [http://whqlibdoc.who.int/hq/2007/WHO\\_MPS\\_07.05\\_eng.pdf](http://whqlibdoc.who.int/hq/2007/WHO_MPS_07.05_eng.pdf)
- *Guidelines for HIV/AIDS interventions in emergency settings*. [http://data.unaids.org/Publications/External-Documents/IASC\\_Guidelines-Emergency-Settings\\_en.pdf](http://data.unaids.org/Publications/External-Documents/IASC_Guidelines-Emergency-Settings_en.pdf)

- **Reducing excess mortality from common illnesses during an influenza pandemic: WHO guidelines for emergency health interventions in community settings.** [http://www.who.int/diseasecontrol\\_emergencies/common\\_illnesses2008\\_6.pdf](http://www.who.int/diseasecontrol_emergencies/common_illnesses2008_6.pdf)
- Programa integrado de vigilancia de enfermedades de la OMS. <http://www.who.int/csr/labepidemiology/projects/surveillance/en/index.html>
- *IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings*. IASC, 2007. <http://www.icva.ch/doc00002621.pdf>
- *Behaviour Change Communication in Emergencies: A Toolkit*. [http://www.unicef.org/ceecis/BCC\\_full\\_pdf.pdf](http://www.unicef.org/ceecis/BCC_full_pdf.pdf)
- Normas que regulan la adquisición de fármacos con fondos de USAID. <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf>
- *The Interagency Emergency Health Kit: Medicines and medical devices for 10,000 people for approximately 2 months*. [http://www.who.int/medicines/publications/WEB\\_IEHK\\_EN.pdf](http://www.who.int/medicines/publications/WEB_IEHK_EN.pdf)
- *The WHO Model Lists of Essential Medicines*. <http://www.who.int/medicines/publications/essentialmedicines/en/index.html>

### **Justificación de la intervención**

- Evaluaciones o encuestas recientes (entre ellas, encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas a nivel doméstico). Si no las hay, cuándo se llevarán a cabo evaluaciones o encuestas y quién estará a cargo de las mismas. Metodología utilizada para las encuestas y detalles sobre el diseño del estudio.
- De qué modo la intervención propuesta abordará cualquier deficiencia que haya en el sistema actual con el fin de apoyar las iniciativas del Ministerio de Salud para prevenir y responder a:
  - las enfermedades más comunes, es decir, malaria, diarrea, neumonía y sarampión.
  - la morbilidad y mortalidad materna e infantil.
  - el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).
  - infecciones de transmisión sexual (ITS).
  - un programa ampliado de vacunación que incluya el sarampión.
  - la salud psicosocial y mental (*vea también* el sector Protección, subsector Servicios psicosociales).
  - la violencia de género.
  - la preparación para la gripe epidémica/pandémica.
  - desastres naturales.
- Recursos humanos, financieros y productos necesarios para cubrir estas deficiencias. Cómo el solicitante garantizará la provisión continua de los recursos.
- Actividades relacionadas del Ministerio de Salud, otros donantes, la ONU, ONG locales e internacionales del área identificada. Cómo el programa propuesto complementará las actividades de los socios.
- De qué modo la intervención respaldará el fortalecimiento de los sistemas de salud y los programas comunitarios para facilitar una sostenibilidad más a largo plazo y la transición al desarrollo.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Todos los subsectores son componentes de un sistema integral de atención primaria de la salud y óptimamente se deben implementar en forma conjunta. Si bien las actividades enumeradas son ejemplos aceptables, USAID/OFDA agradece ideas innovadoras para los programas.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Para todos los subsectores, se sugieren los siguientes detalles de los beneficiarios:

- Beneficiarios propuestos y criterio de selección.
- Si la comunidad identificada representará un grupo equilibrado de personas, teniendo en cuenta su sexo, edad, origen étnico, religión y condición domiciliaria, es decir, refugiado, desplazado, repatriado voluntario.
- En qué etapa y en qué medida los beneficiarios participan en la planificación, la toma de decisiones y la implementación. Cómo continuarán participando; ¿la diversidad de la población se ve representada o sólo hay líderes?
- En qué medida los servicios de atención médica serán accesibles para todos los grupos teniendo en cuenta la ubicación, la distancia y la seguridad, la confidencialidad y el sexo del profesional de la salud.
- Servicios de salud especializados, si los hay, y quiénes los recibirán.

### Enfermedad transmisible

- Fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia y alerta temprana de enfermedades transmisibles.
- Implementar programas de prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles comunes, como el sarampión, la malaria, la diarrea, la neumonía y la tuberculosis, y programas de prevención del VIH/SIDA.
- Distribuir mosquiteros duraderos tratados con insecticida y promover su uso o realizar fumigaciones de acción residual en ambientes interiores para el control de vectores.
- Distribuir soluciones de rehidratación oral y zinc y promover su uso.
- Vacunar a los niños conforme al programa ampliado de vacunación nacional, en particular contra el sarampión con vitamina A.
- Promover prácticas familiares clave, como la higiene, la salubridad, la lactancia exclusiva y la alimentación complementaria, la atención hogareña de enfermedades, la búsqueda de atención.
- Integrar actividades de preparación y respuesta a epidemias en la atención primaria de la salud.
- Implementar el manejo integrado de las enfermedades infantiles.
- Apoyar al Ministerio de Salud en la preparación de un plan contra la gripe pandémica.

### Educación para la salud/Cambio de conducta

- Capacitar a los trabajadores comunitarios de la salud o los promotores de la salud para que impartan educación para la salud en las comunidades.
- Desarrollar o reproducir material de información, educación y comunicación o comunicaciones sobre cambio de conducta utilizando abordajes participativos.
- Brindar mensajes de educación para la salud a las familias y las comunidades.
- Implementar la movilización social.
- Llevar a cabo investigaciones cualitativas formativas para comprender qué factores influyen en las conductas identificadas.
- Evaluar el cambio de conducta a través de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas u otros métodos cuantitativos.

### Sistemas de salud y salud general

- Coordinar con el Ministerio de Salud, la organización grupal principal de salud correspondiente y los socios.
- Realizar evaluaciones y encuestas de salud.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Renovación y construcción de establecimientos de salud.
- Capacitar y supervisar a los profesionales de la salud y a los instructores.
- Proporcionar insumos médicos esenciales (*vea a continuación* el subsector Productos médicos y fármacos).
- Fortalecer los sistemas de información sobre salud.
- Desarrollar o fortalecer políticas, planes, protocolos y pautas nacionales.
- Apoyar iniciativas de transición hacia una sostenibilidad a largo plazo, por ejemplo, fortalecer los sistemas de salud y desarrollar las capacidades del Ministerio de Salud y la comunidad.

### Productos médicos y fármacos

- Capacitar al personal, por ejemplo, los farmacéuticos, en la administración de productos médicos.
- Proporcionar medicamentos esenciales, equipos médicos e insumos desechables; estos se pueden entregar en un botiquín, como el Interagency Emergency Health Kit (Botiquín Interinstitucional de Salud de Emergencia) (*consulte* Fuentes de información en el sector Salud).
- Organizar capacitaciones sobre el uso de los medicamentos esenciales, equipos médicos e insumos desechables, así como sobre la manera correcta de desecharlos.

### Enfermedad no transmisible

- Brindar servicios médicos de emergencia en caso de un desastre natural o un conflicto violento catastrófico.
- Desarrollar programas comunitarios para mitigar la tensión psicológica y manejar la salud mental (*consulte también* el sector Protección, subsector Servicios psicosociales).
- Establecer un sistema de derivación a especialistas y equipar los establecimientos para poder tratar enfermedades crónicas, por ejemplo, trastornos psiquiátricos.
- Brindar servicios de atención primaria de la salud y medicamentos esenciales para enfermedades crónicas, por ejemplo, trastornos psiquiátricos.

### Salud reproductiva

- Proporcionar el Paquete Mínimo Inicial de Servicios (MISP).
- Brindar una atención integral de la salud reproductiva que incluya planificación familiar, atención prenatal, atención básica e integral de obstetricia, atención neonatal esencial, programas para el manejo de la violencia de género e ITS y prevención del VIH.
- Capacitar a los profesionales de la salud, por ejemplo, parteras, enfermeras, médicos y parteras tradicionales, conforme al nivel de atención.
- Incorporar servicios integrales de salud reproductiva en la atención primaria de la salud.
- Implementar sistemas de derivación para emergencias de obstetricia.
- Distribuir insumos médicos esenciales para apoyar los programas de salud reproductiva (*consulte a continuación* el subsector Productos médicos y fármacos).

## Subsector: Enfermedad transmisible

### Introducción

USAID/OFDA apoya las intervenciones que disminuyen la morbilidad y la mortalidad causadas por enfermedades transmisibles comunes. El trabajo en este subsector se debe vincular estrechamente con las actividades del subsector Educación para la salud y cambio de conducta, el sector Nutrición y el Sector Agua, salubridad e higiene. USAID/OFDA financia las intervenciones que abordan la prevención del VIH/SIDA en el marco de un programa general de atención primaria de la salud. No obstante, para análisis de rutina de VIH/SIDA, centros de asesoramiento y análisis voluntarios y programas de tratamiento con medicamentos antirretrovirales, se debe obtener acceso a los fondos disponibles a través de los programas

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

regionales o nacionales apoyados por otras entidades, como el Plan de Emergencia de Ayuda para el SIDA del Presidente de EE.UU. (PEPFAR) y el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Incidencia y/o prevalencia de las causas comunes de morbilidad y mortalidad, como la malaria, la diarrea, la neumonía, el sarampión, el VIH/SIDA y la tuberculosis. Distribución por edad de la morbilidad y mortalidad por estas enfermedades.
- Enfermedades locales comunes de importancia epidémica; resultados de la epidemia más reciente e índices de fatalidad; motivos por los que esta epidemia es recurrente en esta región.
- Índice de mortalidad entre los niños menores de cinco años, o índices de mortalidad por edad específica entre los niños de cero a cinco años.
- Índice de mortalidad infantil.
- Presencia de sistemas de vigilancia y alerta temprana de enfermedades transmisibles en funcionamiento; ¿se ha implementado un programa integrado de vigilancia y respuesta a enfermedades? Sí es así, cómo está funcionando.
- Estrategias actuales de control de enfermedades transmisibles para prevenir y tratar las causas más comunes de morbilidad y mortalidad, por ejemplo, la malaria, la diarrea y la neumonía, y si hay un plan nacional de preparación para la gripe pandémica. Dónde se prestan los servicios, por ejemplo, a nivel comunitario, en un centro de salud o en el hospital; deficiencias de las estrategias y los servicios actuales y cómo han cambiado las iniciativas de control de enfermedades desde el desastre.
- Qué tipo de tratamientos pueden administrar los trabajadores comunitarios de la salud con la autorización del Ministerio de Salud, por ejemplo, si pueden distribuir antipalúdicos o antibióticos a nivel comunitario; con qué efectividad está funcionando este sistema y qué mejoras se podrían hacer.
- Sistema nacional de programas ampliados de vacunación y alcance de la vacunación para niños; índice de alcance de la vacunación contra el sarampión con suplemento de vitamina A para niños menores de cinco años; cuándo se realizó la última campaña de vacunación contra el sarampión y si se necesita una ahora.
- Índice de prevalencia del VIH, si hay un programa nacional funcional de HIV/SIDA y si hay un acceso general e igualitario a los servicios de tratamiento.
- Pruebas de prevalencia de tuberculosis y tuberculosis multirresistente.
- Protocolos y pautas nacionales utilizadas, como el manejo integrado de las enfermedades infantiles.
- Material disponible de información, educación y comunicación o comunicaciones sobre cambio de conducta.

### **Control de mosquitos y otros vectores** ***Mosquiteros duraderos tratados con insecticida***

Se recomienda a los socios el uso de mosquiteros duraderos tratados con insecticida para la prevención de la malaria. La distribución de estos mosquiteros se debe incorporar a un programa nacional de control de la malaria o una iniciativa de salud pública que incluya educación para la salud y seguimiento del uso a nivel doméstico. Si la intervención propuesta incluye financiación para la adquisición, distribución o comercialización de los mosquiteros, las organizaciones asociadas deberán utilizar marcas aprobadas por la OMS, tales como Permanet 2.0 y Olysnat, que cumplan con todas las estipulaciones pertinentes de la [Evaluación Ambiental Programática de materiales tratados con insecticida en las actividades de USAID para África subsahariana](#) de la Oficina de África de USAID ([hipervínculo](#) – Evaluación Ambiental Programática de materiales tratados con insecticida). Esta evaluación ambiental programática analiza los riesgos asociados con el uso de materiales tratados con insecticida y prescribe pasos para disminuir estos riesgos, por ejemplo, seleccionar correctamente los productos pesticidas, etiquetarlos como corresponde y realizar campañas de educación del usuario. Los programas también deben controlar activamente los efectos adversos para la salud y el ambiente, para confirmar que estos riesgos se comprendan correctamente y para facilitar intervenciones adecuadas y oportunas de reducción de riesgos. Si surgiera la necesidad de tratar o volver a tratar un mosquitero, los solicitantes pueden preparar un *Informe de evaluación de pesticidas y plan de acción para un uso más seguro* y solicitar su aprobación.

#### ***Control de vectores***

El control de vectores puede incluir el uso de mosquiteros duraderos tratados con insecticida, larvicidas y algunas fumigaciones de efecto residual en ambientes interiores. Si la intervención propuesta solicita apoyo para el Manejo Integrado de Vectores, las organizaciones asociadas deberán cumplir con todas las estipulaciones pertinentes de la Evaluación Ambiental Programática de la Oficina de África de USAID para [Programas de Manejo Integrado de Vectores para el control de vectores de la malaria](#) ([hipervínculo](#) – Evaluación Ambiental Programática de malaria). Esta evaluación ambiental programática establece pautas políticas, procedimentales y técnicas para elegir las intervenciones y los insecticidas adecuados y para desarrollar e implementar actividades de mitigación, control y evaluación, de modo que los solicitantes puedan diseñar programas de control de vectores de maneras más eficientes y económicas. El objetivo de esta evaluación ambiental programática es “ayudar con la preparación de las *Evaluaciones Ambientales Complementarias (SEA)* de cada país y actividad y los *Informes de evaluación de pesticidas y planes de acción para un uso más seguro (PERSUAP)* para los proyectos de control de malaria que empleen estrategias de Manejo Integrado de Vectores”.

- Organizaciones que participan en iniciativas de control de enfermedades, como el PEPFAR, la Iniciativa contra la Malaria del Presidente de EE.UU. y el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

#### **Diseño técnico**

- De qué manera el programa propuesto garantizará el manejo efectivo de las enfermedades transmisibles de importancia epidémica, dada la funcionalidad de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.
- Cómo la intervención abordará deficiencias de las estrategias y servicios actuales para la prevención y el tratamiento de las causas más comunes de morbilidad y mortalidad, en especial, la malaria, la diarrea y la neumonía.
- De qué modo el programa apoyará al Ministerio de Salud para fortalecer la preparación para la gripe pandémica y para formular planes de respuesta a contingencias.
- Cómo las actividades reducirán los problemas del sistema de trabajadores comunitarios de la salud.
- ¿Se realizará una campaña de vacunación contra el sarampión? ¿Cómo?
- Actividades propuestas para la prevención del VIH, por ejemplo, distribución de condones, precauciones convencionales, seguridad de la sangre, educación para la salud y cambio de conducta, tratamiento de ITS, desarrollo

de las capacidades de los profesionales de la salud y vinculación con actividades del sector Protección. Si hay un programa nacional de VIH/SIDA, cómo hará la intervención propuesta para derivar pacientes.

- De qué manera el solicitante y los socios abordarán la prevención y el manejo de la tuberculosis.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Cómo el programa utilizará o fortalecerá los protocolos y pautas nacionales existentes, como el manejo integrado de las enfermedades infantiles y el material de información, educación y comunicación o las comunicaciones sobre cambio de conducta.
- Cómo se coordinará esta intervención con otras plataformas nacionales o regionales de control de enfermedades, como el PEPFAR, la Iniciativa contra la Malaria del Presidente de EE.UU. y el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte más arriba Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de población total, mujeres embarazadas y menores de cinco años tratados eficazmente por enfermedades identificadas por tipo (malaria, neumonía, diarrea).
- Cantidad de mosquiteros duraderos tratados con insecticida distribuidos entre la población identificada por tipo de población (total, menores de cinco años, mujeres embarazadas).
- Alcance de la vacunación contra el sarampión para niños de 6 meses a 15 años (o 6 meses a 5 años si no se dispone de los recursos).

## **Subsector: Educación para la salud/Cambio de conducta**

### **Introducción**

USAID/OFDA apoya la educación para la salud y las actividades de cambio de conducta integradas en otros programas de salud o, en algunos casos, en proyectos independientes.

Estas intervenciones tienen como fin inspirar cambios de conducta saludables en las comunidades identificadas.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Programas existentes de educación para la salud y necesidades prioritarias.
- Recursos humanos disponibles para brindar mensajes de educación para la salud a nivel comunitario. Cantidad y tipo de trabajadores comunitarios de la salud.
- Detalles de los programas de capacitación recientes para trabajadores comunitarios de la salud sobre cómo impartir educación para la salud.
- Campañas recientes de educación para la salud: qué mensajes se comunicaron, cómo se distribuyeron, cuáles fueron creados por y para la comunidad, cuál fue su efectividad a la hora de promover un cambio de conducta, cuándo se llevó a cabo la última campaña.
- Material y actividades de información, educación y comunicación, comunicaciones sobre cambio de conducta y programas de movilización social disponibles y necesarios.
- Investigaciones actuales sobre iniciativas de cambio de conducta, resultados y métodos utilizados para cuantificar los resultados.
- Alcance doméstico, es decir, frecuencia de las conductas identificadas.
- Investigaciones cualitativas formativas para comprender qué factores influirán en las conductas identificadas.

### **Diseño técnico**

- Qué hará el programa propuesto para reducir los problemas actuales de la programación de la educación para la salud.
- ¿La intervención organizará alguna capacitación para trabajadores comunitarios de la salud sobre la distribución de mensajes de educación para la salud?
- Detalles sobre cualquier campaña planificada de educación para la salud, por ejemplo, cómo prevenir la diarrea, cómo identificar la transmisión de la malaria y cómo prevenirla, cuándo solicitar atención para un miembro de la familia enfermo.
- Material y actividades previstas de información, educación y comunicación y comunicaciones sobre cambio de conducta.
- Programas planificados de movilización social.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- El cambio de conducta requiere algo más que transmitir mensajes de salud: las intervenciones deben estar informadas con una comprensión sólida de qué factores influyen en las conductas identificadas. ¿Cuáles son las barreras clave que impiden que los beneficiarios identificados adopten las conductas recomendadas, cómo se han detectado y cómo las superará el programa?
- Métodos de encuesta propuestos para cuantificar los cambios de conducta deseados.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte más arriba Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de miembros de la comunidad que recibieron mensajes identificados de educación para la salud.
- Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que se comprometen con las prácticas de los mensajes identificados de educación para la salud.

## **Subsector: Sistemas de salud y salud general**

### **Introducción**

USAID/OFDA recomienda intervenciones que fortalezcan el apoyo del sistema nacional de salud para la atención primaria de la salud y los programas de control de enfermedades. Para las propuestas que abarcan insumos médicos esenciales, consulte el subsector Productos médicos y fármacos (*a continuación*).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cantidad, tipo, calidad y ubicación de los centros de atención de la salud o los puestos de salud comunitarios que pueden prestar servicios de salud en el área identificada.
- Cantidad y calidad de los profesionales de la salud disponibles, incluyendo nivel, capacitación y sexo.
- Función de los sanadores tradicionales y si se incorporan al sistema de salud.
- Disponibilidad de medicamentos esenciales, insumos desechables, equipos y vacunas.
- Sistema para financiar el sector de la salud, incluyendo al personal.
- Recopilación, análisis y difusión de datos del sistema de información sobre salud.
- Tipos de políticas, planes, protocolos y pautas nacionales.
- Sistema de coordinación para el sector de la salud y cómo está funcionando.
- Resultados de evaluaciones o encuestas realizadas, cuándo se realizaron, dónde, con quiénes y qué metodologías se utilizaron.
- Evaluaciones o encuestas planificadas, cómo suplirán las deficiencias de información y qué metodologías se emplearán.
- Iniciativas de transición para el sector de la salud y fortalecimiento de los sistemas de salud.
- Tasa de mortalidad bruta.

### **Diseño técnico**

- De acuerdo con evaluaciones sobre cómo ha cambiado el acceso a la atención médica por el desastre, de qué manera el programa propone suplir las deficiencias del servicio.
- Construcción o renovación propuesta de centros de salud, con una justificación que incluya cómo se mejorará la prestación de servicios; cómo se garantizarán la dotación de personal y los insumos.
- Planes para las clínicas móviles nuevas o renovadas, con fundamentos que incluyan cómo ampliarán en lugar de sustituir los servicios actuales y cómo se incorporarán finalmente al sistema de atención primaria de la salud.
- Recursos humanos disponibles para brindar servicios de salud en el programa; capacitación adicional necesaria y cómo se facilitará; cómo se compensará al personal.
- ¿La información de salud se administrará a través de sistemas existentes o mejorados?

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Cómo participará el Ministerio de Salud y cómo funcionará la intervención dentro del sistema de coordinación del sector de la salud o la organización de salud, si corresponde.
- Cómo el programa intentará superar barreras tales como los costos, el sexo, la edad, el origen étnico, la religión, la condición de refugiado, repatriado voluntario o desplazado; cómo se pueden utilizar los subsidios actuales.
- Planes de transición propuestos y socios, si corresponde.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte más arriba Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de centros de atención primaria en funcionamiento, programas comunitarios de salud o clínicas móviles subsidiadas o renovadas.
- Cantidad de profesionales de la salud capacitados (por tipo de capacitación y tipo de profesional de la salud).
- Cantidad y porcentaje de establecimientos de salud que presentan informes de supervisión semanales.

## **Subsector: Productos médicos y fármacos**

Los solicitantes que propongan emplear los fondos de USAID/OFDA para la compra de medicamentos esenciales deben proporcionar toda la información requerida en una sección independiente de la propuesta, titulada claramente “Fármacos”.

### **Bienes restringidos**

Los fármacos y las vacunas son bienes restringidos. Los destinatarios deben seguir las normas de USAID que regulan la compra de fármacos y vacunas (consulte las *Pautas de USAID/OFDA para la compra de fármacos* adjuntas). (Consulte también Documentación sobre bienes, servicios y países inadmisibles y restringidos en Pautas de costos/presupuesto).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

Los solicitantes que demanden la compra de medicamentos esenciales, insumos desechables y equipos médicos deben tratar los siguientes puntos en la sección “Productos médicos y fármacos” de la propuesta. Asimismo, la información pertinente sobre la evaluación de necesidades se debe proporcionar en cada subsector para el que se soliciten medicamentos esenciales. Si uno o más de estos subsectores se incluyen en la propuesta por otros motivos que no sean los medicamentos esenciales, no es necesario reiterar la información evaluativa redundante.

- Medicamentos y productos médicos esenciales y cantidades requeridas para tratar necesidades de salud identificadas.
- Descripción del proceso de adquisición de medicamentos esenciales.
- El formulario de medicamentos esenciales del Ministerio de Salud o, en caso de que no haya, la *Lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS*, con los medicamentos esenciales propuestos para la compra claramente seleccionados, se debe adjuntar a la propuesta y no contará para el límite de páginas.

### Diseño técnico

Los solicitantes que demanden la compra de medicamentos esenciales, insumos desechables y equipos médicos deben tratar los siguientes puntos en la sección “Productos médicos y fármacos” de la propuesta. Asimismo, la información pertinente sobre el diseño técnico se debe proporcionar en cada subsector para el que se soliciten medicamentos esenciales. Si uno o más de estos subsectores se incluyen en la propuesta por otros motivos que no sean los medicamentos esenciales, no es necesario reiterar la información redundante.

- Medicamentos esenciales seleccionados para el proyecto propuesto, efectividad para la situación, patrones de resistencia a las drogas en la región; si se utilizará algún botiquín de emergencia, como el Interagency Emergency Health Kit (Botiquín Interinstitucional de Salud de Emergencia) (*consulte* Fuentes de información en el sector Salud), los botiquines italianos para traumas, los botiquines interinstitucionales para enfermedades diarreicas o los botiquines de salud reproductiva del FNUAP.
- Los destinatarios deben llevar los registros de pedido de los medicamentos esenciales y la información complementaria que exigen las *Pautas de USAID/OFDA para la compra de fármacos* adjuntas; ¿cómo hará el solicitante para presentar documentación que certifique que sólo se comprarán medicamentos, insumos desechables y equipos seguros, efectivos y de calidad?
- Cómo se establecerán fuentes accesibles y confiables de medicamentos esenciales y cómo se mantendrán durante el período del proyecto y luego de la finalización del programa.
- Cómo se distribuirán los medicamentos esenciales y los insumos médicos.
- Cómo se almacenarán los medicamentos esenciales, los insumos desechables y los equipos para protegerlos de robos, plagas y daños ambientales.
- Cómo se llevará a cabo el mantenimiento de los equipos médicos con los repuestos correspondientes, contratos de servicio y técnicos capacitados, tanto durante el período del programa como después del mismo.
- Cómo se manejarán la oferta y la demanda para evitar la falta de existencias, el exceso de existencias y el vencimiento de las drogas.
- Una de las fuentes principales de infección es la reutilización de insumos médicos desechables o el uso de insumos médicos reutilizables sin la esterilización adecuada; ¿qué medidas se tomarán para garantizar que la población identificada reciba tratamiento con insumos médicos de calidad?
- Cómo se llevarán los registros de prescripción de cada paciente.
- Cómo se garantizará la confidencialidad de la información médica.
- De qué modo la población identificada pagará los medicamentos esenciales. ¿Hay algún copago u otro plan de recuperación de costos? Si es así, ¿cómo se determinarán esos costos y a qué se destinarán los fondos recaudados?

Los solicitantes también deben adjuntar una lista de los insumos desechables y los equipos médicos propuestos:

**Insumos médicos desechables:** productos que se desechan luego de tratar al paciente. Los insumos médicos pueden ser artículos como jeringas desechables, vendajes, abatelenguas, hilos de sutura y guantes quirúrgicos y de examen. USAID/OFDA desea saber si los insumos médicos y las cantidades utilizadas en una intervención son adecuadas. Incluya una lista de insumos médicos con los fundamentos, el tipo, la cantidad de unidades y el costo por unidad.

**Equipos médicos:** productos que generalmente se pueden reutilizar una vez limpios y desinfectados correctamente. Los esfigmómetros, las balanzas para bebés y las camillas son ejemplos de equipos médicos. USAID/OFDA desea saber si los equipos médicos adquiridos para emplearlos en una intervención son adecuados. Incluya una lista de equipos médicos con los fundamentos, el tipo, la cantidad de unidades y el costo por unidad.

### Detalles de los beneficiarios

(*Consulte más arriba* Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de botiquines, equipos médicos e insumos desechables distribuidos (por tipo).
- Cantidad de personas capacitadas en el uso y el desecho de equipos médicos e insumos desechables.

## **Subsector: Enfermedad no transmisible**

### **Introducción**

USAID/OFDA respalda las intervenciones para enfermedades no transmisibles. Entre ellas se incluyen las enfermedades psicosociales (*vea también* sector Protección, subsector Servicios psicosociales), la salud mental y las enfermedades crónicas en lugares donde constituyen la causa más común de morbilidad y mortalidad y también el apoyo para las víctimas de traumas producidos por situaciones con fatalidades masivas y conflictos violentos.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Condiciones de los conflictos violentos o con fatalidades masivas. Cantidad de muertos y heridos. Programas de respuesta a emergencias implementados para tratar las heridas. Necesidades no abordadas.
- Prevalencia de las enfermedades crónicas identificadas, incluyendo la salud mental.
- Programas actuales y necesarios para enfermedades crónicas.
- Programas actuales y necesarios para el bienestar psicológico (*consulte también* el sector Protección, subsector Servicios psicosociales).

### **Diseño técnico**

- De qué manera el programa propuesto se encargará de las necesidades no satisfechas del tratamiento de heridas.
- Cómo esta intervención apoyará las necesidades de salud mental de los beneficiarios con enfermedades mentales crónicas y graves; planes sobre la disponibilidad de drogas esenciales, servicios de asesoramiento y mecanismos asociados de rehabilitación de la salud mental.
- Actividades para respaldar la atención médica y la derivación de enfermedades crónicas, entre ellas, desórdenes psiquiátricos.

### **Detalles de los beneficiarios**

(*Consulte más arriba* Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de personas de la población identificada que reciben tratamiento por enfermedades crónicas.
- Cantidad y porcentaje de personas que reciben tratamiento por heridas recibidas en incidentes violentos o con fatalidades masivas.

## **Subsector: Salud reproductiva**

### **Introducción**

USAID/OFDA financia intervenciones para disminuir la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal y para mejorar los servicios que están a disposición del grupo identificado. Las actividades de salud reproductiva deben ser una parte esencial del paquete integral de atención primaria de la salud. USAID/OFDA apoya el Paquete Mínimo Inicial de Servicios (MISP) (*vea más arriba* Fuentes de información en el sector Salud).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Índice de mortalidad materna.
- Índice de mortalidad neonatal.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Estado de la implementación del Paquete Mínimo Inicial de Servicios (MISP).
- Índices de alcance y calidad de la atención prenatal, por ejemplo: vacunación contra el tétanos, complementos de hierro y ácido fólico, tratamiento preventivo intermitente de la malaria, análisis para detectar sífilis y VIH, tratamiento para el VIH/SIDA, prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo, educación para la salud y planificación para partos seguros y limpios, nutrición, atención esencial para recién nacidos y planificación familiar.
- En los lugares donde normalmente las mujeres dan a luz, dónde prefieren hacerlo y cuáles son los obstáculos que impiden que cuenten con servicios de obstetricia esenciales.
- Qué servicios se prestan o se necesitan para un parto seguro y limpio, entre ellos: acceso a parteras calificadas, servicios de derivación para partos con complicaciones, obstetricia de emergencia básica en los centros de salud y obstetricia de emergencia integral en los hospitales.
- Qué productos están disponibles o se necesitan, por ejemplo, botiquines para partos limpios, botiquines para parteras, equipos de derivación de obstetricia de emergencia integral en los hospitales.
- Alcance de los nacimientos asistidos por un prestador calificado, es decir, una partera, una enfermera o un médico, o un prestador capacitado, por ejemplo, una partera tradicional. Necesidad de capacitación o apoyo adicional.
- Programas comunitarios actuales de prevención para el manejo activo de la tercera etapa del trabajo de parto, el uso de partogramas y el manejo de las complicaciones antes de la derivación.
- Sistemas de derivación actuales.
- Prestación de atención esencial para recién nacidos, a saber, corte limpio del cordón umbilical, internación en incubadora y lactancia temprana y exclusiva. Calidad de los servicios.
- Calidad de la atención posparto e índice de alcance.
- Disponibilidad de servicios de planificación familiar e índice de alcance, es decir, índices de prevalencia del uso de anticonceptivos; servicios de planificación familiar actuales o necesarios, por ejemplo, un sistema de adquisición y logística para anticonceptivos y un programa de capacitación para los profesionales de la salud sobre prestación de servicios de planificación familiar y mantenimiento de registros; ¿los servicios actuales fueron establecidos con la participación de refugiados o desplazados, con la comunidad masculina y con una evaluación de actitudes?
- Programas implementados para el tratamiento médico de la violencia de género, a saber: anticoncepción de emergencia, tratamiento de ITS, profilaxis posterior a la exposición al VIH y un examen físico integral con tratamiento de heridas, vacunas contra la hepatitis B y el tétanos; vínculos entre estos programas y otros servicios para sobrevivientes, tales como servicios sociales y legales. (Consulte también el sector Protección).
- Otros programas actuales de violencia de género, tratamiento de ITS y prevención del VIH.

### **Diseño técnico**

- Cómo el programa propuesto brindará el Paquete Mínimo Inicial de Servicios (MISP) o los componentes del MISP que falten; esto implica la coordinación, la prevención y el tratamiento de la violencia sexual, la reducción de la transmisión del VIH, la prevención de los índices altos de morbilidad y mortalidad materna y neonatal y planes para un programa integral de salud reproductiva.
- Dados los índices de alcance y la calidad de la atención prenatal y de obstetricia, servicios adicionales que debe prestar la intervención.
- De qué modo el programa mejorará los servicios de parto seguro y limpio y la disponibilidad de productos relacionados.
- Cualquier capacitación y asistencia adicional planificada para los profesionales de la salud que asisten en los partos, es decir, médicos, enfermeras, parteras, parteras tradicionales.
- Apoyo propuesto para las intervenciones comunitarias para el manejo activo de la tercera etapa del trabajo de parto, el uso de partogramas o el manejo de las complicaciones antes de la derivación.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Cómo el programa mejorará la atención esencial neonatal y posparto.
- Actividades previstas para mejorar la disponibilidad o el acceso a la planificación familiar.
- Cómo el programa integrará el manejo de la violencia de género, la prevención del VIH y la prevención y el tratamiento de ITS.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte más arriba Subsectores disponibles y ejemplos de actividades en el sector Salud).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que han asistido a al menos dos clínicas prenatales integrales.
- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron un botiquín para un parto limpio.
- Cantidad y porcentaje de mujeres embarazadas que dan a luz asistidas por personal calificado, por tipo (partera, médico, enfermera [no una partera tradicional]).

## 4. Coordinación humanitaria y administración de la información

### **Contexto**

A la hora de brindar ayuda ante crisis humanitarias, una buena coordinación salva vidas. La administración de la información es un componente clave de la eficacia de la coordinación. La coordinación y la administración de la información son esenciales para prestar asistencia humanitaria de manera cohesiva y eficaz.

Por estos motivos, todos los programas propuestos deben abordar la coordinación a nivel del programa y los sectores, (*consulte más arriba* la sección Descripción del programa, Coordinación a nivel del programa y Coordinación sectorial). Asimismo, aquellas propuestas que incluyan actividades específicas relacionadas con la coordinación o la administración de información deben respetar las pautas de esta sección.

USAID/OFDA apoya la coordinación con el gobierno del país correspondiente, con órganos internacionales coordinadores de ONG y con las agencias coordinadoras de la ONU, que también pueden estar a cargo de la coordinación.

### **Fuentes de información**

- “Making humanitarian relief networks more effective: operational coordination, trust, and sense making” por Max Stephenson. *Disasters* 29 (4):337-350, 2005.  
<http://www.odi.org.uk/hpg/papers/ochacoordination.pdf>
- *Humanitarian Coordination: Lessons from Recent Field Experience* por Nicola Reindorp y Peter Wiles. 2001. ODI. [http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/LGEL-5D9CBZ/\\$file/odi-coord-jun.pdf?openelement](http://www.reliefweb.int/rw/lib.nsf/db900sid/LGEL-5D9CBZ/$file/odi-coord-jun.pdf?openelement)
- *The Application of Geographic Information Systems and Global Positioning Systems in Humanitarian Emergencies: Lesson Learned, Programme Implications and Future Research* por Kaiser, et al. *Disasters* 27(2):127-140, 2003.  
<http://www3.interscience.wiley.com/journal/118841153/abstract?CRETRY=1&SRETRY=0>
- *An Evaluation of Humanitarian Information Centers, including Case Studies of HICs for Iraq, Afghanistan, and Liberia* por Lewis Sida y Chris Szpak. 2004. Funded by USAID/OFDA and the U.K. Department for International Development (DFID).  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/pdf/Evaluation\\_HIC2004.pdf#search=%22HIC%20evaluation%20usaid%22](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/pdf/Evaluation_HIC2004.pdf#search=%22HIC%20evaluation%20usaid%22)

### **Justificación de la intervención**

- Coordinación nacional o regional entre actores humanitarios.
- Coordinación entre varias ONG o agencias para abordar temas específicos de importancia.
- Cómo las deficiencias actuales de información y coordinación dificultan la prestación de asistencia humanitaria efectiva.
- Sistema de coordinación propuesto y cómo abordará estas deficiencias.
- Resultados esperados de la intervención propuesta.
- De qué modo la actividad propuesta apoyará:
  - la identificación de necesidades humanitarias y actividades para satisfacer dichas necesidades, por lugar.
  - la planificación y elaboración de informes.
  - la recopilación, el procesamiento y el análisis de datos.
- Cómo los datos resultantes se compartirán con la comunidad humanitaria con fines de coordinación.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Efectos positivos y negativos de la intervención a nivel global, regional o nacional, según corresponda.
- Sostenibilidad de la actividad propuesta, inclusive el uso continuo del sistema o servicio y la transferencia a un gobierno u otra organización, si corresponde.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

#### Coordinación

- Actividades que mejoren el contacto con los mecanismos de coordinación de la ONU.
- Coordinación de actividades sectoriales o grupales.
- Coordinación de actividades de seguridad.

#### Administración de la información

- Coordinación de información general.
- Sistemas basados en la Web u otros para facilitar la planificación de respuestas y el intercambio de información entre organizaciones.
- Servicios de administración de información para permitir o mejorar la coordinación dentro de los sectores o grupos y/o entre los mismos.

## **Subsector: Coordinación**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Sistemas actuales de coordinación, por ejemplo, qué reuniones se llevan a cabo, cómo se organizan, quiénes las organizan y asisten a ellas.
- Deficiencias del sistema actual de coordinación; resultados de las iniciativas actuales y por qué son insuficientes.

### **Diseño técnico**

- De qué manera la intervención propuesta ampliará la disponibilidad de servicios en la mayor medida posible por toda la comunidad humanitaria.
- Cómo el programa fortalecerá los mecanismos actuales de coordinación internacionales o del gobierno anfitrión.
- Las actividades propuestas no deben superponerse con otras iniciativas, por ejemplo, las del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta; cómo serán identificados y cómo se beneficiará cada grupo.
- Cómo la intervención propuesta asistirá a las poblaciones afectadas por desastres.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de organizaciones que coordinan.

## **Subsector: Administración de la información**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Descripción y objetivo de los sistemas de información, las herramientas y los servicios relacionados actuales utilizados por la organización del solicitante o las organizaciones que recibirán apoyo.
- Puntos débiles de la administración de información actual.

**Diseño técnico**

- Cómo se incorporarán la capacitación y el desarrollo de capacidades en el programa propuesto.
- Cómo se distribuirán los datos y la información lo más ampliamente posible por toda la comunidad humanitaria.
- En la medida de lo posible, las actividades propuestas no deben superponerse con otras iniciativas, por ejemplo, las del gobierno anfitrión y otras organizaciones locales e internacionales.

**Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios directos e indirectos de la actividad propuesta; cómo serán identificados y cómo se beneficiará cada grupo.
- Cómo la intervención asistirá a las poblaciones afectadas por desastres.
- Cómo los beneficiarios, tanto organizaciones como personas afectadas por desastres, obtendrán acceso a los servicios y productos del programa.

**Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de organizaciones que utilizan servicios de administración de información.
- Cantidad de productos ofrecidos por servicios de administración de información a los que los clientes tienen acceso.

## 5. Estudios, análisis o aplicaciones humanitarias

### **Contexto**

Los estudios aplicados, la investigación y el análisis han desempeñado una función importante a la hora de mejorar la preparación, la mitigación, la respuesta y la coordinación humanitaria. USAID/OFDA considerará la financiación de actividades relevantes que aspiren a cumplir con esa función.

### **Fuentes de información**

Cada propuesta debe definir las fuentes de información y los estudios introductorios en la sección *Diseño técnico*.

### **Justificación de la intervención**

Este sector está diseñado para la investigación humanitaria global, regional o local o para actividades de interés amplio que no se centran específicamente en otros sectores técnicos. Las actividades propuestas deben:

- suplir una deficiencia identificada,
- demostrar su valor significativo para el campo de la asistencia humanitaria y
- tener consecuencias concretas y aplicaciones para la planificación, la implementación y/o el control y evaluación para desastres.

Las investigaciones o actividades que no puedan demostrar esta aplicabilidad y relevancia no serán consideradas.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Estudios aplicados, análisis o aplicaciones

- Estudios sobre políticas y tendencias o efectos humanitarios.
- Desarrollo de parámetros, es decir, indicadores, puntos de referencia, medidas de éxito o impacto.
- Metodologías de control.
- Metodologías de evaluación.
- Reducción del riesgo de desastres, tanto para desastres naturales como para desastres relacionados con conflictos.
- Integración de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Resultados de las iniciativas de derecho humanitario, derechos humanos o justicia.
- Estudios o actividades de seguridad.
- Integración de la resolución de conflictos o la consolidación de la paz en la planificación y la implementación de la respuesta a desastres.
- Gestión de la transición y la recuperación de los desastres.
- Otras investigaciones y análisis globales, regionales, locales, temáticos o de actualidad.

## **Subsector: Estudios aplicados, análisis o aplicaciones**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Necesidad de las actividades propuestas y su valor ético, práctico y/o científico.
- Cómo se ha puesto de manifiesto o demostrado la necesidad de la labor propuesta en la comunidad humanitaria.
- Breve perspectiva general y análisis del trabajo previo en este dominio.

**Diseño técnico**

- Estudios o actividades sugeridas, metodologías que se utilizarán y plazo.
- De qué modo el programa propuesto complementará, ampliará los objetivos o cuestionará de modo constructivo la labor que ya se ha realizado en esta área.
- Datos de los ejecutores y su calificación para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Resultados previstos del programa.

**Detalles de los beneficiarios**

- De acuerdo con el programa, los beneficiarios pueden ser desde personas afectadas por desastres hasta organizaciones e instituciones ejecutoras. ¿Quiénes se beneficiarán con las actividades propuestas, tanto directa como indirectamente, y cómo lo harán?

**Indicadores**

*\*Este subsector es demasiado amplio en su alcance para identificar indicadores obligatorios que se apliquen a todas las actividades. Se invita a los solicitantes a utilizar indicadores de resultados e impacto que correspondan específicamente a las actividades propuestas.*

## 6. Apoyo logístico, productos de ayuda

### **Contexto**

La distribución de productos de ayuda y el apoyo logístico son componentes importantes de la respuesta humanitaria. Los tipos y los modos de distribución se deben adaptar al contexto del desastre para evitar causar tensiones, desperdiciar recursos o superponer iniciativas. Se debe tener en cuenta que se recomienda hacer contribuciones de dinero en efectivo en lugar de distribuir artículos no alimenticios cuando los mercados locales puedan absorber el aumento de la demanda. La adquisición local y regional de productos alimenticios se debe vincular con la crisis global de precios de los alimentos o con un desastre declarado y el subsector se debe seleccionar luego del diálogo con el representante de OFDA/Washington del país o la región en cuestión, ya que existen varios criterios que se deben cumplir para que OFDA considere la financiación de las actividades.

### **Fuentes de información**

- *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and the U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#fog](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#fog)
- *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response handbook*. Geneva, 2004. <http://www.sphereproject.org>

### **Justificación de la intervención**

- La solicitud de productos de ayuda y su transporte y el transporte para el personal se deben justificar con evaluaciones de necesidades detalladas. ¿Por qué se necesitan los productos en cuestión y quiénes los necesitan? ¿Hay alguna dificultad para obtener estos recursos a nivel local? Si no es así, ¿cuáles son los fundamentos para importarlos?
- Las solicitudes de transporte requieren una explicación completa de las necesidades y los usos del transporte. Si la organización funciona y solicita recursos de transporte adicionales para sus operaciones, USAID/OFDA requiere una justificación convincente para conceder recursos nuevos o adicionales.
- En el caso de la adquisición local y regional de productos alimenticios, se deben cumplir las siguientes tres condiciones:
  1. Debe haber una necesidad urgente demostrada de asistencia alimenticia.
  2. Los factores precipitantes, contribuyentes y/o agravantes asociados con la emergencia deben estar directamente relacionados con la crisis global de precios de los alimentos o con un desastre declarado.
  3. Deben existir pruebas convincentes de que las compras locales salvarán vidas, reducirán el sufrimiento y/o asistirán a más personas que si se recurriera a la compra internacional de ayuda alimenticia conforme al Título II.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Artículos no alimenticios

- Adquisición, distribución y almacenamiento de artículos no alimenticios.

Transporte (aire/tierra/mar)

- Transporte por aire, mar o tierra de los artículos no alimenticios y/o el personal.

Compra local y regional de alimentos

- Distribución de productos alimenticios adquiridos a nivel local y regional.

## Subsector: Artículos no alimenticios

### Resumen de la evaluación de necesidades

- Qué productos se necesitan y por qué. Cantidad total de beneficiarios que necesitan asistencia.
- Disponibilidad de productos en el mercado local o necesidad de importar.
- Idoneidad, en cantidad y competencias, de la posible mano de obra para la manipulación y el almacenamiento de los productos.

### Diseño técnico

- Si los productos se importan: si este tipo de artículos se importan normalmente. Si las importaciones propuestas competirán con bienes fabricados a nivel local; qué medidas se tomarán para evitar la alteración de la economía y los mercados locales; efectos previstos en el empleo; normas gubernamentales pertinentes.
- Si los productos se adquieren a nivel local: cómo la capacidad actual del país puede sustentar el volumen necesario de productos sin agotar las existencias requeridas para el uso normal; efectos previstos en la oferta y la demanda y la posibilidad de que los precios aumenten de tal modo que los residentes locales no los puedan pagar.
- ¿Los productos propuestos son comunes o ajenos a la cultura o las normas del país?
- Productos similares que se puedan fabricar a nivel local; análisis de los costos de fabricación locales comparados con los costos de importación más el transporte.
- ¿Los productos se pueden reponer a nivel local o a través de canales de importación normales luego de la respuesta al desastre? ¿Se pueden reponer a precios accesibles?
- Cualquier alternativa considerada para satisfacer las necesidades a precios más accesibles, tener un impacto menor en el área afectada, aprovechar mejor la mano de obra local, inyectar más dinero en la economía local o mejorar la sostenibilidad; por qué se descartaron estas alternativas.
- Disponibilidad de transporte de los productos hasta los puntos de distribución.
- Capacidad de los beneficiarios para transportar los productos desde los puntos de distribución hasta sus hogares o los lugares de uso.
- Conveniencia y capacidad de las instalaciones de almacenamiento; cómo se protegerán los productos hasta su distribución.
- Normas Sphere u otras normas propuestas que se utilizarán para medir las cantidades.
- Planes de coordinación para evitar la superposición con distribuciones implementadas por otras ONG u otros socios.
- La compra de mosquiteros duraderos tratados con insecticida debe respetar todas las estipulaciones pertinentes de la [Evaluación Ambiental Programática de materiales tratados con insecticida en las actividades de USAID para África subsahariana](#) de la Oficina de África de USAID (*hipervínculo; para más información, vea el recuadro del subsector Enfermedad transmisible en Salud*).
- Si se considera la distribución de ropa, describir en detalle el tipo, entre quiénes se distribuirá y por qué.
- En el caso de los productos que son técnicos y requieren servicios o mantenimiento, la disponibilidad de los repuestos y el personal para respaldar la operación a corto y largo plazo.

### Detalles de los beneficiarios

- Cantidad de beneficiarios que se identificarán y criterio de selección.
- Cómo se prevé que los beneficiarios utilicen los artículos no alimenticios propuestos.
- Planes para asegurar que los artículos no alimenticios sean aceptables para los beneficiarios identificados.
- ¿Las distribuciones serán totales o parciales? ¿Cómo se manejarán las tensiones sobre quiénes resultan elegidos?
- Si se introduce un artículo importado en un contexto de desplazados o refugiados, cómo se mitigarán las posibles ramificaciones sociales y culturales.

**Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad total de artículos no alimenticios distribuidos, por tipo.
- Monto total en dólares del costo de los artículos no alimenticios, por tipo.
- Cantidad total de beneficiarios que reciben artículos no alimenticios, por tipo, conforme a las normas Sphere.

**Subsector: Transporte (aire/tierra/mar)**

**Resumen de la evaluación de necesidades**

- Necesidades de transporte, ya sea para productos, personal o ambas cosas, y por qué estas necesidades no están satisfechas en la actualidad.
- Medios de transporte, distancias y personal necesario; si se solicita transporte aéreo, por qué no se puede utilizar un tipo de transporte más económico por tierra o por mar.

**Diseño técnico**

- Medios de transporte propuestos, distancias y personal.
- Productos y/o personal que se deben transportar; detalles que demuestren que todo el personal y los productos se deben trasladar por motivos humanitarios.
- Si todos los productos tienen un consignatario designado en los puntos de llegada, o si serán transportados a instalaciones de almacenamiento seguras.
- Registros y protocolos de seguridad del medio de transporte para el personal.
- Cualquier acuerdo de reparto de gastos y cómo se gestionará.

**Detalles de los beneficiarios**

- Quiénes se beneficiarán con el transporte de productos o personal; criterio de selección.
- Cómo se dará prioridad a los productos o el personal en caso de que surja una demanda que compita por los servicios de transporte.
- Protocolos, procesos o procedimientos para el acceso del personal al transporte.

**Indicadores (obligatorio)**

- Monto total en dólares del costo del transporte, por tipo (productos o personal).
- Cantidad de personas o kg de productos (por tipo de producto) transportados, por tipo de transporte (tierra/mar/aire).
- Cantidad total de vuelos/viajes para transportar productos/personal.

**Subsector: Compra local y regional de alimentos**

- El término compra local se refiere al proceso de adquirir productos de ayuda alimenticia en el mismo país donde se distribuyen; la compra regional es la adquisición de estos productos en un país diferente dentro de la misma región.
- Es conveniente tener en cuenta que este subsector sólo se debe seleccionar una vez que hayan tenido lugar los diálogos con el representante de OFDA/Washington del país o región en cuestión, ya que existen varios criterios que se deben respetar para que OFDA considere cualquier propuesta de actividades. Como mínimo, la propuesta debe: demostrar que hay una necesidad urgente de ayuda alimenticia; relacionar directamente los factores precipitantes, contribuyentes y/o agravantes asociados con la emergencia con la crisis global de precios de los alimentos o con un desastre declarado y aportar pruebas convincentes de que las compras locales salvarán vidas, reducirán el sufrimiento y/o asistirán a más personas que si se recurriera a la compra internacional de ayuda alimenticia conforme al Título II.
- Si bien los programas de compra local y regional de alimentos se pueden proponer dentro de una intervención más amplia y multisectorial, tenga en cuenta que el proceso de revisión puede llevar mucho más tiempo que en el caso de una propuesta que sólo aborde este subsector. Los solicitantes interesados en presentar una propuesta para la compra local o

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

regional de alimentos deben comparar cuidadosamente los beneficios de sugerir un programa multisectorial con la necesidad de ofrecer una respuesta urgente.

- TODOS los programas de este subsector tienen requisitos específicos para la elaboración de informes. Los mismos se establecen a continuación. Antes de presentar la propuesta, asegúrese de que su organización tenga la capacidad para recopilar y enviar estos datos a OFDA.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Identificar la necesidad de distribuir ayuda alimenticia a partir de la necesidad humanitaria y la posibilidad de que se corten las rutas de distribución de ayuda alimenticia (si es que las hay).
- Indicar si este es un nuevo programa de ayuda alimenticia o si es parte de un programa en curso.
- Proporcionar los fundamentos para adquirir los alimentos a nivel local y regional en lugar de importarlos del exterior y distribuirlos a través de los métodos convencionales del Título II.

### **Diseño técnico**

- Competencias y experiencia en el diseño y la implementación de programas de ayuda alimenticia teniendo en cuenta la adquisición, la logística y la distribución.
- Competencias y experiencia para adquirir productos alimenticios y para realizar adquisiciones competitivas.
- Identificación de la base de las especificaciones de los productos, las normas de seguridad y los métodos que se utilizarán para garantizar el cumplimiento de dichas normas.
- Breve descripción del abordaje que se empleará para garantizar que la compra no provoque aumentos excesivos en los precios de los alimentos para los consumidores en el mercado de origen (por ejemplo, una encuesta de mercado).
- Describir el plan de adquisición, incluyendo el tipo y las cantidades de productos que se comprarán, así como los países de origen.
- Indicar los costos estimados de los productos y el transporte. Desglosar los costos de transporte en flete marítimo, transporte marítimo interno (costos de transporte desde el puerto de descarga hasta el puerto de entrada designado del país de destino) y transporte interno (transporte dentro del país de la distribución), según corresponda.
- Indicar las modalidades de adquisición que se utilizarán (por ejemplo, licitación pública, mercado de intercambio de productos, asociaciones de comerciantes o agricultores, etc.).
- Describir los métodos de distribución de los alimentos.
- Composición y justificación de las raciones de ayuda alimenticia propuestas.
- Estimar el tiempo previsto necesario desde (1) el acuerdo con el donante hasta la licitación, (2) la licitación hasta la adquisición, (3) la adquisición hasta la posesión del destinatario en el país de distribución y (4) la posesión hasta la distribución entre los beneficiarios.
- Describir la viabilidad de utilizar las marcas convencionales de USAID en los bultos según se explica en la política de USAID sobre creación y exhibición de la marca (<http://www.usaid.gov/branding/>).
- En regiones inseguras, describir cómo se abordará la protección de los beneficiarios.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad prevista de beneficiarios; cantidad prevista de beneficiarios infantiles menores de cinco años.
- Criterios de identificación y métodos que se utilizarán para identificar beneficiarios admisibles.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Monto total en dólares del costo de las compras locales y regionales de alimentos.
- Cantidad total de hogares que reciben alimentos comprados a nivel local y regional.
- Costo por beneficiario por ración diaria.

**Requisitos para la elaboración de informes**

Tenga en cuenta que TODOS los programas de este subsector deben aportar la siguiente información a OFDA al término de los mismos o en forma trimestral, lo que suceda primero. Considere también que se debe completar un formulario por cada producto adquirido y distribuido.

<b>Tablas de información de compras locales y regionales</b> <i>Complete un formulario por cada producto comprado y distribuido.</i>	
<b>Producto comprado/distribuido:</b> (indique las especificaciones del producto)_____	
<b>Información general de la compra</b>	
	Real
Cantidad (MMt)	
Costo de los productos (USD/MMt)	
Costos de transporte (USD/MMt) (según corresponda)	
- Flete marítimo	
- Transporte marítimo interno (desde el puerto de descarga hasta el puerto de entrada designado del país de destino)	
- Transporte interno (dentro del país de la distribución)	
País de origen	
Modalidad de adquisición (porcentaje)	
- Intercambio de productos	
- Asociación de agricultores	
- Comerciante	
- Otro	
<b>Cronología</b>	
	Días reales
Cantidad de días desde:	
El acuerdo con el donante hasta la licitación	
La licitación hasta la adquisición	
La adquisición hasta la posesión del destinatario en el país de distribución	

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

<b>Impacto en el mercado de compras</b>	
Momento de la compra en el lugar de compra en relación con la cosecha principal local (por ejemplo, un mes después de la cosecha, durante la cosecha, etc.).	
Nombre del mercado	
	Precio del mercado (USD/MMt)
Dos semanas antes de la compra	
Dos semanas después de la compra	
Precio real de adquisición (fecha de adquisición: _____):	
<b>Beneficiarios (del producto informado)</b>	
	Cantidad real
Cantidad de beneficiarios	

## 7. Riesgos naturales y tecnológicos

### **Contexto**

Quizás la causa más importante de las víctimas y las pérdidas económicas en los desastres naturales sea la vulnerabilidad de las personas que viven en las zonas de alto riesgo. El crecimiento demográfico, el aumento de los asentamientos en tierras marginales, la degradación ambiental y las condiciones socioeconómicas inestables hacen que las poblaciones queden sumamente vulnerables al impacto de los desastres naturales. Los avances tecnológicos y las grandes infraestructuras modernas incrementan el impacto económico de los desastres y, a la vez, exponen a las poblaciones a riesgos adicionales. La identificación, la reducción y el manejo de los riesgos son fundamentales para aumentar la resistencia de las poblaciones vulnerables a los posibles desastres y, en última instancia, para respaldar el desarrollo sostenible.

Dentro de su obligación de salvar vidas y aliviar el sufrimiento y el impacto económico, el plan estratégico de USAID/OFDA incluye brindar apoyo para adoptar medidas de mitigación en los países donde el riesgo de desastres naturales y causados por el hombre es mayor. USAID/OFDA contribuye en actividades de preparación y mitigación de todo el mundo implementando una diversidad de programas sobre mitigación de riesgos naturales, sobre preparación, prevención y mitigación de desastres tecnológicos y sobre preparación y manejo de desastres de múltiples riesgos. USAID/OFDA se encarga de ello trabajando con organizaciones gubernamentales, internacionales y regionales en todos sus niveles, con ONG y comunidades locales. Al fomentar vínculos multisectoriales que mejoren la comprensión y la implementación del manejo de riesgos, USAID/OFDA ayuda a reducir la vulnerabilidad de las personas ante los posibles desastres.

### **Fuentes de información**

- *Disaster Reduction: A Practitioner's Guide*. USAID/OFDA, 2002.  
[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/pdf/disaster\\_reduction\\_2002.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/pdf/disaster_reduction_2002.pdf)

### **Justificación de la intervención**

- Cómo la intervención propuesta responderá a las necesidades evaluadas.
- Qué riesgos naturales o tecnológicos causaron la vulnerabilidad de la población identificada.
- Por qué estos riesgos o vulnerabilidades no se pueden abordar sin ayuda externa.
- Por qué se necesitan intervenciones específicas de reducción del riesgo de desastres para el lugar identificado.
- Cómo se relacionan las actividades propuestas con la obligación de USAID/OFDA.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

Preparación, mitigación y manejo de desastres

- Desarrollar las capacidades de entidades comunitarias, locales, nacionales y regionales para que puedan prepararse y responder con efectividad a los desastres.
- Capacitación sobre reducción de riesgos multisectoriales; desarrollo de un plan de estudios sobre reducción del riesgo de desastres y concientización en todos los niveles.
- Actividades de identificación, análisis, prioridad y reducción de riesgos.
- Desarrollar e implementar políticas y planes regionales, nacionales, locales o comunitarios para reducir riesgos.
- Proyectos de recuperación posteriores al desastre.
- Sistemas de alerta temprana a nivel global, regional, nacional o comunitario.

Riesgos geológicos

- Actividades comunitarias de preparación y mitigación de incidentes geológicos tales como terremotos, erupciones volcánicas y aludes.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Capacitación técnica sobre mitigación.
- Difusión de información y alertas entre las poblaciones en riesgo.
- Sistemas de alerta temprana a nivel global, regional, nacional o comunitario.

### Riesgos hidrometeorológicos

- Actividades comunitarias de preparación y mitigación de incidentes hidrometeorológicos tales como inundaciones, sequías, tsunamis, ciclones y avalanchas.
- Desarrollo de capacidades sobre varios aspectos de la reducción del riesgo de desastres.
- Difusión de información y alertas entre las poblaciones de zonas alejadas.
- Intervenciones comunitarias de gestión de cuencas y recursos naturales para reducir el impacto de los desastres hidrometeorológicos.
- Sistemas de alerta temprana a nivel global, regional, nacional o comunitario.

### Desastres tecnológicos

- Preparación de la comunidad para responder a desastres tecnológicos como accidentes industriales o químicos o incidentes nucleares.
- Actividades para concientizar al público de los riesgos tecnológicos y sus posibles efectos.
- Respuesta a desastres tecnológicos fatales.

## **Subsector: Preparación, mitigación y manejo de desastres**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Vulnerabilidades, capacidades, recursos y sistemas actuales de la población identificada.
- Programas relevantes a cargo de comunidades, ONG y entidades internacionales que se están implementando en todos los niveles de gobierno.
- Necesidades no satisfechas y deficiencias actuales.

### **Diseño técnico**

- Cómo la intervención propuesta ayudará a desarrollar las capacidades, los recursos y los sistemas necesarios y satisfará los requisitos de información así como otras necesidades y deficiencias evaluadas.
- Idoneidad del programa a la hora de lograr los objetivos de USAID/OFDA de preparar mejor a las comunidades y las entidades locales, nacionales y regionales para responder con eficiencia a los posibles riesgos de la región identificada.
- Participación de las entidades locales, las comunidades y las organizaciones en el diseño y la ejecución de las actividades propuestas; de qué modo los ejecutores del programa incentivarán un alto nivel de aportes, participación y compromiso en las comunidades identificadas; cómo las intervenciones propuestas se adaptarán a las normas culturales y realidades actuales.
- Cómo se mejorará la capacidad organizativa y administrativa a través de capacitaciones o de un mayor apoyo con políticas nacionales y presupuesto.
- Cómo se desarrollarán e implementarán las herramientas, los planes, las políticas, las normas o los planes de estudios de reducción del riesgo de desastres en todos los niveles de las partes interesadas.
- Cómo se incorporará el desarrollo del plan de estudios propuesto sobre reducción del riesgo de desastres en los sistemas educativos y cómo se sustentarán estas actividades luego de la finalización del programa.
- Incorporación de un abordaje de reducción de múltiples riesgos.

## **PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

- Cómo la intervención se vinculará con programas existentes a nivel local, nacional, regional e internacional; posible impacto del programa en los sistemas y capacidades actuales, tanto positivo como negativo; impacto y vínculos multisectoriales.
- Integración de agencias gubernamentales pertinentes y agencias de respuesta a emergencias en el programa.
- Coordinación entre las agencias asociadas; fortalecimiento de los vínculos nacionales y regionales entre las entidades pertinentes de manejo de riesgos.
- Cómo los programas propuestos fomentarán la conciencia y la comprensión de la preparación, la mitigación y el manejo de desastres a nivel regional, nacional, local o comunitario.
- Difusión e institucionalización de las intervenciones exitosas y las lecciones aprendidas en las políticas gubernamentales y los programas de capacitación de todos los niveles.
- Rentabilidad de la implementación de las actividades propuestas.
- Posible reiteración de las intervenciones una vez finalizado el período del programa.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Las intervenciones de USAID/OFDA deben reflejar la dinámica de toma de decisiones de las poblaciones identificadas y fomentar la autosuficiencia y la productividad a largo plazo. ¿De qué modo las actividades propuestas incluirán o mejorarán los procesos o capacidades de toma de decisiones de los beneficiarios?
- Los programas deben ayudar a los beneficiarios a sustentarse y a ampliar su capacidad para mantener o mejorar su forma de vida. Para llegar a los más necesitados y lograr que participen en el desarrollo de estrategias y en la toma de decisiones, las actividades se deben combinar con las propias estrategias de superación de los beneficiarios. ¿De qué modo los proyectos, los productos o la información propuesta estarán diseñados para que se puedan transferir a la población identificada y esta puede obtener acceso a ellos?
- Las actividades deben ser socialmente igualitarias y deben ayudar a los beneficiarios a evitar posibles conflictos por el acceso al programa y sus recursos. ¿Cómo se logrará esto?

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas capacitadas en preparación, mitigación y manejo de desastres.
- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que retienen los conocimientos de preparación, mitigación y manejo de desastres dos meses después de la capacitación.
- Cantidad de planes, políticas o planes de estudios desarrollados sobre reducción de riesgos.

## **Subsector: Riesgos geológicos**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Sistemas, capacidades, herramientas, datos y recursos actuales de la población identificada en el lugar propuesto. Vulnerabilidades físicas, sociales, ambientales y económicas.
- Intervenciones relacionadas implementadas por gobiernos locales y nacionales, comunidades, entidades u ONG internacionales y regionales.
- Necesidades no satisfechas y deficiencias actuales.

### **Diseño técnico**

- De qué modo la intervención propuesta mejorará los sistemas, las capacidades, las herramientas, los recursos y los datos actuales.
- Cómo las actividades reducirán la vulnerabilidad ante los riesgos geológicos y aumentarán la resistencia de la población en peligro.
- Cómo se alcanzarán los objetivos de mitigación a corto, mediano y largo plazo.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Participación de entidades locales, comunidades, organizaciones y gobiernos durante el desarrollo y la implementación del programa.
- De qué modo las actividades propuestas se vincularán con otros programas pertinentes a nivel nacional, regional e internacional.
- Cómo se intercambiarán datos históricos y en tiempo real a nivel nacional, regional e internacional.
- Rentabilidad de la implementación de la intervención propuesta.
- Cómo se sustentarán las actividades una vez finalizado el período del programa.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios identificados y cómo fueron elegidos.
- Si los beneficiarios participan en otras actividades de mitigación de desastres geológicos.
- Comprensión de los beneficiarios del riesgo que se está abordando.
- Algún historial de desastres geológicos que hayan afectado a la comunidad identificada.
- Cualquier otro riesgo natural que represente un peligro para los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas que se benefician con las actividades relacionadas con los desastres geológicos.
- Cantidad de políticas o procedimientos geológicos modificados por actividades para aumentar la preparación para incidentes geológicos.
- Cantidad de personas capacitadas para reducir el impacto de los incidentes geológicos.

## **Subsector: Riesgos hidrometeorológicos**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Sistemas, capacidades, herramientas, datos y recursos actuales de la población identificada en el lugar propuesto. Vulnerabilidades físicas, sociales, ambientales y económicas.
- Capacidades locales, nacionales, internacionales y regionales de alerta temprana, pronóstico u otras aplicaciones pertinentes.
- Intervenciones relacionadas implementadas por gobiernos locales y nacionales, comunidades, entidades u ONG internacionales y regionales.
- Necesidades no satisfechas y deficiencias actuales.

### **Diseño técnico**

- De qué manera las actividades propuestas abordarán las necesidades y deficiencias identificadas.
- De qué modo la intervención propuesta mejorará los sistemas, las capacidades, las herramientas, los recursos y los datos actuales.
- Cómo las actividades reducirán la vulnerabilidad ante los riesgos hidrometeorológicos y aumentarán la resistencia de la población en peligro.
- Cómo se alcanzarán los objetivos de mitigación a corto, mediano y largo plazo.
- Participación de entidades locales, comunidades, organizaciones regionales e internacionales y todos los niveles de gobierno en el desarrollo del programa propuesto.
- De qué modo se aplicará un abordaje integrado, teniendo en cuenta las consecuencias iniciales y finales de las actividades propuestas, así como las medidas de igualdad social para evitar conflictos por los recursos naturales:

## **PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

- Posibles efectos en sectores pertinentes como la agricultura, la ganadería, la gestión de recursos naturales, la salud, los asentamientos, la energía y el turismo. Cómo se coordinarán las actividades propuestas con los sectores relevantes para optimizar los beneficios y disminuir el impacto negativo.
- De qué manera se vinculará la intervención con los programas existentes a nivel local, nacional, regional e internacional. Posibles efectos del programa en los sistemas y las capacidades actuales, tanto positivos como negativos.
- Posibles efectos negativos ambientales y fisiográficos de las medidas estructurales propuestas para las cuencas. Ventajas comparativas de las actividades planificadas con respecto a los abordajes naturales y ecológicos, como la gestión de cuencas.
- Cómo se intercambiarán datos históricos y en tiempo real a nivel nacional, regional e internacional.
- Rentabilidad de la implementación de las actividades propuestas.
- Cómo se transferirán los sistemas desarrollados a las comunidades y las autoridades locales, nacionales o regionales para facilitar la sostenibilidad una vez finalizado el programa.

### **Detalles de los beneficiarios**

- USAID/OFDA financia intervenciones que reflejen la dinámica de toma de decisiones de las poblaciones identificadas y fomenten la participación en todos los niveles para desarrollar estrategias y mejorar los procesos de toma de decisiones; ¿de qué manera la intervención propuesta incluirá o mejorará los procesos o capacidades de toma de decisiones de los beneficiarios y a la vez llegará a los más necesitados?
- Las intervenciones deben ayudar a los beneficiarios a sustentarse y mejorar su capacidad para mantener o mejorar su forma de vida. Para permitir que los beneficiarios mantengan los beneficios del programa a largo plazo, las actividades se deben combinar con las propias estrategias de superación de los beneficiarios y con abordajes culturalmente aceptables para el lugar; ¿de qué modo los proyectos, los productos o la información propuesta estarán diseñados para que se puedan transferir a la población identificada y esta puede obtener acceso a ellos?
- Cómo abordará el programa cualquier problema de igualdad social y cómo evitará posibles conflictos por los recursos.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas que se beneficiarán con las actividades hidrometeorológicas propuestas.
- Cantidad de políticas o procedimientos hidrometeorológicos modificados por actividades para aumentar la preparación para incidentes hidrometeorológicos.
- Cantidad y porcentaje de personas capacitadas en actividades hidrometeorológicas que retienen los conocimientos dos meses después de la capacitación.

## **Subsector: Desastres tecnológicos**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Área y cantidad de personas afectadas.
- Motivo del desastre.
- Posibles efectos en la salud humana y ambiental en el corto, mediano y largo plazo.
- Condiciones ambientales actuales.
- Capacidad local y nacional para manejar la situación.
- Respuesta de los gobiernos locales y nacionales, las ONG y las entidades internacionales.
- Medidas inmediatas necesarias para informar a la población de efectos actuales y posibles y para ayudar a proteger a los que están en riesgo.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Otras necesidades inmediatas.

### **Diseño técnico**

- Cómo la intervención propuesta abordará las necesidades inmediatas.
- Rentabilidad de la implementación de las actividades propuestas.
- Intervenciones alternativas y por qué no se han seleccionado.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cómo se abordarán la seguridad y protección inmediatas de la población afectada.
- Cómo se manejará la seguridad física y la protección del personal de respuesta.
- Cómo se tratará cualquier problema de igualdad social. Cómo se evitará cualquier conflicto posible por los recursos.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas que se benefician con las actividades relacionadas con los desastres tecnológicos.
- Cantidad de políticas o procedimientos de desastres tecnológicos modificados para reducir el riesgo de desastres tecnológicos.
- Cantidad de personas capacitadas para responder a desastres tecnológicos o prevenirlos.

## 8. Nutrición

### Contexto

USAID/OFDA financia programas de nutrición de emergencia que se centren en la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda moderada, la desnutrición aguda severa y las deficiencias de micronutrientes. Los programas deben emplear abordajes basados en pruebas que disminuyan la morbilidad y la mortalidad causadas por la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes y otros problemas de salud exacerbados por la desnutrición.

La educación nutricional y el apoyo de una alimentación adecuada para bebés y niños pequeños son fundamentales para la prevención y el tratamiento de la desnutrición en emergencias. Los abordajes comunitarios, cuando se implementan correctamente, han demostrado tener un índice de alcance más alto y mejores resultados que los abordajes tradicionales de los centros de salud.

USAID/OFDA apoya las intervenciones de nutrición que se integren con los sistemas de salud y desarrollen la capacidad de los mismos para tratar la desnutrición aguda de un modo sostenible cuando no haya emergencias. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para apoyar al Ministerio de Salud en todos sus niveles, así como a las comunidades, en sus iniciativas para abordar la crisis de desnutrición.

La naturaleza del desastre determinará la idoneidad de una intervención de nutrición específica y su población identificada. Es crucial que el solicitante aporte datos claros sobre mortalidad y desnutrición e incluso sobre consunción, atrofia y falta de peso. También es necesario que explique cómo se recopilaban los datos, es decir, con evaluaciones, encuestas, controles y cualquier información adicional, tal como análisis de salud, agua, salubridad e higiene y seguridad de los alimentos, que ayude al personal de USAID/OFDA a comprender las causas de la situación de nutrición actual. Aun si el solicitante no requiere que USAID/OFDA financie un programa de respuesta integral, las propuestas deben analizar un abordaje multisectorial para tratar las causas de fondo.

La prevención y el manejo de las deficiencias de micronutrientes se financiarán en el marco de intervenciones para el tratamiento de la desnutrición aguda moderada y/o la desnutrición aguda severa. Tales programas deben garantizar que los beneficiarios tengan acceso a alimentos fortificados con micronutrientes. Si existiera la necesidad de brindar complementos de micronutrientes a una población con alto riesgo de sufrir deficiencias de micronutrientes, o de brindar complementos de micronutrientes específicos a una población afectada, como en los casos de escorbuto, pelagra, beriberi y arriboflavinosis, la intervención se debe incorporar a los servicios de atención primaria de la salud y no se debe proponer como programa independiente.

Las leches terapéuticas (F75, F100) y los alimentos listos para consumir no se consideran fármacos y no requieren una exención para adquirirlos con fondos de USAID/OFDA. No obstante, los medicamentos necesarios para tratar a los niños desnutridos deben respetar las reglas y normas establecidas en la sección Bienes restringidos (*consulte* el subsector Productos médicos y fármacos en Salud) para poder adquirirlos con fondos de USAID/OFDA.

Para simplificar la elaboración de informes, USAID/OFDA exige que se brinde información sobre los tres indicadores que aparecen en cada subsector, además de los índices globales de prevalencia y mortalidad por desnutrición aguda, que son necesarios para cada subsector de nutrición (vea Informes trimestrales sobre el desempeño del programa, página 45). También se recomienda a los solicitantes que añadan los indicadores de impacto y calidad del programa que recopilan habitualmente, en particular en el caso de aquellos programas que traten el manejo de la desnutrición aguda moderada y la desnutrición aguda severa. Estos indicadores podrían ser, entre otros, índices de cura, índices de incumplimiento, índices de mortalidad e índices de pacientes que no responden al tratamiento, separados por transferencias a alimentación terapéutica y fracaso del tratamiento, el índice de alcance y la duración de la estadía en el programa. En cada indicador que se incluya en la propuesta se deben establecer objetivos para cuantificar el impacto. Los objetivos deben cumplir con normas universalmente aceptadas como las normas Sphere.

### **Fuentes de información**

- *A Toolkit for Addressing Nutrition in Emergency Situations*. IASC Nutrition Cluster, June 2008. [http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/cluster%20pages/Nutrition/Global Nutrition Cluster Nutrition Emergencies Toolkit June 2008.pdf](http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/Portals/1/cluster%20approach%20page/cluster%20pages/Nutrition/Global%20Nutrition%20Cluster%20Nutrition%20Emergencies%20Toolkit%20June%202008.pdf)
- *Harmonized Training Materials Package*, sobre el abordaje de la nutrición en emergencias. IASC Nutrition Cluster, 2008. <http://www.humanitarianreform.org/Default.aspx?tabid=488>
- *Indicators for Assessing Infant and Young Child Feeding Practices: Conclusions of a consensus meeting held 6-8 November 2007 in Washington D.C., USA*. WHO, 2008. [http://www.who.int/child\\_adolescent\\_health/documents/pdfs/iycf\\_indicators\\_for\\_peer\\_review.pdf](http://www.who.int/child_adolescent_health/documents/pdfs/iycf_indicators_for_peer_review.pdf)
- *WHO Child Growth Standards: Methods and development – Length/height-for-age, weight-for-age, weight-for-length, weight-for-height and body mass index-for-age*. 2006. [http://www.who.int/childgrowth/standards/technical\\_report/en](http://www.who.int/childgrowth/standards/technical_report/en)
- *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response handbook*. Geneva, 2004. <http://www.sphereproject.org>
- *The management of Nutrition in Major Emergencies*. WHO, Geneva, 2000. <http://www.who.int/bookorders/anglais/dartprt1.jsp?sesslan=1&codlan=1&codcol=15&codcch=2154>
- *Management of severe malnutrition: a manual for physicians and other senior health workers*. WHO, Geneva, 1999. <http://whqlibdoc.who.int/hq/1999/a57361.pdf>
- *International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes*. WHO, Geneva, 1981. [http://www.who.int/nutrition/publications/code\\_english.pdf](http://www.who.int/nutrition/publications/code_english.pdf)
- *Infant and Young Child Feeding in Emergencies: Operational Guidance for Emergency Relief Staff and Programme Managers*. IFE Core Group, February 2007. <http://www.enonline.net/pool/files/ife/ops-guidance-2-1-english-010307.pdf>
- *WHO, UNICEF and SCN Informal Consultation on Community-Based Management of Severe Malnutrition in Children meeting report*. Geneva, November 2005. <http://whqlibdoc.who.int/hq/2005/a91065.pdf>
- *Community-based Therapeutic Care (CTC): A Field Manual*. Valid International and Concern Worldwide, 2006. <http://www.validinternational.org/docs/CTC%20Field%20Manual%20First%20Edition,%2020065.pdf>
- *Standardized Monitoring and Assessment of Relief and Transitions: Protocol and Methods*. <http://www.smartindicators.org/protocol.htm>
- *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#fog](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#fog)
- *Food-security assessments in emergencies: a livelihoods approach* por H. Young, et al. The Overseas Development Institute's Humanitarian Practice Network, London, 2001. <http://www.odihpn.org/documents/networkpaper036.pdf>

### **Justificación de la intervención**

- La intervención de nutrición propuesta se debe basar en necesidades evaluadas a través de una encuesta sobre nutrición y mortalidad siempre que sea posible, junto con un análisis causal de la desnutrición, o a través de evaluaciones, datos de control y un análisis detallado de los factores que agravan el estado nutricional de la población. Cualquier evaluación aportará datos sobre las características de la población afectada y por lo tanto informará la selección de las poblaciones identificadas. ¿De qué datos se dispone para respaldar la afirmación de que se necesita un programa de nutrición de emergencia y qué métodos se emplearon para recopilar los datos?
- Por qué USAID/OFDA debe brindar asistencia específicamente para los subsectores propuestos.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Áreas geográficas de la actividad propuesta, con los fundamentos.
- Compromiso con la intervención dentro de la comunidad y por parte de sus líderes, grupos de mujeres, sanadores tradicionales, líderes religiosos y todos los niveles del Ministerio de Salud; de qué manera participarán estos grupos en la planificación, la implementación, el control y la elaboración de informes.
- Actividades complementarias de otros donantes y organizaciones.
- Alcance total de los recursos humanos, financieros, de productos y otros necesarios para abordar la crisis de desnutrición y cómo el programa propuesto se adapta a la respuesta humanitaria general.
- Describir la experiencia de la organización en el abordaje de problemas nutricionales en el área identificada.

*Las solicitudes para ampliar un programa existente deben exponer los logros hasta la fecha, la evolución a través de los indicadores, desde el inicio hasta la finalización del subsidio otorgado, y un fundamento claro para continuar el programa, además de una explicación de por qué no se alcanzaron los objetivos (si es que no se alcanzaron) y de qué modo una extensión del período y/o de los fondos permitiría que los socios ejecutores logren los resultados propuestos. Como mínimo, se debe consignar la cantidad total de beneficiarios admitidos en el programa; la distinción de los ingresos y las altas entre los beneficiarios con desnutrición moderada admitidos en el programa y los beneficiarios de la alimentación terapéutica admitidos para un seguimiento; información sobre los siguientes grupos de egreso en porcentajes y totales de egresos: pacientes recuperados, que no cumplieron, fallecidos, que no respondieron al tratamiento (fracaso del tratamiento y derivación al hospital para llevar a cabo investigaciones adicionales).*

*Información adicional: pacientes derivados de atención externa a atención hospitalaria (por desarrollo de complicaciones) y pacientes con recaídas (retorno a los servicios a un año de haber recibido el alta por cura); índice de alcance del programa, metodología empleada para determinar el alcance, problemas encontrados, planes para afrontar las limitaciones, etc.*

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

#### Alimentación de bebés y niños pequeños

- Intervenciones de alimentación de bebés.
- Promoción de la lactancia.
- Iniciativas de alimentación complementaria.

#### Manejo de la desnutrición aguda moderada

- Programas de alimentación complementaria orientados.
- Programas de alimentación complementaria generales.
- Extensión comunitaria.

#### Manejo de la desnutrición aguda severa

- Manejo comunitario de la desnutrición aguda severa sin complicaciones, a través de atención externa.
- Manejo comunitario de la desnutrición aguda severa con complicaciones, a través de atención hospitalaria.
- Extensión comunitaria.

#### Educación nutricional y cambio de conducta

- Capacitar a los trabajadores comunitarios de la nutrición, los trabajadores comunitarios de la salud y/o los miembros de la comunidad, entre ellos, sanadores tradicionales y líderes religiosos.
- Desarrollar o reproducir material de información, educación y comunicación que se centre en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.
- Brindar información nutricional a las familias de los niños desnutridos, los clientes que tengan acceso al sistema de salud y la comunidad en general.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- En el caso de las intervenciones de educación nutricional que duren más de un año, llevar a cabo encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas para evaluar el impacto.

### Sistemas de nutrición

- Desarrollar las capacidades nacionales, subnacionales, locales y comunitarias para prevenir y tratar la desnutrición aguda.
- Establecer, mejorar o ampliar el sistema de información sobre nutrición, de modo que incluya alertas tempranas y controles.
- Crear o fortalecer sistemas de provisión de nutrición, por ejemplo, medios para distribuir productos nutricionales entre los establecimientos de salud.
- Asistir al gobierno a la hora de establecer, actualizar y difundir pautas y políticas sobre nutrición y ofrecer capacitación sobre las mismas.
- Llevar a cabo investigaciones operativas para fomentar buenas prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.

## Subsector: Alimentación de bebés y niños pequeños

### Resumen de la evaluación de necesidades

Para más información sobre la evaluación de necesidades de este subsector, consulte *Infant and Young Child Feeding in Emergencies (páginas 8-9): Operational Guidance for Emergency Relief Staff and Programme Managers*. <http://www.enonline.net/pool/files/ife/ops-guidance-2-1-english-010307.pdf>

Ejemplos de temas que se deben incluir:

- Datos sobre nutrición, estratificados por edad, de 0 a <6 meses, 6 a <12 meses y 12 a <24 meses.
- Prácticas predominantes de alimentación, por ejemplo, iniciación temprana de la lactancia, lactancia exclusiva, técnicas de alimentación y prácticas de higiene, y suficiencia de la alimentación complementaria.
- Problemas para alimentar a bebés y niños pequeños, en especial, factores que alteran la lactancia y el acceso irregular a alimentos complementarios adecuados para bebés y niños pequeños.
- Disponibilidad notable de sustitutos de la leche materna, productos a base de leche, biberones y tetinas.
- Situación de seguridad, cargas de trabajo y condición psicosocial de las madres y cómo estos factores pueden afectar las prácticas de alimentación y cuidado de los bebés y los niños pequeños. Esto es de particular importancia si el solicitante también aspira a implementar programas de dinero por trabajo o alimentos por trabajo para las mujeres.
- De qué modo el programa hará partícipes a los líderes de la comunidad, los grupos de mujeres, las abuelas/suegras, los sanadores tradicionales, los líderes religiosos y los hombres en la protección de la lactancia y la implementación de prácticas adecuadas de alimentación complementaria y cuidado durante la emergencia.

### Diseño técnico

De qué manera la intervención propuesta:

- Preparará al personal humanitario para apoyar a las madres y las asistentes a la hora de alimentar adecuadamente a los bebés durante la situación de emergencia, incluso con educación y apoyo para la relactancia.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Controlará las prácticas de alimentación de bebés.
- Garantizará que los servicios de salud en situaciones de emergencia se centren también en el cuidado de los bebés e incentiven la lactancia temprana y óptima: exclusiva durante seis meses y complementaria durante dos años o más.
- Incorporará la promoción y la educación para la lactancia en los programas asociados.
- Mejorará el acceso a alimentos adecuados ricos en nutrientes entre los niños de 6 a <24 meses y promoverá su consumo.
- Concentrará los alimentos nutritivos en las mujeres en edad fértil, embarazadas y lactantes.
- Controlará las distribuciones del sustituto de la leche materna, otros productos a base de leche, biberones y tetinas y el cumplimiento del *Código Internacional de Comercialización de Sustitutos de la Leche Materna (International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes)* (*consulte Fuentes de información en Nutrición*).
- Implementará la recopilación de datos demográficos y del programa con fines de control, evaluación y planificación; cómo estratificará los datos por grupos de edad: 0 a <6 meses, 6 a <12 meses y 12 a <24 meses.
- Abogará por políticas y procedimientos que mejoren la alimentación adecuada de bebés y niños pequeños en emergencias.
- Ayudará al Ministerio de Salud a establecer o difundir políticas sobre la alimentación de bebés y niños pequeños en emergencias.
- Desarrollará e implementará políticas y pautas interinstitucionales apropiadas sobre la alimentación de bebés y niños pequeños en emergencias.
- Coordinará y, si es posible, finalmente hará la transición a programas de desarrollo de la nutrición.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad de beneficiarios directos, por tipo: madres, hombres, comunidades.
- Cantidad de beneficiarios indirectos, por grupo de edad: 0 a <6 meses, 6 a <12 meses y 12 a <24 meses.
- Criterio de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- ¿Hay una política implementada para la alimentación de bebés y niños pequeños en emergencias? (S/N)
- Cantidad y porcentaje de bebés de 0 a 6 meses de edad que sólo se alimentan de leche materna.
- Cantidad y porcentaje de niños de 6 a 24 meses que reciben alimentos diarios de 4 o más grupos alimenticios (para lograr la variedad mínima de la dieta).

## **Subsector: Manejo de la desnutrición aguda moderada**

### **Introducción**

Se recomienda el uso de protocolos nacionales de nutrición para el manejo de la desnutrición aguda moderada. Si no se dispone de protocolos nacionales o los mismos están desactualizados, se deben emplear protocolos aceptados a nivel internacional. *Adjunte en un apéndice el protocolo que se seguirá para la intervención propuesta o proporcione un vínculo web.*

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cualquier dato sobre nutrición y mortalidad entre los menores de cinco años obtenido a través de encuestas realizadas en los últimos tres a seis meses; datos sobre los factores agravantes que, si no se afrontan, conducirán al deterioro de la condición de nutrición.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Datos sobre la desnutrición materna.
- Información sobre la morbilidad de las enfermedades predominantes, como brotes de sarampión, diarrea, infecciones respiratorias agudas, malaria, VIH/SIDA, y salud materna.
- Resumen de la situación de agua, salubridad e higiene y cómo afecta la condición nutricional.
- Programas de nutrición actuales, por tipo de intervención; agencia ejecutora; cantidad de niños, mujeres embarazadas y lactantes tratadas; cambios en la cantidad de ingresos y los motivos; tipo, tamaño y frecuencia de las raciones y sistemas de derivación entre los programas.
- Sistema de atención de la salud y existencia de establecimientos de salud en funcionamiento; disponibilidad de personal capacitado; capacidad del sistema de salud para brindar el paquete nacional básico de atención esencial y para manejar la cantidad de niños desnutridos de la comunidad.
- Seguridad de los alimentos en los hogares y la comunidad, lo que incluye cambios en la conducta alimenticia, a saber, la calidad, la variedad, la cantidad y la frecuencia de las comidas; última y próxima cosecha; disponibilidad de alimentos en los mercados locales y capacidad de la población identificada para comprar alimentos.
- Disponibilidad de ayuda alimenticia; tipos de alimentos; cantidades provistas; frecuencia de las distribuciones; selección de los beneficiarios; detalles de los sistemas disponibles para incorporar a las familias de los niños con desnutrición moderada a los programas de ayuda alimenticia.
- Disponibilidad de productos nutritivos para utilizar en el programa propuesto, por tipo, calidad, aceptabilidad y cantidad disponible en el país.

### *Evaluaciones y encuestas rápidas*

- Detalles de las metodologías empleadas o previstas, por ejemplo, la Evaluación Inicial Rápida elaborada por el Sector de Salud, el Sector de Nutrición y el Sector de Agua, salubridad e higiene del IASC; la metodología de Control y Evaluación Estándar de Ayuda y Transiciones (SMART), la encuesta por conglomerados 30x30; el Muestreo de Control de Calidad de los Lotes (LQAS).
- En las encuestas, los datos de nutrición deben incluir como mínimo: edema e índice Z de estatura por peso, utilizando las normas de la OMS y las referencias del Centro Nacional de Estadísticas de Salud de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. para estimar la prevalencia de la desnutrición aguda global y la desnutrición aguda severa; circunferencia del brazo para estimar la cantidad de pacientes para tratar; intervalos de confianza.
- Contexto, es decir, índice de mortalidad; agua, salubridad e higiene; seguridad de los alimentos; momento de la evaluación, por ejemplo, temporada de escasez o época posterior a la cosecha; brotes de enfermedades; desplazamientos.

### **Diseño técnico**

- Cantidad propuesta y ubicación de los centros de alimentación complementaria; actividad específica en cada centro; si la cobertura será general o se centrará en grupos identificados.
- Composición de la ración y cantidades que se distribuirán, por grupo identificado: niños menores de cinco años, mujeres embarazadas o lactantes, otros.
- Criterio de admisión en el programa y alta del mismo.
- Distinción de los ingresos y las altas entre los beneficiarios con desnutrición moderada admitidos en el programa y los beneficiarios de la alimentación terapéutica admitidos para un seguimiento.
- Seguimiento de los siguientes grupos de egreso en porcentajes y totales de egresos: pacientes recuperados, que no cumplieron, fallecidos, que no respondieron al tratamiento (fracaso del tratamiento y derivación al hospital para llevar a cabo investigaciones adicionales). Información adicional: pacientes derivados a atención externa por desnutrición aguda severa (por deterioro de la condición) y recaídas.
- Movilización y examen de la comunidad.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Plan de capacitación: qué tipo de capacitación se llevará a cabo, dónde, cómo y para quiénes.
- Si se proporcionará una ración general de alimentos a la familia del paciente con desnutrición moderada. En caso de que no se haga, por qué no, en especial si la desnutrición se debe a la inseguridad de los alimentos.
- De qué modo estará diseñado el programa para disminuir el impacto negativo, es decir, para no aumentar los costos de oportunidad de las familias de los niños desnutridos y las mujeres embarazadas y lactantes y para no causar el desplazamiento de las poblaciones ni aumentar las cargas laborales de las madres.
- De qué manera el programa empleará o desarrollará sistemas de derivación entre los programas de alimentación complementaria y terapéutica y entre los programas de alimentación complementaria y distribución de alimentos.
- Intervenciones de desarrollo nutricional y cómo el programa coordinará y finalmente hará la transición a las mismas, si es posible.
- Cómo las actividades propuestas ayudarán a mejorar la resistencia y el bienestar de la población identificada.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad de beneficiarios indirectos menores de cinco años, por grupo de edad: de 6 a <12 meses, 12 a <24 meses, 24 a <60 meses.
- Cantidad de beneficiarias directas embarazadas o lactantes.
- Cómo se establecieron estas cantidades.
- Porcentaje de niños que realmente necesitan asistencia y se benefician con esta intervención.
- Descripciones de los beneficiarios y criterio de selección.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de centros que tratan la desnutrición aguda moderada.
- Cantidad de beneficiarios admitidos para los servicios de desnutrición aguda moderada, por tipo de beneficiario (menores de 5 años y adultos).
- Cantidad de profesionales y voluntarios de la salud capacitados en prevención y manejo de desnutrición aguda moderada.

## **Subsector: Manejo de la desnutrición aguda severa**

### **Introducción**

Se recomienda firmemente el uso de protocolos nacionales de nutrición para el manejo de la desnutrición aguda severa. Si no se dispone de protocolos nacionales o los mismos están desactualizados, se deben emplear protocolos aceptados a nivel internacional. *Adjunte en un apéndice el protocolo que se seguirá para la intervención propuesta o proporcione un vínculo web.*

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cualquier dato sobre nutrición y mortalidad entre los menores de cinco años obtenido a través de encuestas realizadas en los últimos tres a seis meses; datos sobre los factores agravantes que, si no se afrontan, conducirán al deterioro de la condición de nutrición.
- Información sobre la morbilidad de las enfermedades predominantes, como brotes de sarampión, diarrea, infecciones respiratorias agudas, malaria y VIH/SIDA.
- Resumen de la situación de agua, salubridad e higiene y cómo afecta la condición nutricional.
- Programas de nutrición actuales, por tipo de intervención; agencia ejecutora; cantidad de niños y adultos tratados; cambios en la cantidad de ingresos y los motivos; tipo, tamaño y frecuencia de las raciones y sistemas de derivación entre los programas.
- Sistema de atención de la salud: existencia de establecimientos de salud en funcionamiento; disponibilidad de personal capacitado; capacidad del sistema de salud para proporcionar el paquete nacional básico de atención esencial y para tratar a los niños con desnutrición

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

aguda severa; capacidad del Ministerio de Salud para manejar la financiación de alimentos terapéuticos listos para consumir y el control y la supervisión de las intervenciones de nutrición.

- Seguridad de los alimentos en los hogares y la comunidad, lo que incluye cambios en la conducta alimenticia, a saber, la calidad, la variedad, la cantidad y la frecuencia de las comidas; última y próxima cosecha; disponibilidad de alimentos en los mercados locales y capacidad de la población identificada para comprar alimentos.
- Disponibilidad de ayuda alimenticia; tipos de alimentos; cantidades provistas; frecuencia de las distribuciones; selección de los beneficiarios; detalles del sistema disponible para incorporar a las familias de los niños con desnutrición aguda severa a los programas de ayuda alimenticia.
- Disponibilidad de productos nutritivos para utilizar para el tratamiento de la desnutrición aguda severa, por tipo, calidad, aceptabilidad y cantidad disponible en el país.

### *Evaluaciones y encuestas rápidas*

- Detalles de las metodologías empleadas o previstas, por ejemplo, la Evaluación Inicial Rápida elaborada por el Sector de Salud, el Sector de Nutrición y el Sector de Agua, salubridad e higiene del IASC; la metodología de Control y Evaluación Estándar de Ayuda y Transiciones (SMART), la encuesta por conglomerados 30x30; el Muestreo de Control de Calidad de los Lotes (LQAS).
- En las encuestas, los datos de nutrición deben incluir como mínimo: edema e índice Z de estatura por peso, utilizando las normas de la OMS y las referencias del Centro Nacional de Estadísticas de Salud de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. para estimar la prevalencia de la desnutrición aguda global y la desnutrición aguda severa; circunferencia del brazo para estimar la cantidad de pacientes para tratar; intervalos de confianza.
- Contexto, es decir, índice de mortalidad; agua, salubridad e higiene; seguridad de los alimentos; momento de la evaluación, por ejemplo, temporada de escasez o época posterior a la cosecha; brotes de enfermedades; desplazamientos.

### **Diseño técnico**

- Cantidad propuesta y ubicación de los centros de atención externa y los centros de atención hospitalaria.
- Información por separado de los grupos de edad identificados (menores de seis meses, 6 a <12 meses, 12 a <24 meses, 24 a <60 meses).
- Composición de la ración y cantidades que se distribuirán.
- Criterio de admisión en el programa y alta del mismo.
- Distinción de los ingresos y las altas entre los beneficiarios con desnutrición severa admitidos en el programa y los beneficiarios admitidos desde los programas de alimentación complementaria.
- Seguimiento de los siguientes grupos de egreso en porcentajes y totales de egresos: pacientes recuperados, que no cumplieron, fallecidos, que no respondieron al tratamiento (fracaso del tratamiento y derivación al hospital para llevar a cabo investigaciones adicionales) y recaídas.
- Movilización y examen de la comunidad.
- Plan de capacitación: qué tipo de capacitación se llevará a cabo, dónde, cómo y para quiénes.
- Si se proporcionará una ración general de alimentos o alimentos complementarios a la familia del paciente con desnutrición severa. En caso de que no se haga, por qué no, en especial si la desnutrición se debe a la inseguridad de los alimentos.
- De qué modo estará diseñado el programa para disminuir el impacto negativo, es decir, para no aumentar los costos de oportunidad de las familias de los niños desnutridos y para no causar el desplazamiento de las poblaciones ni aumentar las cargas laborales de las madres.
- De qué modo el programa empleará o desarrollará sistemas de derivación entre los programas de alimentación terapéutica y complementaria, entre los tratamientos externos y

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

hospitalarios de los programas de alimentación terapéutica y entre los programas de alimentación terapéutica y los hospitales.

- Intervenciones de desarrollo nutricional y cómo el programa coordinará y finalmente hará la transición a las mismas, si es posible.
- Cómo las actividades propuestas ayudarán a mejorar la resistencia y el bienestar de la población identificada.

### **Detalles de los beneficiarios**

- En el caso de la atención hospitalaria, cantidad de beneficiarios directos identificados menores de cinco años, por grupo de edad: 0 a <6 meses, 6 a <12 meses, 12 a <24 meses y 24 a <60 meses.
- En el caso de la atención externa, cantidad de beneficiarios directos identificados menores de cinco años, por grupo de edad: de 6 a <12 meses, 12 a <24 meses, 24 a <60 meses.
- Cómo se determinaron las cantidades.
- Descripciones de los beneficiarios y criterio de selección.
- Porcentaje de niños que necesitan asistencia y que fueron identificados para recibir los beneficios de esta intervención.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de profesionales y voluntarios de la salud capacitados en prevención y manejo de desnutrición aguda severa.
- Cantidad de centros establecidos/renovados para atención hospitalaria y externa.
- Cantidad de beneficiarios que reciben tratamiento por desnutrición aguda severa por tipo (menores de 5 años, adultos, atención hospitalaria con complicaciones, atención externa sin complicaciones).

## **Subsector: Educación nutricional y cambio de conducta**

### **Introducción**

USAID/OFDA apoya la educación nutricional y las actividades de cambio de conducta integradas en otras intervenciones de nutrición y salud o, en algunos casos aislados, en programas independientes. Estas actividades tienen el objetivo de lograr modificaciones tangibles en el comportamiento de los beneficiarios identificados, tanto para la prevención como para el tratamiento de la desnutrición.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Datos disponibles sobre el alcance de las conductas deseadas en la comunidad, por ejemplo, índices de lactancia exclusiva.
- Función del Ministerio de Salud, la oficina de nutrición u otros ministerios a la hora de impartir educación nutricional y fomentar el cambio de conducta.
- Recursos humanos disponibles para impartir educación nutricional y mensajes sobre cambio de conducta en la comunidad; cantidad y tipo de trabajadores y voluntarios de salud y nutrición.
- Capacitación que han recibido los trabajadores y voluntarios: cuándo, durante cuánto tiempo y de qué tipo.
- Capacitación disponible sobre educación nutricional y cambio de conducta.
- Mensajes sobre nutrición que se han comunicado a la comunidad: métodos de distribución, plazos y lugares, por ejemplo, centros de salud, mercados, escuelas y reuniones comunitarias.
- Material disponible y necesario de información, educación y comunicación.
- Obstáculos que pueden afrontar las madres a la hora de implementar las conductas recomendadas y cómo el programa propuesto las puede ayudar a superarlos.

### **Diseño técnico**

- El cambio de conducta requiere algo más que transmitir mensajes de salud: las intervenciones deben estar informadas con una comprensión sólida de qué factores influyen en las conductas identificadas. ¿Cuáles son las barreras clave que impiden que los beneficiarios identificados adopten las conductas recomendadas, cómo se han detectado y cómo las superará el programa?
- Detalles sobre las sesiones de educación nutricional: con qué frecuencia se llevarán a cabo, dónde, a cargo de quién estarán y qué temas se tratarán.
- De qué modo el programa incluirá a hombres y mujeres en el cambio de conducta para prevenir y tratar la desnutrición aguda.
- Normas y protocolos que se emplearán (por ejemplo, material de información, educación y comunicación) para capacitar e implementar la educación nutricional y el cambio de conducta; justificación convincente si difieren de las normas y los protocolos del gobierno.
- Índices actuales de conductas identificadas para el cambio y cómo se cuantificarán los cambios, es decir, con qué métodos de sondeo.
- Vínculos o integración con las iniciativas de educación para la salud y educación para la higiene.
- Programas de desarrollo nutricional en el área de la intervención y cómo el programa propuesto coordinará y finalmente hará la transición a los mismos, si es posible.
- De qué manera la intervención propuesta apoyará la recuperación general y la estabilidad y ayudará a reconstruir una comunidad sostenible.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad de beneficiarios directos identificados, es decir, madres, hombres, personas mayores de la comunidad.
- Cantidad de beneficiarios indirectos identificados, es decir, bebés y niños de 0 a <6 meses, 6 a <12 meses, 12 a <24 meses, 24 y <60 meses añadidos e identificados nuevamente.
- Criterio de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de beneficiarios que reciben educación nutricional.
- Porcentaje de cambio en la práctica y/o el conocimiento sobre temas de educación nutricional.
- Cantidad de prestadores (voluntarios de la salud y/o la comunidad) capacitados para impartir educación nutricional.

## **Subsector: Sistemas de nutrición**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Sistemas de nutrición existentes a nivel nacional y de las intervenciones propuestas.
- Cantidad, tipo, calidad y ubicación de los programas y los centros de nutrición.
- Cantidad y calidad de los profesionales de la salud capacitados en la prevención y el tratamiento de la desnutrición, incluyendo nivel, capacitación y sexo.
- Tipos de alimentos terapéuticos y complementarios, tales como F75, F100, alimentos terapéuticos y complementarios listos para consumir que se pueden obtener a nivel local en el Ministerio de Salud, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o a través de los productores locales; normas e impuestos que podrían obstaculizar la importación y la utilización de estos productos.
- Políticas, planes, protocolos y pautas existentes y necesarias para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda.
- Protocolos nacionales para evaluaciones y encuestas.
- Sistemas o mecanismos de coordinación para el sector de la nutrición; ¿hay un enfoque de grupo sectorial?

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Sistemas existentes y necesarios de información sobre salud y nutrición, que incluyan recopilación, análisis y difusión de datos.
- Presencia o ausencia de un sistema de alerta temprana de nutrición; si dicho sistema se implementó antes de la crisis actual, con qué efectividad funcionó y cómo se podría mejorar.
- Investigaciones operativas existentes y necesarias para fomentar buenas prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.
- Posibilidades de que las iniciativas del sector de nutrición hagan la transición de la emergencia al desarrollo.

### **Diseño técnico**

- ¿El programa creará o fortalecerá los sistemas de provisión de nutrición, por ejemplo, los medios para distribuir los productos nutricionales entre los centros de salud? En caso afirmativo, cómo lo hará.
- Cualquier actividad para asistir al gobierno en el establecimiento, la revisión, la difusión, el control y el empleo de pautas y políticas de nutrición y en la capacitación sobre las mismas.
- Si el programa establecerá, mejorará o ampliará el sistema de información sobre nutrición, e incluso las alertas tempranas y los sistemas de control y, en caso afirmativo, cómo lo hará; planes para el mantenimiento de estos sistemas en el corto y largo plazo.
- Cualquier investigación operativa que se debe llevar a cabo para fomentar buenas prácticas en la prevención y el tratamiento de la desnutrición.
- Programas de desarrollo nutricional en el área de la intervención y cómo la intervención propuesta coordinará y finalmente hará la transición a los mismos, si es posible.
- De qué manera el programa apoyará la recuperación general y la estabilidad y ayudará a reconstruir una comunidad más sostenible.
- Cómo la intervención propuesta desarrollará la capacidad del Ministerio de Salud para llevar a cabo evaluaciones y encuestas sobre nutrición, para recopilar y analizar datos, para elaborar informes, para diseñar e implementar programas de nutrición.
- Planes para apoyar el desarrollo, la revisión y la difusión de políticas del Ministerio de Salud para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda y para la estandarización de las metodologías de evaluación y encuesta.
- Capacitaciones que se organizarán para los miembros de la comunidad afectada así como para el personal del Ministerio de Salud a nivel nacional, regional y local sobre el manejo de la desnutrición aguda, el control y la evaluación y la comunicación y la coordinación del programa.
- De qué manera las actividades fortalecerán los sistemas de nutrición comunitarios a través de la capacitación de trabajadores de la salud y la nutrición y voluntarios de la comunidad.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Cantidad de beneficiarios directos identificados.
- Cantidad de beneficiarios indirectos.
- Criterio de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de prestadores/funcionarios de salud capacitados en pautas/políticas/sistemas establecidos/consolidados de nutrición para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda.
- Cantidad de sistemas de información sobre nutrición establecidos y en funcionamiento.
- ¿Hay un sistema de provisión de nutrición establecido? (S/N)

## 9. Protección

### **Contexto**

OFDA apoya las actividades de protección de respuesta humanitaria en contextos de desastre caracterizados por poblaciones amenazadas o por la vulnerabilidad de la población. Las amenazas pueden ser ataques, abusos, explotaciones u otras violaciones.

La vulnerabilidades se pueden asociar con separaciones familiares, dinámicas de género, la edad, discapacidades, el origen étnico u otras características.

Para afrontar tales amenazas, riesgos y vulnerabilidades, OFDA puede financiar las actividades identificadas en el sector Protección. En el caso de las propuestas que incluyan un objetivo de protección, se debe elaborar y detallar explícitamente un análisis del contexto y del resultado de protección deseado.

Cómo mínimo, siempre que sea posible y corresponda, en los contextos de desastre caracterizados por la inseguridad y por riesgos de violencia, abuso, acoso y explotación, USAID/OFDA exige a los solicitantes que integren la protección en el diseño, la implementación y la evaluación de los programas de otros sectores (*consulte* la palabra clave Integración de la protección).

### **Fuentes de información**

- *Making Protection a Priority: Integrating Protection and Humanitarian Assistance*. InterAction's Protection Working Group, 2004. [http://www.interaction.org/files.cgi/2835\\_Protection\\_priority.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/2835_Protection_priority.pdf)
- *Protection: An ALNAP guide for humanitarian agencies* por Hugo Slim y Andrew Bonwick. Overseas Development Institute, London, 2005. [http://www.odi.org.uk/alnap/publications/protection/alnap\\_protection\\_guide.pdf](http://www.odi.org.uk/alnap/publications/protection/alnap_protection_guide.pdf)
- *Handbook for the Protection of Internally Displaced Persons*. Global Protection Cluster Working Group, Geneva, 2007, provisional release. <http://www.humanitarianreform.org/Default.aspx?tabid=294>
- *Child-friendly Spaces*. Inter-Agency Network for Education in Emergencies. <http://ineesite.org/page.asp?pid=1323>
- *Inter-agency Guiding Principles on Unaccompanied and Separated Children*. International Committee of the Red Cross, Geneva, 2004. [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CFA06/\(httpKeyDocumentsByCategory\)/7337AA4DA4C2ACEAC12572330057D84F/\\$file/Guiding\\_Principles\\_Unacc\\_Sep\\_Chil.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CFA06/(httpKeyDocumentsByCategory)/7337AA4DA4C2ACEAC12572330057D84F/$file/Guiding_Principles_Unacc_Sep_Chil.pdf)
- *Emergencies and family tracing and family reunification*. Save the Children, Sweden. <http://www.rb.se/NR/rdonlyres/82A15749-21E5-4DFA-BA08-EEE8FD2F9490/0/EmergencyandFamilyreunificationSCSconcept.pdf>
- *UNHCR Handbook for the Protection of Women and Girls*. U.N. High Commissioner for Refugees, 2008. <http://www.unhcr.org/protect/PROTECTION/47cfae612.html>
- *Guidelines for Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Settings: Focusing on Prevention of and Response to Sexual Violence in Emergencies*. IASC Task Force on Gender in Humanitarian Assistance, 2005. [http://www.humanitarianinfo.org/iasc/content/products/docs/tfgender\\_GBVGuidelines2005.pdf](http://www.humanitarianinfo.org/iasc/content/products/docs/tfgender_GBVGuidelines2005.pdf)
- *IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings*. IASC, 2007. <http://www.icva.ch/doc00002621.pdf>

### **Justificación de la intervención**

- Los riesgos de protección se deben considerar una función de las relaciones entre las amenazas y las poblaciones, el grado y la naturaleza de sus vulnerabilidades y la capacidad o la habilidad para responder; específicamente, ¿qué grupos de personas necesitan qué tipos protección? ¿Cuál es la naturaleza exacta de las violaciones, las amenazas, los abusos o los efectos de la guerra y los desastres y cuál es su impacto en la vida de las personas?

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Cómo la situación de desastre ha creado nuevas amenazas o aumentado la vulnerabilidad de la población.
- Si la intervención propuesta reducirá o eliminará las amenazas o los riesgos; disminuirá las vulnerabilidades o mejorará las capacidades y los mecanismos de superación y cómo lo hará.
- Problemas de acceso a las poblaciones afectadas y dinámicas clave de poder.
- Iniciativas individuales, comunitarias, locales y nacionales para abordar los problemas de protección y cómo estos se pueden tratar efectivamente.
- Mecanismos de coordinación existentes y necesarios para la protección, por ejemplo, locales, gubernamentales, de la ONU o un grupo de protección y cómo las actividades propuestas complementarán o ampliarán estas iniciativas.
- Se deben desarrollar puntos de referencia para la evolución. Los mismos se deben revisar periódicamente para confirmar las suposiciones originales sobre las necesidades de protección y para evitar consecuencias no deseadas del programa; se aceptan datos cualitativos y pruebas anecdóticas sobre el impacto del programa, además de pruebas cuantitativas cuando sea posible.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

#### Protección de los niños

- Lugares supervisados y seguros para que los niños jueguen, aprendan y socialicen.
- Centros juveniles de socialización, desarrollo de competencias y otros tipos de capacitación informal.
- Actividades para fortalecer los sistemas legales, los sistemas de justicia y los protocolos relacionados específicamente con los niños.
- Localización de niños y reunificación de familias y sistemas para evitar otras separaciones.
- Apoyo para niños separados y no acompañados a través de mecanismos de cuidado comunitario.
- Ayuda para padres y otros asistentes.
- Iniciativas para evitar el abuso, la explotación y el tráfico.
- Ayuda para niños particularmente vulnerables para facilitar su acceso a servicios sociales generales y especializados.
- Alternativas de generación de ingresos seguras para niños en circunstancias en que los niños participan en actividades perjudiciales para generar ingresos.

#### Prevención y respuesta a la violencia de género

- Servicios de salud y psicosociales y mecanismos de derivación para sobrevivientes de la violencia de género.
- Vínculos con los sistemas de justicia y defensa.
- Programas de extensión para conectar a los sobrevivientes de la violencia de género con los servicios identificados.
- Mecanismos para prevenir la recurrencia de la violencia de género.
- Proyectos para establecer o renovar centros donde las mujeres y las niñas puedan reunirse para obtener e intercambiar información.
- Apoyo de las competencias vocacionales, alfabetización y enseñanza de nociones elementales de cálculo aritmético, competencias de vida y otras capacidades para reducir la vulnerabilidad a la violencia de género.
- Concientización sobre la violencia de género y otras actividades de prevención para hombres y niños.
- Alternativas de generación de ingresos para circunstancias en que las mujeres o niñas participan en actividades perjudiciales o riesgosas para generar ingresos.

#### Coordinación y promoción de la protección

- Sistemas de información y difusión de problemas de protección.
- Intercesión con autoridades del gobierno nacional o local y otros actores políticos para buscar soluciones para los problemas de protección.
- Control y evaluación de la programación para la protección.
- Abastecimiento o apoyo para los funcionarios o especialistas de protección en situaciones de desastre.
- Participación en grupos de trabajo, seguimiento y elaboración de informes sobre problemas de protección.
- Asesoramiento sobre cómo abordar los problemas de protección para las agencias operativas.
- Abordaje de problemas de tierras, viviendas, herencias y bienes relacionados con el desastre.
- Fortalecimiento del estado de derecho, la justicia y el acceso legal para las poblaciones vulnerables.
- Sistemas para observar y controlar los movimientos e ingresos de la población.

#### Servicios psicosociales

- Actividades estructuradas para niños, jóvenes, mujeres y hombres para fomentar la normalidad y la estabilidad.
- Actividades de primeros auxilios psicológicos, por ejemplo, intervención de crisis, apoyo de los pares y apoyo emocional para personas de luto.
- Actividades que fomenten la solidaridad y reconstruyan las conexiones sociales.
- Sistemas de derivación a especialistas y establecimientos equipados que traten trastornos psiquiátricos (consulte el subsector Enfermedad no transmisible del sector Salud para las iniciativas de salud mental).
- Extensión y concientización sobre opciones de apoyo psicosocial para los miembros de la comunidad.
- Capacitación de los trabajadores comunitarios de la salud, los docentes y otros líderes de la comunidad sobre conocimientos y competencias psicosociales y supervisión de los mismos.

### **Subsector: Protección de los niños**

#### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- De qué modo el desastre ha creado nuevas amenazas o vulnerabilidades para los niños. Predominancia del problema.
- Descripción detallada de la naturaleza de las violaciones, las amenazas y los abusos y su impacto en la vida de los niños.
- Análisis de cualquier actividad y servicio disponible de protección de niños y cómo el programa propuesto podría ampliar o complementar dichas iniciativas.

#### **Diseño técnico**

- Actividades o servicios propuestos y cómo paliarán los efectos de las violaciones, las amenazas y los abusos.
- Indicar cómo el personal que trabaja con los niños será examinado y controlado para garantizar la seguridad de los niños.
- Cómo se protegerá la confidencialidad de los datos personales.
- Cómo se incentivará el dominio de la intervención por parte de la comunidad.
- Participación de los niños en el diseño y la implementación del programa.

#### **Detalles de los beneficiarios**

- Niños y jóvenes vulnerables que serán asistidos y cómo se beneficiarán.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Cantidad y descripción de los beneficiarios, por ejemplo, menores no acompañados, niñas adolescentes.
- Criterio y proceso de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de personas capacitadas en problemas de protección de niños.
- Cantidad y porcentaje de aumento en la cantidad de mecanismos/sistemas para informar/derivar problemas/casos de protección de niños.
- Cantidad y porcentaje de niños identificados que muestran una mejora en su sensación de seguridad y bienestar.

## **Subsector: Prevención y respuesta a la violencia de género**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cómo el contexto de desastre ha creado una crisis de violencia de género contra los vulnerables, centrándose en los grupos más afectados.
- Amenazas y riesgos específicos de violencia de género que afrontan las poblaciones afectadas por un desastre.
- Organizaciones que trabajan con la violencia de género y qué servicios están disponibles y se necesitan.
- Qué programas disponibles no son adecuados para prevenir o abordar la violencia actual sin asistencia externa.

### **Diseño técnico**

- Naturaleza y objetivo de los servicios y actividades propuestas de violencia de género, cómo reducirán o afrontarán los riesgos o el impacto de la violencia de género y cómo apoyarán las intervenciones locales actuales de violencia de género.
- De qué modo el programa propuesto garantizará que los participantes hayan dado su consentimiento para recibir tratamiento, ser derivados y/o divulgar sus datos.
- Cómo se protegerá la confidencialidad de los datos de los participantes.
- Para la prevención de la violencia de género, USAID/OFDA exige que en los programas participen hombres y niños. ¿Cómo se identificará específicamente a los hombres/niños en la intervención propuesta?

### **Detalles de los beneficiarios**

- Poblaciones o personas beneficiarias.
- Hombres y niños identificados para ser concientizados sobre la violencia de género.
- Criterio y proceso de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de miembros de la comunidad que pueden detectar al menos dos efectos negativos de la violencia de género en su comunidad.
- Cantidad y porcentaje de población identificada que detecta un aumento del acceso a servicios para víctimas de violencia de género.
- Cantidad de hombres concientizados sobre problemas de violencia de género.

## **Subsector: Coordinación y promoción de la protección**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Descripción detallada de la naturaleza de las violaciones, las amenazas y los abusos y su impacto en la vida de las personas.
- Sistemas, personal y protocolos de protección locales, regionales y nacionales; resultados de protección que se están concretando.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Servicios de protección existentes y necesarios.

### **Diseño técnico**

- Tipos de actividades de coordinación o promoción propuestas y cómo paliarán los efectos de las violaciones, las amenazas y los abusos actuales.
- Logros previstos de la intervención propuesta y cómo se cuantificarán.
- Cómo se desarrollarán las capacidades de modo que las comunidades puedan mantener los sistemas y servicios de protección una vez finalizado el período del programa.
- Cómo se protegerán los datos potencialmente confidenciales recopilados.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Poblaciones vulnerables afectadas por un desastre que recibirán asistencia, por ejemplo, desplazados internos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos o religiosos, repatriados voluntarios.
- Criterio y proceso de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de funcionarios/personal de protección para apoyar las actividades de coordinación de la protección.
- Cantidad de políticas/procedimientos/prácticas modificadas conforme a los principios de protección (por ej., los Principios Rectores para el Desplazamiento Interno, las leyes de derechos humanos, el Derecho Humanitario Internacional).

## **Subsector: Servicios psicosociales**

### **Introducción**

Todas las propuestas deben remitirse a las Pautas del IASC de 2007 sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Contextos de Emergencia (*IASC Guidelines on Mental Health and Psychosocial Support in Emergency Settings*), <http://www.icva.ch/doc00002621.pdf>.

Las actividades que aborden trastornos mentales graves y moderados, entre ellos, la psicosis, los trastornos del estado de ánimo y de ansiedad y el trastorno de estrés postraumático, se deben proponer en el subsector Enfermedad no transmisible, en Salud.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Perspectiva general de los factores psicosociales relevantes, es decir, tipos de factores estresantes, naturaleza y tendencia de los problemas, percepciones locales de la angustia y la enfermedad.
- Descripción de los mecanismos de superación típicos de la comunidad y los recursos implementados.
- Por qué la capacidad local no es suficiente para satisfacer las demandas actuales.

### **Diseño técnico**

- Sistemas o servicios que se prestarán a través de la intervención propuesta.
- Competencias técnicas y capacitación del personal ejecutor. Aquellos que trabajen con las poblaciones más alteradas o que implementen intervenciones más complicadas deberán contar con niveles más altos de capacitación y supervisión; ¿de qué manera el programa propuesto capacitará y supervisará correctamente a los prestadores del servicio?
- Cómo se protegerán los datos potencialmente confidenciales de los beneficiarios.
- De qué modo las actividades apoyarán la capacidad de las comunidades y las redes sociales para brindar asistencia psicosocial.
- Todas las actividades deben estar social y culturalmente fundamentadas; pueden incluir sanadores tradicionales y prácticas espirituales o religiosas y deben estar diseñadas para llegar a grandes cantidades de personas afectadas, entre ellas, las poblaciones vulnerables o “invisibles”, como los niños de los grupos étnicos o religiosos marginados o las castas más

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

bajas y los que sufren discapacidades físicas y mentales. ¿De qué manera el diseño del programa abordará cada uno de estos temas? ¿Cómo se incorporarán las costumbres y creencias locales y las estrategias de superación tradicionales?

### **Detalles de los beneficiarios**

- Poblaciones o individuos que se beneficiarán con los sistemas, los servicios y las capacitaciones del programa.
- Criterio y proceso de selección de los beneficiarios.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de población identificada que participa en actividades psicosociales.
- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que muestran mejoras en la capacidad para desempeñar funciones/responsabilidades familiares/comunitarias productivas.
- Cantidad y porcentaje de beneficiarios que muestran mejoras en su sensación de bienestar o en su capacidad para superar problemas.

## 10. Refugio y asentamiento

### Contexto

En muchos países, las personas consideran que el refugio es el recurso económico más importante. También es crucial para sustentar la vida y las actividades productivas. El refugio es, entonces, mucho más que una simple casa: también puede ser una oficina, un comercio, una fábrica, un depósito, un granero, un establo y el punto central de todos los asentamientos. Mientras que su tamaño puede ser el del más pequeño de los caseríos o el de las más grandes megaciudades, los asentamientos también pueden ser de diversos tipos, desde centros de tránsito temporal hasta comunidades consolidadas. El refugio y los servicios de apoyo relacionados son características clave de los asentamientos, simplemente por su importancia económica, social y cultural y por el hecho de que el refugio y los servicios generalmente ocupan la mayor parte del territorio en los grandes asentamientos.

Es casi imposible separar el refugio del contexto más amplio del entorno. Dado que los problemas de riesgos y recursos naturales arraigados en el contexto generalmente causan desastres y conflictos, las actividades del sector de refugio pueden ser un excelente medio para tratar tanto los problemas de riesgos naturales como los de recursos.

Siempre que sea posible y corresponda, las intervenciones de refugio deben apoyar y sustentar los acuerdos seleccionados por las poblaciones afectadas antes de la llegada de los actores humanitarios. En muchos casos, el mejor modo de hacerlo es depender de las relaciones social y culturalmente definidas, como lo refleja el apoyo que brindan las familias anfitrionas a las poblaciones afectadas. Si una familia afectada por un desastre vive con parientes o amigos, por ejemplo, el solicitante podría proponer la construcción de una habitación adicional.

Sólo se debe recurrir a los campamentos una vez que se hayan agotado todas las otras opciones de refugio, en base a evaluaciones detalladas del mercado, los daños y las necesidades. Los campamentos se ubicarán lejos de las zonas de conflicto y de los límites nacionales y estarán diseñados de modo tal que promuevan un sentido de comunidad, cuenten con espacios recreativos y una estética aceptable, mitiguen el impacto económico y ambiental en los asentamientos aledaños y disminuyan las amenazas de la seguridad, entre ellas, las que surjan de tensiones tribales, étnicas y religiosas.

Se dará refugio a las familias que no puedan construir por sí mismas, en lugar de ofrecer asistencia a través de un modelo de autoayuda. Las intervenciones de refugio y asentamiento promoverán, según corresponda, la creación de habitaciones separadas para las mujeres y los niños, incluirán espacios y programas para niños en los campamentos y los asentamientos y emplearán materiales de construcción y planes de obra que favorezcan la privacidad y la dignidad, por ejemplo, se tendrá en cuenta la distancia entre las viviendas y las instalaciones públicas, en particular en las culturas donde las actividades de los hombres y las mujeres están claramente divididas.

Al diseñar intervenciones de refugio y asentamiento, los resultados se deben analizar con los beneficiarios para confirmar que tengan derechos documentados. También se deben gestionar las cuestiones de tenencia de tierras para evitar el desalojo y el desamparo. Las capacitaciones y el desarrollo de capacidades deben incluir sesiones especializadas para mujeres y niños sobre mitigación no estructural (por ejemplo, medidas de bajo costo/sin costo diseñadas para reducir riesgos y que no requieran estructuras, como es el caso de la gestión de cuencas para reducir las inundaciones, la limpieza de las vías fluviales para manejar mejor las aguas de las inundaciones, la planificación de los centros y los asentamientos en base a los riesgos y la ubicación y fijación de objetos en los hogares y los lugares de trabajo para que no caigan durante los terremotos) y sobre evacuación de edificios y asentamientos durante terremotos, tsunamis y otros incidentes naturales.

### **Fuentes de información**

- *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response handbook*. Geneva, 2004. En particular, el Capítulo 4, "Minimum Standards in Shelter, Settlements, and Non-Food Items." <http://www.sphereproject.org/content/view/27/84>
- *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and the U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#fog](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#fog)
- *Transitional Settlement Displaced Populations* por Tom Corsellis y Antonella Vitale. University of Cambridge Shelter Project, Oxfam, 2005. [http://www.sheltercentre.org/shelterlibrary/items/pdf/Transitional\\_Settlement\\_Displaced\\_Populations\\_2005.pdf](http://www.sheltercentre.org/shelterlibrary/items/pdf/Transitional_Settlement_Displaced_Populations_2005.pdf)
- *The Economic Impact of Shelter Assistance in Post-Disaster Settings*. CHF International, 2005. Financiado por USAID/OFDA. [http://www.chfinternational.org/files/2136\\_file\\_EIES\\_final.pdf](http://www.chfinternational.org/files/2136_file_EIES_final.pdf)
- *Guidelines for Rapid Environmental Impact Assessment in Disasters* por Charles Kelly. Benfield Hazard Research Center and CARE International, 2005. [http://www.benfieldhrc.org/disaster\\_studies/rea/rea\\_guidelines.htm](http://www.benfieldhrc.org/disaster_studies/rea/rea_guidelines.htm)

### **Justificación de la intervención**

- Las evaluaciones deben incluir un análisis de las características clave del mercado inmobiliario de las áreas afectadas. Una mejor comprensión de las condiciones de vivienda previas al desastre permitirá conocer las cantidades y los atributos de las personas que viven en las áreas afectadas, cómo viven, quiénes construyen sus viviendas, cómo las construyen, cuánto tiempo lleva construir una unidad típica, qué materiales de construcción se emplean, cuál es el origen y la composición de estos materiales, cuál es la disponibilidad y el costo de los materiales locales y cuáles son las opciones para abordar tanto la respuesta a los desastres como los problemas de mitigación. ¿Cuáles son los resultados de este análisis, en particular con respecto a la necesidad de campamentos?
- Las necesidades no se deben derivar ni suponer sólo con las evaluaciones de daños. También se deben determinar a través de la interacción con las poblaciones afectadas. ¿Qué evaluaciones, encuestas y diálogos informan el diseño del programa?
- Un objetivo clave de cualquier intervención de refugio y asentamiento debe ser la prestación oportuna de refugios seguros, privados y habitables, así como la incorporación de cualquier medida pertinente de mitigación de riesgos. Para lograrlo, con frecuencia es necesario aunar esfuerzos e interactuar con los donantes, las ONG, los gobiernos locales y nacionales y las poblaciones afectadas. ¿Cómo se afrontan estas demandas entrecruzadas?
- De qué manera la intervención propuesta se coordinará con actividades complementarias que estén implementando otros donantes y organizaciones y con actividades pertinentes de otros sectores.
- Cómo hará el programa para cumplir con pautas y normas reconocidas internacionalmente.
- En el caso de cualquier refugio propuesto, se debe presentar una lista detallada de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades identificadas, por ejemplo, un listado de materiales, el costo detallado de los mismos y suficientes gráficos de una escala y calidad apropiadas para transmitir específicamente lo que se recomienda.
- Definición de términos importantes, por ejemplo, casas, unidades de vivienda, hogares, familias, desamparados, para utilizarlos de manera clara y coherente en todos los documentos.

*Las solicitudes para ampliar un programa actual deben exponer los logros hasta la fecha, la evolución a través de los indicadores, desde el inicio hasta la finalización del subsidio otorgado, y un fundamento claro para continuar el programa, además de una explicación de por qué no se alcanzaron los objetivos y de qué modo una extensión del período y/o de los fondos permitiría que los socios ejecutores logren los resultados propuestos.*

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

#### Diseño y administración de campamentos

- Sistemas/procedimientos/actividades para mejorar el diseño y la función de los campamentos.
- Sistemas/procedimientos/actividades para mejorar la administración de los campamentos.

#### Refugio de emergencia/transitorio

- Provisión de materiales para los refugios.
- Construcción de refugios, habitaciones o alojamientos para la familia huésped.

#### Mitigación de riesgos en los refugios

- Capacitación sobre técnicas y normas de construcción.
- Capacitación sobre construcción contra riesgos.
- Provisión de insumos de construcción para reducir el riesgo de desastres.
- Iniciativas de salud ambiental.
- Recuperación y limpieza de escombros en relación con la prestación de refugio.

## **Subsector: Diseño y administración de campamentos**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Causa de los daños de la vivienda y probabilidades de que se repita en el futuro inmediato.
- Área afectada, por ejemplo, una parte de una ciudad, un pueblo o una ciudad, varios asentamientos, una región; tamaño físico de los asentamientos afectados, si es posible.
- Cuántas personas vivían en el área afectada antes del desastre.
- Cantidad promedio de personas de una unidad de vivienda típica antes del desastre; cómo pueden haber cambiado los niveles previos al incidente y por qué.
- Cualquier grupo de personas que no haya conformado un hogar típico o cuyo hogar se haya considerado atípico, por ejemplo, niños no acompañados o grupos minoritarios específicos.
- Cantidad y porcentaje de familias y personas que sufrieron daños en sus hogares.
- Cantidad y porcentaje aproximado de viviendas privadas dañadas o destruidas, por ejemplo, casas de una sola familia, anexadas, de varias familias y pocos o varios pisos, clasificadas por ciudad, pueblo o región.
- Perfil de los daños, en la medida de lo posible, catalogando los diversos grados de daño de las viviendas con una escala de “intacta” a “destruida” y empleando los métodos de clasificación de daños de la OCHA u otro método reconocido.
- Cantidad, ubicación y porcentaje total de familias sin refugio o con refugio insuficiente.
- Cantidad de viviendas dañadas que se pueden habitar sin reparaciones inmediatas, que se pueden habitar una vez reparadas, inhabitables y que se deben demoler.
- Si la necesidad de refugio es temporal, es decir, unas semanas, o si una población desplazada necesita refugio durante un período indeterminado.
- Sistema de prestación de refugio previo al desastre (*consulte* Refugio y asentamiento, Justificación de la intervención) y relevancia para la respuesta al desastre.
- Si es pertinente, alcance de los daños en las estructuras que no son viviendas, por ejemplo, comercios y oficinas, escuelas, iglesias y hospitales, que pueden utilizarse como recursos para prestar refugio; acceso de estas estructuras a los servicios de salubridad, agua y otras necesidades básicas de una vivienda.
- Cualquier actividad de apoyo para las familias y los modos de subsistencia relacionada con el programa que generalmente tenía lugar dentro y en los alrededores de las unidades de vivienda (*no se aplica a la evaluación de necesidades del diseño y la administración de campamentos*).

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Porcentaje de viviendas cuyos residentes eran propietarios antes del desastre.

### **Diseño técnico**

- Apoyo del país anfitrión y la comunidad humanitaria para la intervención de campamento propuesta.
- Detalles de los lugares propuestos para los campamentos y características del desarrollo de los mismos, por ejemplo, su administración.
- De qué manera el programa garantizará que el diseño, el desarrollo y la administración de los campamentos sea coherente con pautas humanitarias reconocidas.
- (*Vea también* el subsector Refugio de emergencia/transitorio, en Refugio y asentamiento).

### **Detalles de los beneficiarios**

- Beneficiarios y criterio de selección.
- Medida en la que las evaluaciones y las actividades reflejan las necesidades de los más vulnerables, es decir, aquellos ubicados en terrenos propensos a riesgos, las familias pobres, los ocupantes ilegales, los inquilinos, los jóvenes, las personas mayores, los discapacitados y los desplazados. Cómo los hombres y las mujeres de estos grupos han participado en el diseño de las labores de encuesta y las evaluaciones de daños y la identificación de las respuestas propuestas.
- Cómo se presentarán y transmitirán las actividades a los beneficiarios identificados, entre ellos, los más vulnerables; si se hace hincapié en la autoayuda, por ejemplo, cómo se asistirá a quienes tengan menos capacidades para autoayudarse.
- De qué modo el programa incorporará actividades de subsistencia y cuantificará el impacto en las formas de subsistencia.
- Cualquier actividad de capacitación que se llevará a cabo, quiénes participarán, criterio de selección, cómo se evaluará la efectividad.
- Oportunidades y limitaciones de los patrones actuales de propiedad de las tierras, explotación de las tierras, desgüe y salubridad y disponibilidad de tierras desocupadas y subutilizadas.

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de familias que se refugian en campamentos, conforme a las normas Sphere y las pautas de la FOG.
- Porcentaje total de población afectada que se refugia en campamentos.
- Monto total en dólares y porcentaje del presupuesto proyectado aprobado para campamentos invertido en la economía local afectada.

## **Subsector: Refugio de emergencia/transitorio**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

(Vea el subsector Diseño/Administración de campamentos en Refugio y asentamiento).

### **Diseño técnico**

- Refugios que brindará la intervención propuesta.
- Porcentaje total de población afectada que recibirá refugio a través de esta iniciativa y a través de otros programas humanitarios.
- Cómo se incorporarán medidas adecuadas para mitigar los riesgos y cómo se evaluará su efectividad.
- De qué manera las actividades se integrarán fácilmente en los mercados inmobiliarios y los sistemas de asentamiento existentes.
- Cualquier limitación producida por el inicio de los cambios de estación, por ejemplo, la llegada del invierno o la temporada de lluvias, que requiera una respuesta más pronta.
- Apoyo gubernamental de la intervención propuesta y participación en el diseño del programa.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Consultas y coordinación para las actividades, las estrategias y los planes con ONG y otras agencias humanitarias, organizaciones sectoriales o grupales.
- Cómo se intercambiarán datos con la comunidad humanitaria con fines de análisis y coordinación.
- Plan detallado para una sostenibilidad a largo plazo. ¿Las autoridades del país anfitrión, otros donantes y organizaciones están dispuestos a aceptar este programa una vez que finalice la financiación de USAID/OFDA?

### **Detalles de los beneficiarios**

(Vea el subsector Diseño/Administración de campamentos en Refugio y asentamiento).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de familias que reciben refugio de emergencia/transitorio, conforme a las normas Sphere y las pautas de la FOG.
- Porcentaje de población total afectada que recibe refugio de emergencia/transitorio.
- Monto total en dólares y porcentaje del presupuesto proyectado aprobado para refugios de emergencia/transitorios invertido en la economía local afectada.

**Nota:** El refugio transitorio es una intervención de refugio de emergencia diseñada intencionalmente para poner en marcha o acelerar una reconstrucción más a largo plazo. Como tal, el refugio transitorio podría depender más de los materiales de construcción recuperados o permanentes para complementar los insumos para refugios de emergencia más convencionales, como los pliegos de plástico.

## **Subsector: Mitigación de riesgos en los refugios**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Causa de los daños de la vivienda y probabilidades de que se repita en el futuro inmediato.
- Área afectada, por ejemplo, una parte de una ciudad, un pueblo o una ciudad, varios asentamientos, una región. Tamaño físico de los asentamientos afectados, si es posible.
- Cuántas personas vivían en el área afectada antes del desastre.
- Cantidad promedio de personas de una unidad de vivienda típica antes del desastre; cómo pueden haber cambiado los niveles previos al incidente y por qué.
- Cantidad y porcentaje de familias y personas que sufrieron daños en sus hogares.
- Porcentaje de oferta inmobiliaria afectada.
- Perfil de los daños, en la medida de lo posible, catalogando los diversos grados de daño de las viviendas con una escala de "intacta" a "destruida" y empleando los métodos de clasificación de daños de la OCHA u otro método reconocido.
- Sistema de prestación de refugio previo al desastre (*consulte* Refugio y asentamiento, Justificación de la intervención) y relevancia para la respuesta al desastre.
- Cualquier actividad de apoyo para las familias y los modos de subsistencia relacionada con el programa que generalmente tenía lugar dentro y en los alrededores de las unidades de vivienda.

### **Diseño técnico**

- Intervención propuesta para mitigar riesgos.
- (*Vea también* el subsector Refugio de emergencia/transitorio en Refugio y asentamiento).

**Detalles de los beneficiarios**

(Consulte el subsector Refugio de emergencia/transitorio en Refugio y asentamiento).

**Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de refugios que incorporan medidas de mitigación de riesgos.
- Cantidad de asentamientos que adoptan medidas de mitigación de riesgos.
- Cantidad y porcentaje de personas que retienen los conocimientos sobre mitigación de riesgos en los refugios dos meses después de la capacitación.

## 11. Agua, salubridad e higiene

### **Contexto**

Las intervenciones del sector Agua, salubridad e higiene aspiran a reducir la morbilidad y la mortalidad asociadas con enfermedades y riesgos causados por condiciones de salud ambiental deficientes, por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua. Los solicitantes deben estar al tanto de que:

- Se recomienda firmemente la innovación en el diseño del programa y en el control y la evaluación.
- Las intervenciones de agua, salubridad e higiene de emergencia deben considerarse un primer paso de asistencia y no un único paso; como tal, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para incorporar la sostenibilidad, a través de planes de transición, reducción del riesgo de desastres cuando corresponda y vínculos con socios institucionales.
- Esta sección aporta pautas específicas sobre los indicadores convencionales y la información que se debe brindar en cada subsector. No obstante, todas las intervenciones del sector Agua, salubridad e higiene se deben implementar como programa integral; por ejemplo, los solicitantes deben incorporar iniciativas de salubridad e higiene en todos los proyectos de agua o deben identificar claramente un socio ejecutor para que se encargue de esos componentes.

### **Fuentes de información**

- *Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response*. USAID/OFDA and the U.S. Department of Agriculture's Forest Service, 2005. [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#fog](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#fog)
- *Guidelines for Rapid Environmental Impact Assessment in Disasters* por Charles Kelly. Benfield Hazard Research Center and CARE International, 2005. [http://www.benfieldhrc.org/disaster\\_studies/rea/rea\\_guidelines.htm](http://www.benfieldhrc.org/disaster_studies/rea/rea_guidelines.htm)
- *Helping Health Workers Learn: A Book of Methods, Aids, and Ideas for Instructors at the Village Level* por David Werner y Bill Bower. Hesperian Foundation, 1982.
- *The Handwashing Handbook: A guide for developing a hygiene promotion program to increase handwashing with soap*. [http://www.globalhandwashing.org/Publications/Handwashing\\_Handbook.pdf](http://www.globalhandwashing.org/Publications/Handwashing_Handbook.pdf)
- *Technical Notes for Emergencies*. Water, Engineering and Development Centre, Loughborough University. [http://wedc.lboro.ac.uk/WHO\\_Technical\\_Notes\\_for\\_Emergencies](http://wedc.lboro.ac.uk/WHO_Technical_Notes_for_Emergencies)
- *Improving Health through Behavior Change: A Process Guide on Hygiene Promotion*. USAID Environmental Health Project, 2004. [http://www.ehproject.org/PDF/Joint\\_Publications/JP007-CIMCIPProcessGuideWeb.pdf](http://www.ehproject.org/PDF/Joint_Publications/JP007-CIMCIPProcessGuideWeb.pdf)
- *Just Stir Gently: the way to mix hygiene education with water supply and sanitation* por Marieke T. Boot. IRC International Water and Sanitation Centre, 1991. <http://www.irc.nl/page/1889>
- *Water Quality and Treatment: A handbook of community water supplies* editado por Raymond D. Letterman. American Water Works Association and McGraw-Hill, 1999.
- *The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response handbook*. Geneva, 2004. <http://www.sphereproject.org/content/view/27/84>

### **Justificación de la intervención**

- Evaluaciones realizadas, planificadas o necesarias, quiénes las llevaron/llevarán a cabo y cuándo. Resultados relevantes y cómo justifican una intervención de agua, salubridad e higiene.
- De qué manera el programa propuesto implementará las lecciones aprendidas con proyectos anteriores de agua, higiene, salubridad y salud ambiental.
- De qué manera las actividades se integrarán en las estrategias nacionales, por ejemplo, las del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Rural o Comunitario y el Ministerio de Suministro Rural de Agua.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Labor complementaria de otros donantes, ONG locales e internacionales. Coordinación dentro del sector Agua, salubridad e higiene y entre dicho sector y otros sectores; cómo la intervención propuesta se integrará con esas actividades.
- Cómo la iniciativa incorporará las pautas Sphere para la promoción del agua, la salubridad y la higiene, tanto en las instalaciones como en los puntos de uso individual, por ejemplo, el hogar; fundamentos si no se puede cumplir con las normas Sphere; futuras actividades que permitirán cumplir con estas normas y normas nacionales u otras que se respetan en el programa propuesto.

### **Subsectores disponibles y ejemplos de actividades**

#### Salud ambiental

- Participación de la comunidad.
- Limpieza de escombros.
- Drenaje.
- Manejo de los desechos del ganado.
- Manejo de los residuos sólidos (comunitario o municipal).
- Actividades de control ambiental para enfermedades transmitidas por vectores.

#### Promoción de la higiene

- Lavado de manos.
- Mantenimiento y manejo de letrinas.
- Uso de letrinas.
- Mantenimiento de los puntos de suministro de agua.
- Transporte, almacenamiento y consumo del agua.

#### Salubridad

- Instalaciones para bañarse.
- Instalaciones para la higiene de los alimentos.
- Lavamanos.
- Letrinas (domésticas o comunitarias).
- Manejo de los residuos sólidos (domésticos).

#### Suministro de agua

- Sistemas de napas subterráneas, como pozos cavados a mano, perforaciones, manantiales.
- Sistemas de agua de lluvia.
- Sistemas de aguas superficiales.
- Sistemas de distribución de agua.
- Sistemas de extracción de agua, por ejemplo, bombas de mano, bombas a motor.
- Construcción o renovación de puntos de suministro de agua.
- Pruebas de calidad del agua, en los puntos de suministro o los puntos de uso.
- Sistemas de transporte y almacenamiento de agua.
- Tratamiento del agua, en los puntos de suministro o los puntos de uso.

## **Subsector: Salud ambiental**

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Situación general de drenaje y erosión.
- Mecanismos implementados para la eliminación de los residuos sólidos a nivel comunitario o municipal.
- Situación de salud ambiental con respecto a la ganadería; ¿el ganado circula libremente?

### **Diseño técnico**

- Todas las intervenciones de salud ambiental deben esclarecer los vínculos correspondientes con la salud humana y/o la recuperación económica; ¿el programa propuesto reducirá la morbilidad y la mortalidad dentro de la comunidad identificada?
- Todas las intervenciones deben observar las normas Sphere.
- Esquemas técnicos simples para cada actividad de infraestructura.

### **Detalles de los beneficiarios**

- Características demográficas de la población identificada.
- Criterio de selección.
- Estrategia para garantizar la participación adecuada de hombres y mujeres como actores clave para el desarrollo y la implementación del programa.
- Cómo se mitigarán los posibles conflictos, por ejemplo, a través de estrategias de identificación (*consulte* el subsector Promoción de la higiene en Agua, salubridad e higiene).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad de actividades comunitarias de limpieza de escombros llevadas a cabo.
- Cantidad de actividades implementadas de control ambiental de enfermedades vectoriales.
- Cantidad de instalaciones para bañarse finalizadas.

## **Subsector: Promoción de la higiene**

### **Introducción**

Las intervenciones de promoción de la higiene tienen como fin inspirar cambios de conducta saludables en las comunidades identificadas. Las conductas deseadas pueden ser, entre otras, el mantenimiento y la administración de la infraestructura. Las actividades relacionadas con la construcción o la mejora de la infraestructura se deben considerar en el subsector Salubridad (*consulte* el próximo subsector).

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Nivel actual de las prácticas individuales de higiene en torno al lavado de manos y obstáculos para cambiar.
- Condiciones de limpieza de los recipientes de transporte y almacenamiento de agua.
- Condiciones de limpieza de las letrinas.
- Condiciones de limpieza de los puntos de suministro de agua existentes.
- Condiciones generales de limpieza de los hogares, los patios y los entornos de los beneficiarios identificados.
- Existencia de comités o grupos comunitarios que se podrían utilizar para la administración de la infraestructura, la comunicación de mensajes u otras intervenciones de higiene.
- Posibilidad de participación del sector privado en las intervenciones de higiene, por ejemplo, la administración de la infraestructura.

### **Diseño técnico**

Todas las intervenciones deben observar las normas Sphere.

*Promoción de la higiene personal con respecto al lavado de manos, el uso de letrinas y el transporte, almacenamiento y consumo de agua.*

- Cómo el programa propuesto desarrollará mensajes para superar los obstáculos que impiden el cambio de conducta.
- Métodos para comunicar mensajes a las poblaciones identificadas.
- Uso de grupos de la comunidad, por ejemplo las iglesias, para comunicar mensajes.
- Métodos para garantizar la adopción de prácticas correctas, por ejemplo, visitas casa por casa, movilización de vecinos.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### *Mantenimiento y administración de la infraestructura relacionada con las letrinas y los puntos de suministro de agua*

- Mecanismos que se establecerán y cómo permitirán el mantenimiento sostenible una vez finalizado el período del proyecto.
- Cómo se evitarán las fallas de los esquemas de administración anteriores.
- Grupos de mujeres o jóvenes que podrían participar.
- Competencias técnicas externas que se podrían necesitar y cómo se obtendría acceso a las mismas.
- Cómo se adquirirán los repuestos.
- Cómo se gestionarán los costos de mantenimiento.
- Incentivos para mantener los comités de usuarios una vez finalizado el período del proyecto.
- Elementos disuasivos del robo de los fondos comunitarios.
- Historial de esquemas de administración privada y si funcionarían.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte el subsector Salud ambiental en Agua, salubridad e higiene).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Porcentaje de población identificada que demuestra buenas prácticas para lavarse las manos.
- Porcentaje de población identificada que demuestra buenas prácticas de uso y almacenamiento del agua.
- Cantidad y porcentaje de puntos de suministro de agua potable que funcionan tres meses después de su instalación.

## **Subsector: Salubridad**

### **Introducción**

Las intervenciones de salubridad tienen como fin crear infraestructura y mejorarla. Las actividades relacionadas con el cambio de conducta, que incluyen el mantenimiento y la administración de la infraestructura, se deben considerar en el subsector Promoción de la higiene (vea el subsector anterior).

USAID/OFDA recomienda la instalación de letrinas domésticas y familiares y sólo financia letrinas comunitarias en tres casos: al inicio de una respuesta de ayuda ante un desastre; en escuelas y clínicas donde la institución es responsable y está capacitada para el mantenimiento y en las áreas donde el espacio es prohibitivo para la instalación de letrinas domésticas o familiares. Los lavamanos comunitarios sólo se aprueban junto con la instalación de letrinas comunitarias, de lo contrario, USAID/OFDA financia la instalación de lavamanos domésticos.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cantidad de personas por letrina doméstica.
- Cantidad de personas por letrina comunitaria.
- Porcentaje de hogares con lavamanos domésticos.
- Cantidad de personas por lavamanos comunitario.
- Cantidad de personas por instalación para bañarse.
- Métodos actuales de eliminación de residuos sólidos y desechos domésticos.
- Métodos e instalaciones actuales utilizadas para almacenar alimentos.

### **Diseño técnico**

Todas las intervenciones deben observar las normas Sphere.

- Tipo y diseño de las letrinas propuestas y fundamentos, junto con un esquema simple.  
Cantidad de pozos, profundidad y diámetro, tipo de cubierta.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

- Tipo de lavamanos que se desarrollará.
- En el caso de las instalaciones para bañarse, las instalaciones de manejo de residuos sólidos domésticos e higiene de los alimentos, el tipo de instalación propuesta y un esquema simple.

### **Detalles de los beneficiarios**

(Vea el subsector Salud ambiental en Agua, salubridad e higiene).

### **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de letrinas domésticas finalizadas que están limpias y en uso conforme a las normas Sphere.
- Cantidad y porcentaje de lavamanos domésticos finalizados y en uso.
- Cantidad y porcentaje de familias que desechan los residuos sólidos correctamente.

## **Subsector: Suministro de agua**

### **Introducción**

USAID/OFDA recomienda una estrategia doble de control de calidad para los suministros de agua. El agua se debe evaluar primero en el punto de suministro para garantizar la calidad del abastecimiento y nuevamente en los hogares para identificar cualquier práctica irregular de higiene o almacenamiento que afecte la calidad.

### **Resumen de la evaluación de necesidades**

- Cantidad de litros de agua potable (0 bacterias coliformes cada 100ml) disponibles por persona por día en la población identificada.
- Distancia promedio hasta las fuentes de agua potable.
- Disponibilidad de los recipientes individuales existentes para transporte y almacenamiento de agua.
- Calidad de las fuentes de agua existentes y potenciales; presencia de cualquier contaminante químico, biológico u otro en el agua que tenga un impacto considerable en la salud humana.
- Cualquier iniciativa de tratamiento de agua que se lleve a cabo en los hogares o en el punto de suministro.
- Cualquier brote reciente de enfermedades relacionadas con el agua en la región.

### **Diseño técnico**

- Todas las intervenciones deben observar las normas Sphere.
- De qué manera el programa propuesto controlará la calidad del agua.

*Sistemas de napas subterráneas, es decir, pozos cavados a mano, perforaciones, manantiales*

- Descripción detallada de la actividad propuesta que incluya el tipo de sistema y el rendimiento. Profundidad y diámetro aproximados o promedio de los pozos; ¿algún pozo tendrá menos de 30 metros de profundidad?
- ¿Los pozos cavados a mano son intervenciones comunes y repetibles en la zona?
- Si el agua está disponible todo el año en esta fuente en particular.
- Producción prevista.

*Intervenciones de agua no convencionales*

- Tipo y diseño del proyecto propuesto.
- Esquema simple.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### *Transporte y almacenamiento de agua, por ejemplo, tanques, depósitos de membrana*

- Tipo y volumen.
- Capacidad de almacenamiento disponible a nivel local, por ejemplo, cisternas, que se pueda renovar si es necesario.

### *Dispositivos de extracción de agua: varios tipos de bombas*

- Tipo de dispositivo seleccionado y fundamentos.
- Si el país utiliza una bomba convencional.
- Capacidad local para producir un tipo de dispositivo de extracción de agua en lugar de otro.
- Facilidad o dificultad para adquirir repuestos.

### *Recipientes de transporte y almacenamiento de agua*

- Volumen de los recipientes que se proporcionarán.
- Si los recipientes se pueden adquirir a nivel local.
- Soluciones adecuadas a nivel local, por ejemplo, vasijas de barro, y por qué se apoyan o no.

### *Sistemas de acumulación de agua de lluvia*

- Modelo y diseño.
- Si la acumulación de agua de lluvia es una práctica común en la zona. Si no lo es, qué hará que la intervención sea viable.

### *Tratamiento del agua*

- Cualquier componente de tratamiento del agua del programa.
- Si la iniciativa se encargará de cantidades suficientes de residuos de cloro a nivel doméstico.
- Si habrá procedimientos domésticos de tratamiento.

## **Detalles de los beneficiarios**

(Consulte el subsector Salud ambiental en Agua, salubridad e higiene).

## **Indicadores (obligatorio)**

- Cantidad y porcentaje de suministros de agua domésticos con 0 bacterias coliformes cada 100ml.
- Uso promedio del agua de la población identificada en litros por persona por día, antes y después de las intervenciones.
- Cantidad y porcentaje de puntos de suministro de agua con residuos cuantificables de cloro que superan los 0.2 mg/l.

## B. Palabras clave

Una palabra clave representa un abordaje, un enfoque o una población específica que puede estar reflejada en las actividades propuestas de cualquier subsector. Todas las palabras clave se pueden utilizar en todos los subsectores. A continuación se describen todas las palabras clave y se presentan algunas fuentes de información para ayudar a los solicitantes a determinar qué palabras clave se aplican a las intervenciones propuestas. Para ver un ejemplo de cómo una palabra clave se puede aplicar a todos los sectores, consulte la palabra clave **Integración de la protección**. La selección resultante de palabras clave se debe indicar en la Descripción del programa a nivel sectorial.

### 1. Desarrollo de capacidades/Capacitación

Las intervenciones propuestas con actividades de **desarrollo de capacidades/capacitación** aspiran a mejorar considerablemente las capacidades de los beneficiarios a través de capacitaciones u otros métodos de perfeccionamiento de competencias. Esto incluye la capacitación vocacional, que apunta a crear o mejorar conjuntos de competencias entre individuos o grupos en un intento de reafirmar o ampliar las oportunidades de subsistencia.

Las actividades de desarrollo de capacidades/capacitación podrían ser, entre otras: capacitación de trabajadores comunitarios de la salud veterinaria para programas del sector Agricultura y seguridad de los alimentos; capacitación sobre los aspectos prácticos de las bombas en los pueblos para programas del sector Agua, salubridad e higiene; capacitación de los trabajadores comunitarios de la salud para los programas del sector Salud; alfabetización y enseñanza de nociones elementales de cálculo aritmético para diversos sectores.

#### **Fuentes de información:**

- *Capacity building activities and research*. International Labour Organization's Crisis Response and Reconstruction Programme. [http://www.ilo.org/public/english/employment/crisis/areas/c\\_building.htm](http://www.ilo.org/public/english/employment/crisis/areas/c_building.htm)
- *Timing matters: capacity-building during an emergency response* por Silva Lauffer. The Overseas Development Institute's Humanitarian Practice Network. <http://www.odihpn.org/report.asp?ID=2812>

### 2. Distribución de efectivo

Las intervenciones propuestas con actividades de **distribución de efectivo** apuntan a entregar dinero en efectivo o cheques a los beneficiarios. Normalmente se adopta este abordaje para aumentar el poder adquisitivo de las personas, ya sea para comprar bienes domésticos, que pueden ser artículos alimenticios o no alimenticios, o para restablecer los recursos productivos, que pueden ser vitales para la renovación de las formas de subsistencia. La distribución de efectivo no incluye contribuciones en especie.

Los programas que propongan distribuir efectivo deben incluir: un análisis integral de la accesibilidad y la funcionalidad de los mercados; un plan detallado de cómo se entregará el efectivo de manera eficaz y segura y cómo se distribuirá entre los beneficiarios de modo tal que se evite convertirlos en blanco de posibles delitos; una descripción sólida de la coordinación con otros programas de transferencia de efectivo, como los métodos de dinero por trabajo y de cupones (*consulte* las palabras clave a continuación), que se estén implementando en las inmediaciones geográficas.

#### **Fuentes de información:**

- *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006. <http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631>
- *Learning from cash responses to the tsunami* por Leslie Adams y Paul Harvey. Humanitarian Policy Group, 2006. <http://www.odi.org.uk/hpg/papers/cashissue4.pdf>

- *Cash and vouchers in emergencies* por Paul Harvey. The Overseas Development Institute's Humanitarian Policy Group, London, 2005.  
[http://www.odi.org.uk/hpg/papers/cash\\_discussion\\_paper.pdf](http://www.odi.org.uk/hpg/papers/cash_discussion_paper.pdf)
- *Tsunami relief and reconstruction assistance: in-kind, or in cash?* The Overseas Development Institute's Humanitarian Policy Group.  
[http://www.odi.org.uk/hpg/Tsunami\\_cash.html](http://www.odi.org.uk/hpg/Tsunami_cash.html)

### 3. Dinero por trabajo (CFW)

Las intervenciones propuestas con actividades de **dinero por trabajo** distribuyen dinero en efectivo como pago por servicios prestados. Los proyectos de trabajo pueden ser individuales o grupales.

Generalmente los programas de dinero por trabajo tienen dos fines:

1. Aumentar el poder adquisitivo de las personas brindando oportunidades de generación de ingresos relacionadas con el trabajo.
2. Lograr que una persona o un grupo participe en una iniciativa de trabajo productivo que conduzca a la creación de un recurso o a una mejora para la familia o la comunidad.

Las iniciativas de dinero por trabajo deben aspirar a hacer partícipes a personas o comunidades en actividades productivas. Los proyectos de creación de puestos de trabajo con resultados que tienen poco impacto en el bienestar de una familia o una comunidad no son recomendables y rara vez resultan de interés para recibir los fondos de USAID/OFDA.

#### Fuentes de información:

- *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006.  
<http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631>
- Case Studies from the Indian Ocean Tsunami. 2005.  
<http://rspas.anu.edu.au/economics/publish/papers/wp2005/wp-econ-2005-05.pdf>

### 4. Niños

Las intervenciones propuestas con actividades para **niños** son para poblaciones con un alto porcentaje de niños o suponen una cantidad considerable de servicios para niños, por ejemplo, iniciativas psicosociales, campañas de vacunación, espacios seguros o alimentación terapéutica.

#### Fuentes de información:

- Children in Disasters by Conway F. Saylor. Plenum Press, New York, 1993.
- "Children in Adversity" por Jo de Berry y Jo Boyden. *Forced Migration Review*, 2000.  
<http://www.fmreview.org/text/FMR/09/10.htm>
- *The State of the World's Children*. UNICEF, annual.  
<http://www.unicef.org/publications/index.html>
- *Impact of Armed Conflict on Children*. UNICEF, Geneva.  
<http://www.un.org/rights/introduc.htm>

### 5. Discapacidad

Las personas con discapacidades pueden volverse desproporcionadamente vulnerables en situaciones de desastre debido a la alteración de la infraestructura, los servicios o las rutinas habituales. A su vez, sus familias pueden verse desproporcionadamente afectadas y por lo tanto deben aumentar el nivel de atención doméstica para un adulto o un niño discapacitado que antes era más independiente.

Las intervenciones propuestas con actividades centradas en la **discapacidad** integran a las personas con discapacidades, incorporando a esta población en los programas en la medida de lo posible. Los beneficiarios pueden ser personas que sufren discapacidades desde antes del

desastre o como consecuencia del mismo. Las actividades centradas en la discapacidad también pueden incluir atención específica, por ejemplo, servicios de rehabilitación o apoyo psicosocial, para personas con discapacidades temporales o a largo plazo causadas por el desastre (vea también: Política de discapacidad y normas de accesibilidad).

**Fuentes de información:**

- *How to include disability issues in disaster management: following floods 2004 in Bangladesh.* Handicap International, Dhaka, 2005. Disponible en inglés y en francés. <http://www.handicap-international.fr/fileadmin/documents/publications/DisabilityEmergencyDisaster.pdf>
- *Water and Sanitation for Disabled People and Other Vulnerable Groups: Designing services to improve accessibility* por Hazel Jones y Bob Reed. Water, Engineering and Development Centre, Loughborough University, 2005. <http://wedc.lboro.ac.uk/publications/details.php?book=978-1-84380-079-8>

**6. Reducción del riesgo de desastres**

Las intervenciones propuestas con actividades para la **reducción del riesgo de desastres** integran temas o iniciativas de reducción de riesgos en las respuestas a desastres naturales y causados por el hombre. Dichas actividades podrían incluir técnicas comunitarias de preparación y mitigación de desastres, sistemas de alerta temprana, prevención o mitigación de conflictos, difusión de información, campañas de concientización pública, capacitación técnica, políticas y planes nacionales y detección y análisis de vulnerabilidades y capacidades.

**Fuentes de información:**

- Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la ONU. <http://www.unisdr.org>
- *Disaster risk reduction: mitigation and preparedness in development and emergency programming* por John Twigg. Good Practice Review Number 9, Overseas Development Institute's Humanitarian Practice Network, London, 2004.

**7. Gestión ambiental**

La gestión ambiental consiste en el diseño y la implementación de proyectos en los que el daño ambiental de un ecosistema causado por objetivos humanitarios particulares se mantenga en un nivel mínimo factible. Este abordaje es necesario para evitar el fracaso de los proyectos humanitarios por causas ambientales y para prevenir daños del ambiente que pongan en peligro el futuro desarrollo económico y social. La gestión ambiental plantea que se consideren alternativas para las actividades perjudiciales para el ambiente y que el impacto ambiental asociado con las actividades de ayuda se evalúe junto con los criterios técnicos, económicos y sociales.

Las intervenciones propuestas con actividades de **gestión ambiental** integran la protección, mejora, defensa o educación ambiental interdisciplinaria y centrada en un sistema en los sectores humanitarios. Las iniciativas pueden ser programas de salud ambiental, por ejemplo, para el correcto desecho de los residuos médicos de las campañas de vacunación, implementación de compras ecológicas, es decir, el uso y la aplicación de productos y servicios no perjudiciales para el ambiente, o técnicas de producción más limpias en los microempresarios.

**Fuentes de información:**

- *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa (EGSSAA).* USAID Africa Bureau, 2006:
  - Part III, Chapter 2, *Mechanisms for [Micro- and Small Enterprises] to Control Environmental Impact.* [http://www.encapfrica.org/EGSSAA/Word\\_English/mse\\_controlmechanisms.doc](http://www.encapfrica.org/EGSSAA/Word_English/mse_controlmechanisms.doc)
  - Part II, Chapter 8, *Healthcare waste: Generation, handling, treatment and disposal.* [http://www.encapfrica.org/EGSSAA/Word\\_English/medwaste.doc](http://www.encapfrica.org/EGSSAA/Word_English/medwaste.doc)

- *Guidelines on Aid and Environment, No.7: Guidelines for Aid Agencies on Disaster Mitigation.* Organisation for Economic Co-operation and Development's Development Assistance Committee, 1994. <http://www.oecd.org/dataoecd/37/7/1887740.pdf>
- *Rapid environmental impact assessment in disaster response (REA).* Benfield Hazard Research Center, UK. [http://www.benfieldhrc.org/rea\\_index.htm](http://www.benfieldhrc.org/rea_index.htm)
- *Refugee Operations and Environmental Management: Key Principles for Decision-making.* U.N. High Commissioner for Refugees' Engineering and Environmental Services Section, Geneva, 1998. <http://www.unhcr.org/protect/PROTECTION/3b03b24d4.pdf>

## 8. Relaciones de género

Las intervenciones propuestas con actividades de **relaciones de género** aspiran a lograr una equidad de género más equilibrada o a identificar beneficiarios en las poblaciones que exhiban una demografía desproporcionada de hombres y mujeres, que hayan tenido cambios o inversiones de roles en los géneros o que sufran conflictos o tensiones entre hombres y mujeres a causa de un desastre.

### Fuentes de información:

- OCHA. *Gender Equality Tool Kit.* 2005. <http://ochaonline.un.org/HumanitarianIssues/GenderEquality/GenderToolkit/tabid/1192/Default.aspx>

## 9. VIH/SIDA

Las mujeres, y las adolescentes en particular, sufren un riesgo desproporcionadamente más alto de contraer VIH/SIDA que los hombres. Actualmente, la incidencia de nuevos casos de VIH/SIDA entre las mujeres supera la de los casos de hombres en muchos países en vías de desarrollo. Este desequilibrio se debe a varios factores, entre ellos, la mayor vulnerabilidad de las mujeres a prácticas sexuales coercitivas. Muchos estudios demuestran que un gran porcentaje de adolescentes (entre un 20% y un 30% en algunos países) son obligadas a tener su primera experiencia sexual a una edad temprana. Asimismo, la condición socioeconómica inferior de las mujeres reduce sus opciones educativas y de generación de ingresos, lo que a menudo causa que dependan de hombres mayores para satisfacer sus necesidades básicas, como alimento, refugio y educación, a cambio de participar en prácticas sexuales de alto riesgo. Además, la mayor vulnerabilidad de las mujeres al VIH/SIDA se ve alimentada por una falta de acceso a los medios de prevención, por ejemplo, el control del uso de condones, los métodos de barrera controlados por las mujeres, información y educación para la salud. Los contextos de desastre con frecuencia exacerban estos factores y, por ende, los riesgos de contraer y propagar el VIH/SIDA.

Las actividades propuestas con actividades centradas en el **VIH/SIDA** abordan la transmisión o la prevención y deben prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y las adolescentes. Los programas podrían incluir concientizaciones y capacitaciones, derivaciones e insumos seguros para el manejo de sangre.

### Fuentes de información:

- *Guidelines for HIV/AIDS interventions in emergency settings.* IASC Task Force on HIV/AIDS in Emergency Settings, Geneva, 1998. [http://data.unaids.org/Publications/External-Documents/IASC\\_Guidelines-Emergency-Settings\\_en.pdf](http://data.unaids.org/Publications/External-Documents/IASC_Guidelines-Emergency-Settings_en.pdf)

## 10. Comunidades anfitrionas

Las intervenciones propuestas con actividades para las **comunidades anfitrionas** aspiran a asistir a personas, familias o comunidades que ayudan a otros afectados por desastres naturales o causados por el hombre. Dichas actividades podrían consistir en añadir una habitación para una familia huésped con el fin de reducir las tensiones por el espacio y brindar más privacidad.

### Fuentes de información:

- *Information black hole in Aceh*. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, World Disasters Report Chapter 4, 2005.  
<http://www.ifrc.org/publicat/wdr2005/chapter4.asp>

## 11. Gobierno anfitrión

Las intervenciones propuestas con actividades para el **gobierno anfitrión** brindan apoyo o colaboran estrechamente con los gobiernos de los países afectados por desastres. Tales actividades pueden consistir en respetar, desarrollar o fortalecer políticas, planes, protocolos o pautas nacionales o trabajar con funcionarios del gobierno local para evitar posibles conflictos por diferencias étnicas o religiosas.

### Fuentes de información:

- *Code of Conduct for NGOs in Disaster Relief*. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies and the International Committee of the Red Cross.  
<http://www.gdrc.org/ngo/codesofconduct/ifrc-codeconduct.html>

## 12. Sistemas de información/Sistemas de información geográfica

Las intervenciones propuestas con actividades centradas en **sistemas de información/sistemas de información geográfica** emplean un sistema o datos geográficos para evaluar necesidades y para planificar, controlar las actividades del programa o elaborar informes sobre las mismas. Los datos pueden incluir coordenadas de GPS, datos con referencias geográficas o imágenes satelitales.

### Fuentes de información:

*The Application of Geographic Information Systems and Global Positioning Systems in Humanitarian Emergencies: Lesson Learned, Programme Implications and Future Research* por Kaiser, et al. *Disasters* 27 (2):127-140, 2003.  
<http://www3.interscience.wiley.com/journal/118841153/abstract?CRETRY=1&SRETRY=0>

## 13. Renovación de infraestructura

Las intervenciones propuestas con actividades centradas en la **renovación de infraestructura** facilitan la construcción o reconstrucción de los establecimientos, los equipos y las instalaciones básicas necesarias para el funcionamiento de los servicios económicos y sociales. Entre los ejemplos se pueden citar edificios, carreteras y puentes renovados.

### Fuentes de información:

- *Infrastructure, Natural Disasters, and Poverty* por Paul K. Freeman. International Institute for Applied Systems Analysis, Laxenburg, Austria.  
<http://www.iiasa.ac.at/Research/RMS/june99/papers/freemansolo.pdf>

## 14. Desplazados internos

Las intervenciones propuestas con actividades para **desplazados internos** centran la ayuda en las personas, las familias o las comunidades que se han visto obligadas a abandonar sus hogares por conflictos, desastres ambientales, económicos o de otro tipo.

### Fuentes de información:

- *Guiding Principles on Internal Displacement*. OCHA, 2001.  
<http://www.unhcr.ch/html/menu2/7/b/principles.htm>
- *Protect or Neglect? Toward a More Effective United Nations Approach to the Protection of Internally Displaced Persons*. The Brookings-SAIS Project on Internal Displacement and OCHA's Inter-Agency Internal Displacement Division, 2004.  
[http://www.brookings.edu/papers/2004/1123humanrights\\_bagshaw.aspx](http://www.brookings.edu/papers/2004/1123humanrights_bagshaw.aspx)

- *Gender-Based Violence: Emerging Issues in Programs Serving Displaced Populations* por Beth Vann. Reproductive Health for Refugees Consortium, 2002. [http://www.rhrc.org/pdf/gbv\\_vann.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/gbv_vann.pdf)
- *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response*. U.N. High Commissioner for Refugees, 2003. [http://www.rhrc.org/pdf/gl\\_sgbv03\\_00.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/gl_sgbv03_00.pdf)

## 15. Subsistencia/Generación de ingresos

Las intervenciones propuestas con actividades de **subsistencia/generación de ingresos** apoyan las capacidades y los recursos que las personas utilizan para obtener acceso a los bienes que necesitan para sobrevivir. Se han identificado cinco recursos específicos que las personas emplean rutinariamente para crear sus patrones de subsistencia:

- **Recursos físicos:** la infraestructura, las herramientas y los bienes que las personas necesitan para ser productivas.
- **Recursos humanos:** las competencias, los conocimientos, la salud y la infraestructura que las personas utilizan para trabajar.
- **Recursos sociales:** el modo en que se aprovechan las relaciones personales y las interacciones para adquirir recursos necesarios.
- **Recursos financieros:** los modos en que las personas obtienen dinero en efectivo, crédito y otros medios financieros.
- **Recursos ambientales:** cómo se emplean los recursos naturales.

Estos recursos no son estáticos, sino que cambian continuamente en su cantidad, composición e interacción conforme a las modificaciones del entorno externo y las decisiones personales. Las actividades de subsistencia/generación de ingresos pueden apoyar cualquier combinación de estos recursos.

### Fuentes de información:

- USAID/OFDA *Livelihoods Assessment Questions*. [http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/livelihoods/assessment\\_questions.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/livelihoods/assessment_questions.pdf)
- Livelihoods Connect: creating sustainable livelihoods to eliminate poverty. Institute of Development Studies. <http://www.livelihoods.org>
- *Sustainable Livelihoods and Vulnerability to Disasters* por John Twigg. Benfield Greig Hazard Research Centre for the Disaster Mitigation Institute, 2001. [http://www.benfieldhrc.org/disaster\\_studies/working\\_papers/pdfs/workingpaper2.pdf](http://www.benfieldhrc.org/disaster_studies/working_papers/pdfs/workingpaper2.pdf)
- *The Economic Functions of Violence in Civil Wars* por David Keen. Routledge, 2005.
- *Saving Lives and Livelihoods: The Fundamentals of a Livelihoods Strategy* por Sue Lautze. Feinstein International Famine Center, 1997. [http://www.livelihoods.org/static/slautze\\_NN192.html](http://www.livelihoods.org/static/slautze_NN192.html)
- *What Are Livelihoods? A brief introduction to the concepts and uses of sustainable livelihoods approaches*. Livelihoods Connect, Institute of Development Studies, 2006. <http://www.livelihoods.org/SLdefn.html>

## 16. Renovación del mercado

Las intervenciones propuestas con actividades de **renovación del mercado** construyen o renuevan centros o puestos de comercio, ofrecen capacitaciones sobre la función del mercado y competencias comerciales o crean cooperativas de producción o ventas.

La justificación de estas actividades debe incluir:

- Una perspectiva general de las estructuras de mercado del área afectada.
- Daños sufridos por el sistema y limitaciones de su funcionamiento causadas por el desastre.
- Fundamentos para renovar el sistema o crear nuevas estructuras y por qué los mercados no se pueden recuperar sin asistencia externa.

- Pruebas que demuestren que las áreas comerciales propuestas para el uso son seguras para los vendedores y los compradores.
- Para la financiación de cooperativas, la confirmación de que no existe un historial negativo con respecto a las mismas en el área afectada.

**Fuentes de información:**

- The Economic Life of Refugees por Karen Jacobsen. Kumarian Press, Bloomfield, 2005.

## **17. Microcréditos**

Las intervenciones propuestas con componentes de microcrédito implican préstamos de dinero en efectivo a personas, instituciones de microfinanzas y/o asociaciones de ahorro y crédito rotativas (ROSCA), con la expectativa de que el dinero se devuelva al proyecto de manera regular.

**NOTA: USAID/OFDA generalmente no recomienda la presentaciyn de propuestas de programas de microcrédito y considerará su financiaciyn SYLO en circunstancias especiales.** Por lo general, los programas de microcrédito requieren como mínimo 18 meses para dar resultados. Dado que los programas de emergencia de USAID/OFDA habitualmente no duran más de 12 meses, es sumamente difícil que un programa de microcrédito dé resultados durante el período de implementación. Estos ejemplos de actividades serán considerados únicamente cuando sean propuestos por organizaciones con experiencia comprobada en programas de microcrédito. Se solicita una justificación convincente de por qué el programa es necesario, además de una confirmación de la estabilidad geográfica esperada de la población beneficiaria en el lugar identificado y un fundamento de por qué se prevé que el programa produzca los resultados deseados en menos de 18 meses. USAID/OFDA considera que la financiación de instituciones de microfinanzas (consulte la palabra clave **Microfinanzas** a continuación) es una alternativa viable y sostenible de los programas de microcrédito. Los patrocinios de este tipo normalmente constan de subsidios en efectivo para instituciones de microfinanzas que, debido al desastre, han perdido capital operativo y por lo tanto no pueden facilitar créditos a propietarios de pequeñas empresas y/o a individuos.

**Fuentes de información:**

- *Supporting Microfinance in Conflict-Affected Areas* por Bruett, et al. Consultative Group to Assist the Poor, 2004. <http://www.cgap.org/p/site/c/template.rc/1.9.2362>
- *Microfinance in protracted refugee situations: Lessons from the Alchemy Project* por Karen Jacobsen. Feinstein International Famine Center, 2004.
- *Microfinance in the Wake of Conflict: Challenges and Opportunities* por Karen Doyle, The Small Enterprise Education and Promotion Network. Micro-enterprise Best Practices, Development Alternatives, Inc., 1998. <http://www.gdrc.org/icm/disasters/conflict.pdf>

## **18. Microfinanzas**

Las intervenciones propuestas que apoyan actividades de **microfinanzas** brindan asistencia monetaria (subsidios en efectivo) o asistencia técnica a personas, instituciones de microfinanzas y/o asociaciones de ahorro y crédito rotativas (ROSCA) que, debido al desastre, han perdido capital operativo y por lo tanto no pueden facilitar créditos a propietarios de pequeñas empresas y/o a individuos. USAID/OFDA considera que la financiación de instituciones de microfinanzas es una alternativa viable y sostenible de los programas de microcrédito (consulte la palabra clave **Microcrédito** más arriba).

## **19. Fuentes de información:**

(Consulte las fuentes anteriores para la palabra clave Microcrédito).

## 20. Gestión de recursos naturales

Las intervenciones propuestas con actividades de **gestión de recursos naturales** mitigan o evitan las prácticas locales insostenibles que producen la degradación ambiental de los recursos naturales, por ejemplo, de los bosques, la sabana o las áreas costeras, a través de un enfoque programático de la protección, la ampliación y la defensa de los recursos naturales y la educación sobre los mismos. Las iniciativas podrían incluir técnicas mejoradas de gestión de la población de peces, técnicas de perfeccionamiento de la gestión de las pasturas o técnicas de planificación de bosques y reforestación, por ejemplo, para producir leña o aceites vegetales que prevengan la desertización o para controlar la erosión causada por el oleaje.

A menudo, los proyectos de gestión de recursos naturales, como la reforestación, pueden aprovechar los bajos costos de oportunidad de la mano de obra de la temporada baja y las tierras poco rentables. Las dificultades más graves para los programas de reforestación de pequeña escala son encontrar lugares adecuados para las especies deseadas, garantizar que los agricultores lleven a cabo el mantenimiento necesario y proteger los vástagos de los animales de pastoreo y los incendios. Cualquier actividad de gestión de recursos naturales, como la plantación de árboles, debe ser una actividad económica que resulte productiva para el agricultor.

En muchos lugares del mundo, las mujeres (en particular, las que recolectan leña) desempeñan una función predominante en el uso tradicional de los recursos forestales. La formación de un comité de silvicultura de mujeres o una organización local similar con frecuencia es fundamental para permitir la representación y participación de toda la comunidad.

El desarrollo de cocinas de bajo consumo de combustible es otra posible actividad de gestión de recursos naturales. Sin embargo, la implementación de programas efectivos para desarrollar cocinas de bajo consumo se centra inherentemente en la mano de obra y no se debe añadir a otros programas sin presupuestar personal adicional que tenga los conocimientos técnicos necesarios.

### **Fuentes de información:**

- *Environmental Guidelines for Small-Scale Activities in Africa (EGSSAA)*. USAID Africa Bureau, 2006:
  - Part II, Chapter 2, *Community-Based Natural Resource Management*. [http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word\\_English/cbnrm.doc](http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word_English/cbnrm.doc)
  - Part II, Chapter 5, *Energy Sources for Small-Scale Development*. [http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word\\_English/energy.doc](http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word_English/energy.doc)
  - Part II, Chapter 11, *Livestock Production*. [http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word\\_English/livestock.doc](http://www.encapafrica.org/EGSSAA/Word_English/livestock.doc)
- *Fuel Efficient Stove Programs in IDP Settings – Summary Evaluation Report, Uganda*, por Academy for Educational Development. USAID, 2007. Próxima actualización: 2009. [http://www.usaid.gov/our\\_work/economic\\_growth\\_and\\_trade/energy/publications/EGAT0020.PDF](http://www.usaid.gov/our_work/economic_growth_and_trade/energy/publications/EGAT0020.PDF)

## 21. Nómades/pastores

Los nómades son grupos de personas que viajan de un lugar a otro en busca de alimentos, agua o tierras de pastoreo. Los pastores son apacentadores, vaqueros o personas que participan directa y predominantemente en la cría de animales como forma de subsistencia. Las intervenciones propuestas con actividades para **nómades/pastores** podrían incluir asistencia veterinaria, asistencia de salud, mecanismos de reposición o falta de existencias de animales.

### **Fuentes de información:**

- Pastoralism: NRI Research, Advisory and Consultancy Projects. Natural Resources Institute. <http://www.nri.org/projects/pastoralism/pastoralism.htm>
- *Global Drylands Imperative Challenge Paper: Pastoralism and Mobility in Drylands*. <http://www.undp.org/drylands/docs/COP6/PASTORALISM%20PAPER.doc>

## 22. Integración de la protección

Las intervenciones propuestas con actividades de **integración de la protección** están diseñadas para ayudar a reducir los riesgos o el daño de las poblaciones vulnerables. Para los contextos de desastre caracterizados por problemas de alta inseguridad o protección, OFDA espera que las organizaciones incluyan elementos de protección en cada sector propuesto.

Los siguientes ejemplos representan sólo un pequeño subconjunto de las iniciativas de integración de la protección que se pueden llevar a cabo en cada sector. Las actividades se deben formular en función de su resultado protector deseado, por ejemplo: poner fin, prevenir, apoyar, cambiar, persuadir, informar o educar, movilizar, cuidar, tratar, restablecer, corregir, brindar, controlar o denunciar. Los puntos de referencia de la evolución se deben desarrollar y revisar periódicamente para confirmar las suposiciones originales sobre las necesidades de protección y para evitar cualquier consecuencia no deseada del programa.

<b>Ejemplo de una palabra clave: Integración de la protección en todos los sectores</b>	
<b>Agricultura y seguridad de los alimentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplear protocolos para garantizar que las poblaciones vulnerables, como las mujeres y los niños y las minorías étnicas y religiosas, reciban sus raciones humanitarias.</li> <li>• Confirmar que las iniciativas de agricultura para mujeres no agreguen una carga de trabajo intolerable a sus ya exigentes cronogramas diarios y que no obliguen a los niños a ayudar de modo tal que no puedan asistir a la escuela.</li> <li>• Diseñar programas de agricultura que no expongan a los agricultores a ataques u otros tipos de abuso, a través de elementos tales como cronogramas de trabajo sincronizados y servicios de acompañamiento a los campos.</li> </ul>
<b>Recuperación económica y sistemas de mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las actividades propuestas no pongan más en peligro a las personas, por ejemplo, por causar celos entre personas o comunidades o por desarrollarse en lugares remotos.</li> <li>• Diseñar iniciativas que reduzcan los riesgos y a la vez generen ingresos, por ejemplo, sugerir alternativas para la recolección de leña en zonas inseguras.</li> <li>• Incluir a los hombres en los debates de las actividades de las mujeres para evitar exacerbar el resentimiento y la violencia doméstica.</li> </ul>
<b>Salud y nutrición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar servicios para sobrevivientes de violencia sexual o violencia de género.</li> <li>• Crear protocolos para proteger la privacidad de las víctimas de la violencia.</li> <li>• Establecer sistemas seguros en centros de atención de la salud para recopilar información sobre casos de violencia sexual para un posible uso en futuras acciones legales.</li> <li>• Desarrollar protocolos adaptados a los sobrevivientes de violencia de género, con normas claras para la atención y el tratamiento de niños y mujeres sobrevivientes.</li> <li>• Abordar problemas de salud reproductiva y seleccionar servicios médicos que sean culturalmente adecuados, por ejemplo, capacitar y emplear médicas.</li> <li>• Mejorar la capacidad de los trabajadores comunitarios de la salud para controlar, informar y ofrecer derivaciones a profesionales por problemas de protección.</li> <li>• Prestar servicios de salud mental que sean culturalmente adecuados y éticamente correctos a las poblaciones afectadas por la violencia y el trauma.</li> </ul>

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear procedimientos de derivación para casos de violencia cuyas complicaciones no se puedan tratar dentro del sistema de salud local.</li> <li>• Facilitar la emisión de documentos de nacimiento y fallecimiento.</li> <li>• Garantizar el acceso a los servicios para todos los que los necesiten.</li> </ul>
<b>Coordinación humanitaria y administración de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que se recopile y analice información sobre protección y se difunda entre el personal de campo y las autoridades.</li> <li>• Integrar al personal y los protocolos de protección en la planificación, la implementación, el control y la evaluación.</li> <li>• Verificar que la información confidencial esté codificada y protegida correctamente.</li> <li>• Recomendar el desglose de los datos humanitarios por género y grupo vulnerable.</li> </ul>
<b>Estudios, análisis o aplicaciones humanitarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar los problemas de protección en el diseño del estudio, el análisis o la aplicación, integrando a especialistas en protección cuando sea necesario.</li> </ul>
<b>Apoyo logístico y productos de ayuda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmar el acceso igualitario a los productos por parte de todas las personas identificadas.</li> <li>• Identificar a los grupos y las personas más vulnerables conforme a su necesidad.</li> <li>• Brindar información oportuna sobre las distribuciones a las poblaciones identificadas.</li> <li>• Manejar los posibles conflictos entre los destinatarios y los no destinatarios.</li> </ul>
<b>Riesgos naturales y tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar a las poblaciones vulnerables durante todas las etapas de los programas de reducción del riesgo de desastres.</li> <li>• Incorporar análisis de vulnerabilidad y capacidad en las actividades y la planificación de la reducción del riesgo de desastres.</li> <li>• Diseñar actividades adaptadas a poblaciones vulnerables específicas.</li> </ul>
<b>Refugio y asentamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar procedimientos para evitar la separación de las familias durante el traslado a refugios.</li> <li>• Establecer campamentos únicamente si es necesario, recurriendo preferentemente a las familias anfitrionas.</li> <li>• Ubicar los campamentos lejos de las zonas de conflicto y los límites nacionales.</li> <li>• Integrar completamente las necesidades y las preferencias de la comunidad en el diseño del campamento para disminuir las amenazas de la seguridad.</li> <li>• Considerar las tensiones tribales, étnicas y religiosas para el trazado del campamento y promover una sensación de comunidad, teniendo en cuenta los espacios recreativos y la estética.</li> <li>• Ofrecer mano de obra a las familias que no puedan construir su propio refugio.</li> <li>• Construir habitaciones separadas para las mujeres y los niños.</li> <li>• Incluir espacios para niños en los campamentos.</li> <li>• Proporcionar materiales para los refugios y construir las viviendas</li> </ul>

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	<p>guardando una distancia que ofrezca una mayor privacidad y dignidad, en particular en las culturas donde las actividades de los hombres y las mujeres están claramente divididas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar sesiones de capacitación especializadas para mujeres y niños sobre la evacuación de edificios durante terremotos y tsunamis.</li> <li>• Establecer reglas o designar la propiedad de las viviendas para garantizar que los habitantes identificados tengan derechos documentados.</li> <li>• Abordar las cuestiones de tenencia de tierras para evitar el desalojo y el desamparo.</li> </ul>
<p><b>Agua, salubridad e higiene</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar a los beneficiarios para saber cuáles son los lugares más seguros para los puntos de suministro de agua y las letrinas.</li> <li>• Separar las letrinas, los lavamanos y las instalaciones para bañarse para hombres y mujeres.</li> <li>• Organizar a las comunidades locales para acompañar a las mujeres y los niños a los puntos de suministro de agua y las letrinas cuando sea necesario.</li> <li>• Construir las letrinas lejos de las periferias no controladas y proporcionar iluminación para la noche, si es posible.</li> <li>• Construir letrinas que sean culturalmente apropiadas.</li> <li>• Establecer reglas para las personas con discapacidades físicas, los niños y las personas mayores.</li> <li>• Educar a la población para el uso correcto de las instalaciones y desarrollar procedimientos para el mantenimiento y la limpieza de las letrinas con el fin de incentivar un uso adecuado de las mismas.</li> <li>• Comprobar la durabilidad y la seguridad de las letrinas durante el diseño y la construcción.</li> <li>• Desarrollar redes de distribución entre los puntos de suministro de agua ubicados en las comunidades para facilitar el acceso y la conveniencia.</li> <li>• Garantizar el acceso a las instalaciones y los servicios de agua, salubridad e higiene a todos los beneficiarios identificados.</li> </ul>

**Fuentes de información:**

- *WHO Ethical and Safety Recommendations for Researching, Documenting and Monitoring Sexual Violence in Emergencies*. WHO. Geneva. 2005.  
[http://www.who.int/gender/documents/EthicsSafety\\_web.pdf](http://www.who.int/gender/documents/EthicsSafety_web.pdf)

**23. Repatriados voluntarios**

Las intervenciones propuestas con actividades para **repatriados voluntarios** aspiran a asistir a las personas o las poblaciones desplazadas que regresan a sus hogares o se trasladan a nuevas zonas de asentamiento. Las actividades podrían ser, entre otras, distribuir artículos no alimenticios o prestar servicios de salud, nutrición o protección.

**Fuentes de información:**

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. <http://www.unhcr.org>
- International Organization for Migration. <http://www.iom.int>
- *Gender-Based Violence: Emerging Issues in Programs Serving Displaced Populations* por Beth Vann. Reproductive Health for Refugees Consortium, 2002.  
[http://www.rhrc.org/pdf/gbv\\_vann.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/gbv_vann.pdf)

- *Sexual and Gender-Based Violence against Refugees, Returnees and Internally Displaced Persons: Guidelines for Prevention and Response*. U.N. High Commissioner for Refugees, 2003. [http://www.rhrc.org/pdf/gl\\_sgbv03\\_00.pdf](http://www.rhrc.org/pdf/gl_sgbv03_00.pdf)

## 24. Seguridad

Las intervenciones propuestas con actividades que se centran en problemas de **seguridad** asociados con la mitigación y la respuesta a desastres podrían incluir lo siguiente:

- Mejorar la coordinación y la cooperación en las sedes centrales y el campo para la seguridad del personal asociado de la ONU y otras ONG que trabajan en operaciones humanitarias.
- Incorporar medidas de seguridad apropiadas y específicas que aborden los problemas de seguridad del personal.
- Incorporar planificaciones, asesoramiento e intercambios sobre asuntos de seguridad en todos los niveles.
- Promover la observación de las Normas Operativas Mínimas de Seguridad (MOSS) correspondientes.

### Fuentes de información:

- Interaction Minimum Operating Security Standards (MOSS). InterAction. 2006. [http://www.interaction.org/files.cgi/5173\\_MOSS\\_May\\_2006.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/5173_MOSS_May_2006.pdf)
- Guidance for Implementing InterAction's Minimum Operating Security Standards. InterAction 2006. [http://www.interaction.org/files.cgi/5174\\_MOSS\\_Implementation\\_May\\_2006.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/5174_MOSS_Implementation_May_2006.pdf)
- InterAction Security Planning Guidelines. InterAction. [http://www.interaction.org/files.cgi/687\\_Security\\_Planning\\_guidelines.pdf](http://www.interaction.org/files.cgi/687_Security_Planning_guidelines.pdf)
- Saving Lives Together: A Framework for Improving Security Arrangements among IGOs, NGOs and UN in the Field. Inter-Agency Standing Committee. 2006. [http://www.humanitarianinfo.org/iasc/content/documents/working/20061115-678/Saving%2520Lives%2520Together%2520\\_amended%2520version%2520C%2520November%25202006\\_.pdf](http://www.humanitarianinfo.org/iasc/content/documents/working/20061115-678/Saving%2520Lives%2520Together%2520_amended%2520version%2520C%2520November%25202006_.pdf)
- Operational Security Management in Violent Environments. Koenraad Van Brabant. 2000. Overseas Development Institute. 2000. <http://www.odihpn.org/publistgpr8.asp>
- RedR Security Resources: <http://www.odihpn.org/report.asp?id=2108>

## 25. Esclavitud/Tráfico

Las intervenciones propuestas con actividades centradas en la **esclavitud** y el **tráfico** abordan la prevención o mitigación de cualquier intercambio comercial de personas por trabajo u otro tipo de explotación. Las actividades podrían incluir la reunificación de niños separados, servicios de protección de niños, concientización y programas de educación sobre el tráfico.

### Fuentes de información:

- *Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*. U.N. Office on Drugs and Crime, Viena, 2004. <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCcebo-ek-e.pdf>

## 26. Control de vectores

Los vectores son organismos que transmiten infecciones contagiando agentes patógenos, es decir, virus o parásitos, de un organismo huésped a otro. Los vectores pueden ser mamíferos, pájaros o artrópodos, en especial mosquitos y otros insectos.

Las intervenciones propuestas con actividades de **control de vectores** aspiran a erradicar o disminuir las poblaciones de vectores o a colocar una barrera entre los vectores y los posibles organismos huéspedes.

Las iniciativas de control de vectores normalmente se asocian con la salud pública y la prevención de enfermedades y en general se clasifican en los siguientes sectores: agricultura, salud, nutrición, refugio y agua, salubridad e higiene.

**Fuentes de información:**

- *Vector Control*. U.S. Department of Health and Human Services' Centers for Disease Control and Prevention. <http://www.cdc.gov/nceh/ehs/ETP/vector.htm>

## 27. Cupones

Cuando los mercados funcionan y hay suficientes existencias de productos específicos, USAID/OFDA prefiere el uso de cupones en lugar de la distribución tradicional de productos. Los programas con cupones funcionan en los mercados locales y sus beneficios económicos no sólo favorecen a los beneficiarios directos, sino también a los comerciantes y proveedores locales de bienes y servicios.

Las intervenciones propuestas que tienen actividades que emplean **cupones** distribuyen cupones de dinero en efectivo o productos que no tienen valor en sí mismos pero se pueden canjear por productos o servicios. La organización ejecutora se encarga de reembolsar a los comerciantes. Los cupones de dinero en efectivo tienen un valor designado que se puede intercambiar por una gama de productos hasta un monto específico. Los cupones de productos se intercambian por una cantidad fija de un producto determinado y por lo tanto son inmunes a las fluctuaciones de precios.

**Fuentes de información:**

- *Cash-Transfer Programming in Emergencies: A Practical Guide* por Pantaleo Creti y Susanne Jaspars. Oxfam, 2006.  
<http://publications.oxfam.org.uk/oxfam/display.asp?isbn=0855985631>
- *Cash and vouchers in emergencies* por Paul Harvey. The Overseas Development Institute's Humanitarian Policy Group, London, 2005.  
[http://www.odi.org.uk/hpg/papers/cash\\_discussion\\_paper.pdf](http://www.odi.org.uk/hpg/papers/cash_discussion_paper.pdf)

## 28. Juventud

Las intervenciones propuestas con actividades para la **juventud** están diseñadas para ayudar a los adolescentes (de aproximadamente entre 10 y 25 años) a prepararse para los desastres, mitigarlos, responder y recuperarse de ellos. Dichas intervenciones pueden incluir programas de subsistencia, servicios psicosociales, iniciativas de resolución de conflictos, centros juveniles y diversas actividades. Las actividades que se centran en la juventud reconocen los problemas de desarrollo específicos asociados con este grupo de edad y están diseñadas para abordarlos. En el caso de las actividades para personas menores de 10 años, se debe seleccionar la palabra clave **Niños**.

**Fuentes de información:**

- "Disasters and Youth." *The Prevention Researcher* 15(3). 2008.  
[http://www.tpronline.org/product\\_toc/15-3-toc.pdf](http://www.tpronline.org/product_toc/15-3-toc.pdf)
- *Youth and Sustainable Livelihoods: Linking Vocational Training Programs to Market Opportunities in Northern Uganda*. Women's Commission for Refugee Women and Children.  
[http://womenscommission.org/pdf/ug\\_ysl\\_rep.pdf](http://womenscommission.org/pdf/ug_ysl_rep.pdf)
- "The roles of children and youth in communicating disaster risk" por Tom Mitchell et al. *Children Youth and Environment* 18 (1). 2008.  
[http://www.colorado.edu/journals/cye/18\\_1/18\\_1\\_09\\_CommunicatingRisk.pdf](http://www.colorado.edu/journals/cye/18_1/18_1_09_CommunicatingRisk.pdf)

## Glosario

<b>Beneficiarios</b>	Los miembros de una población afectada que reciben asistencia humanitaria.
<b>Beneficiarios indirectos</b>	Los miembros de una población afectada que no reciben asistencia directa pero que sin embargo se benefician con la asistencia que reciben sus familiares, vecinos, amigos o su comunidad.
<b>Conjeturas críticas</b>	Las condiciones generales que están fuera del control o la influencia de una organización pero que, si cambiaran, podrían afectar la capacidad para implementar correctamente un programa.
<b>Contribución en especie</b>	El valor de las contribuciones no monetarias a un programa proporcionadas por el solicitante/destinatario o cualquier parte externa al Gobierno de EE.UU. e incluso contribuciones homólogas de instituciones del país anfitrión. Las contribuciones en especie pueden ser un espacio, equipos, insumos, bienes fungibles y el valor de los bienes y servicios que benefician directamente a una organización y que pueden ser identificados de manera específica por esta. Consulte 22 CFR 226.23 para más información: <a href="http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html">http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html</a>
<b>Cronología</b>	El conjunto de medidas planificadas desde el inicio hasta la finalización de una intervención que incluye la planificación y evaluación previa y posterior al programa.
<b>Cuantificable</b>	Describe un resultado que se puede determinar e informar cuantitativa o cualitativamente y se utiliza como punto de referencia para una comparación.
<b>Datos cualitativos</b>	Observaciones descriptivas generalmente expresadas en relación con la conducta, las actitudes, las creencias y las experiencias personales.
<b>Datos cuantitativos</b>	Datos expresados numéricamente que pueden incluir información cualitativa.
<b>Declaraciones Anuales de Programa</b>	Una forma de petición utilizada para generar competencia por nuevas adjudicaciones cuando USAID/OFDA desea financiar diversos abordajes de ONG que cumplen con los objetivos de OFDA.
<b>Equipos de Respuesta y Asistencia ante Desastres</b>	El primer equipo de respuesta que USAID/OFDA envía a una zona de desastre. Además del personal de USAID/OFDA, un Equipo de Respuesta y Asistencia ante Desastres puede estar integrado por miembros de la Oficina de Alimentos por la Paz de USAID, la Oficina de Iniciativas de Transición de USAID, la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de EE.UU. y personal de otras oficinas de USAID y agencias del gobierno de EE.UU.
<b>Evaluación (Evaluación de necesidades)</b>	El proceso para determinar el impacto o el posible impacto de una crisis o incidente antes, durante y/o después de la crisis o el incidente. Una evaluación determina la necesidad de implementar medidas de emergencia inmediatas para salvar y sustentar vidas y reducir el sufrimiento de las poblaciones afectadas y calcula las posibilidades de acelerar la

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	recuperación. También evalúa la capacidad de las poblaciones locales de superar la crisis. El proceso de evaluación puede ser formal y científico o anecdótico e impresionista y debe continuar a través de controles y modificaciones durante todo el transcurso del programa.
<b>Formas de subsistencia</b>	Los medios con los que una persona o una parte de la sociedad sustenta su existencia.
<b>Indicador</b>	Una medida utilizada para demostrar el cambio producido por una intervención en particular. Los indicadores se usan para observar la evolución en pos del logro de los objetivos de desempeño.
<b>Información inicial de desempeño</b>	Descripción de las condiciones predominantes al inicio de la intervención propuesta por el solicitante. La información inicial de desempeño debe ser tanto cuantitativa como cualitativa. Es imperativo contar con una imagen realista del punto de partida de cualquier programa para evaluar la evolución con precisión.
<b>Mecanismos de superación</b>	El conjunto de conductas o actividades que adoptan las personas para sobrevivir a una crisis, por ejemplo, consumir alimentos silvestres o vender recursos tales como ganado, bienes, joyas, herramientas y mobiliarios domésticos.
<b>Meta</b>	El propósito general del programa.
<b>Mitigación</b>	Medidas tomadas para reducir la pérdida de vidas, medios de subsistencia y bienes disminuyendo la vulnerabilidad.
<b>Norma 26 de USAID</b>	“Administración de Adjudicaciones de Asistencia para Organizaciones No Gubernamentales de EE.UU.”.
<b>Norma internacional</b>	Una medida aceptada para un producto o prestación de servicios de asistencia humanitaria recomendada por organizaciones internacionales relevantes.
<b>Objetivo</b>	Un subconjunto de la meta que categoriza más específicamente las actividades del programa conforme a las necesidades que se deben abordar. Consulte la lista de objetivos sectoriales aprobados por OFDA.
<b>Objetivo de desempeño</b>	Los objetivos de desempeño evalúan los resultados específicos y planificados que se deben lograr dentro de un plazo determinado y pueden ser cualitativos o cuantitativos.
<b>Población identificada</b>	Beneficiarios previstos elegidos para recibir asistencia a partir de criterios antropométricos y socioeconómicos.
<b>Preparación</b>	Medidas tomadas para reducir la pérdida de vidas humanas y el impacto económico de los desastres fortaleciendo las capacidades locales para responder.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

<b>Prevención</b>	Medidas tomadas para evitar que un fenómeno natural o un posible riesgo tenga efectos perjudiciales en las personas o los recursos económicos.
<b>Programación específica para un contexto</b>	Un abordaje de programación que refleja la combinación de variables que distinguen el contexto de un desastre, por ejemplo, las funciones de cada género, el entorno y las redes sociales y políticas.
<b>Proyecto Sphere</b>	Una iniciativa de cooperación amplia que se inició en 1997. Su objetivo es acordar normas mínimas comunes para las actividades de emergencia basándose en los principios humanitarios que abarcan los sectores de supervivencia esenciales: promoción del agua, la salubridad y la higiene, la seguridad de los alimentos, la nutrición, la ayuda alimenticia, el refugio, el asentamiento, los productos de ayuda y los servicios de salud. Publicó el manual <i>Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response</i> . <a href="http://www.sphereproject.org">http://www.sphereproject.org</a>
<b>Reparto de gastos</b>	En determinadas circunstancias, USAID puede exigir que un porcentaje específico de los fondos de un programa provenga de fuentes no federales. El reparto de gastos puede ser en efectivo o en especie y puede solventarse con los propios fondos del solicitante o con fondos de terceros. Para ver los tipos de contribuciones que se pueden considerar para el reparto de gastos, consulte 22 CFR 226.23, <a href="http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html">http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html</a> .
<b>Riesgo</b>	La probabilidad de que haya una pérdida como consecuencia de un incidente adverso. El nivel de riesgo es un factor de peligro y vulnerabilidad.
<b>Vulnerabilidad</b>	La medida en la que una comunidad corre riesgos de sufrir un desastre.

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### Siglas

<b>ABA</b>	Ley de Barreras Arquitectónicas
<b>ADA</b>	Ley de Estadounidenses con Discapacidades
<b>ADS</b>	Sistema Automatizado de Directrices de USAID
<b>APS</b>	Declaraciones Anuales de Programa
<b>CFW</b>	Dinero por trabajo
<b>CTO</b>	Oficial Técnico Competente. El Oficial Técnico Competente es un miembro del personal de OFDA/W autorizado por el oficial de convenios, por política o norma, para encargarse de aspectos específicos de la administración de los contratos o los subsidios.
<b>DCHA</b>	Departamento de Democracia, Conflictos y Asistencia Humanitaria de USAID. El nombre anterior de la DCHA era Oficina de Respuesta Humanitaria (BHR).
<b>FAA</b>	Ley de Ayuda al Exterior de 1961 y sus enmiendas
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>FDA</b>	Administración de Drogas y Alimentos de EE.UU.
<b>FOG</b>	<i>USAID/OFDA Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response (Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y la Respuesta a Desastres de USAID/OFDA)</i>
<b>GPS</b>	Sistema de Posicionamiento Global
<b>IASC</b>	Comité Permanente Interinstitucional de Naciones Unidas
<b>ITS</b>	Infección de transmisión sexual
<b>LQAS</b>	Muestreo de Control de Calidad de los Lotes
<b>MISP</b>	Paquete Mínimo Inicial de Servicios
<b>OCHA</b>	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU
<b>OFAC</b>	Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE.UU.
<b>OFDA/W</b>	Sede central de Washington D.C. de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero
<b>OMB</b>	Oficina de Administración y Presupuesto de EE.UU.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PAL</b>	Carta previa a la adjudicación. La carta previa a la adjudicación comunica cualquier acuerdo, por ejemplo, las fechas de inicio, al que se debe llegar con los solicitantes antes de la adjudicación.
<b>PEA</b>	Evaluación Ambiental Programática de USAID
<b>PEPFAR</b>	Plan de Emergencia de Ayuda para el SIDA del Presidente de EE.UU.
<b>RFA</b>	Petición de Solicitudes
<b>ROSCA</b>	Asociaciones de ahorro y crédito rotativas

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

<b>SPOG</b>	Senior Policy Operating Group
<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>USAID/OAA</b>	Oficina de Adquisición y Asistencia de USAID
<b>USD</b>	Dólar estadounidense
<b>VIH/SIDA</b>	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

## Referencias generales

### USAID/OFDA

Sitio oficial de USAID/OFDA

[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance)

*Field Operations Guide for Disaster Assessment and Response (FOG, Guía de Operaciones de Campo para la Evaluación y la Respuesta a Desastres) de USAID/OFDA*

[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/#fog](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/#fog)

Disaster Reduction: A Practitioner's Guide

[http://www.usaid.gov/our\\_work/humanitarian\\_assistance/disaster\\_assistance/resources/pdf/disaster\\_reduction\\_2002.pdf](http://www.usaid.gov/our_work/humanitarian_assistance/disaster_assistance/resources/pdf/disaster_reduction_2002.pdf)

Plan de Control del Desempeño basado en las pautas generales de USAID

[http://www.dec.org/pdf\\_docs/pnaby215.pdf](http://www.dec.org/pdf_docs/pnaby215.pdf)

[http://cdie.usaid.gov/pme/htm\\_docs/sec7/pmptbl.htm](http://cdie.usaid.gov/pme/htm_docs/sec7/pmptbl.htm)

### OTRAS OFICINAS DE USAID Y EL GOBIERNO DE EE.UU.

USAID Policy and Procedures: the Automated Directives System (ADS)

<http://www.usaid.gov/policy/ads/>

Results-Oriented Assistance: A USAID Source Book

<http://www.usaid.gov/pubs/sourcebook/usgov/>

22 CFR 226: (Norma 26)

[http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_06/22cfr226\\_06.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr226_06.html)

Circulares de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de EE.UU.

<http://www.whitehouse.gov/omb/circulars/index.html>

Formularios convencionales de la OMB (SF424, *et al.*)

[http://www.whitehouse.gov/omb/grants/grants\\_forms.html](http://www.whitehouse.gov/omb/grants/grants_forms.html)

Declaraciones Anuales de Programa (APS)

<http://www.grants.gov/>

Peticiones de Solicitudes (RFA)

<http://www.grants.gov/>

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Norma sobre Adquisiciones Federales (FAR)

<http://www.arnet.gov/far/>

Norma de USAID sobre Adquisiciones (AIDAR)

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/aidar.pdf>

Boletines de Información sobre Contratos (CIB)/Directrices para Políticas sobre Adquisición y Asistencia (AAPD)

[http://www.usaid.gov/business/business\\_opportunities/cib/index.html](http://www.usaid.gov/business/business_opportunities/cib/index.html)

22 CFR 228: (Fuente/Origen/Nacionalidad del proveedor)

[http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_06/22cfr228\\_06.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_06/22cfr228_06.html)

Listado de Admisibilidad de Productos de USAID

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/31251m.pdf>

Bienes restringidos (ADS-312)

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/312.pdf>

Subsidios para ONG/Convenios cooperativos (ADS-303)

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303.pdf>

Subsidios para Organizaciones Internacionales Públicas (PIO) (ADS-308)

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/308.pdf>

Pautas para auditorías financieras contratadas por destinatarios extranjeros

<http://www.usaid.gov/policy/ads/500/591maa.pdf>

Disposiciones convencionales para destinatarios de EE.UU.

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303maa.pdf>

Disposiciones convencionales para destinatarios externos a EE.UU.

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303mab.pdf>

Dieta diaria interna (EE.UU.)

[http://www.gsa.gov/Portal/gsa/ep/contentView.do?contentId=17943&contentType=GSA\\_BASIC](http://www.gsa.gov/Portal/gsa/ep/contentView.do?contentId=17943&contentType=GSA_BASIC)

Dieta diaria extranjera

<http://www.state.gov/m/a/als/prdm/>

## PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

Complementos para el exterior

<http://www.state.gov/m/a/als/920/>

Lista de partes excluidas de los programas federales de adquisición y no adquisición

<http://epls.arnet.gov/>

Ciudadanos especialmente designados y personas bloqueadas (OFAC)

<http://www.ustreas.gov/ofac>

## INTERNACIONAL

Las Convenciones de Ginebra (Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

<http://www.icrc.org/Web/Eng/siteeng0.nsf/html/genevaconventions>

The Sphere Project: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Disaster Response

<http://www.sphereproject.org>

Disaster Grant-Making: A Practical Guide for Foundations and Corporations

<http://www.efc.be/ftp/public/IC/DisasterGrantMaking.pdf>

World Watch Institute

<http://www.worldwatch.org/>

Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat)

<http://www.unchs.org/>

Global Economic Prospects and the Developing Countries - World Bank (PovertyNet)

<http://www.worldbank.org/poverty/data/trends/income.htm>

Servicio Meteorológico Nacional de EE.UU.

<http://www.nws.noaa.gov/>

National Hurricane Center

<http://www.nhc.noaa.gov/>

Joint Typhoon Center

<http://metocph.nmci.navy.mil/jtwc.html>

International Research Institute for Climate and Society

<http://iri.columbia.edu/>

Climates of the World - National Oceanic and Atmospheric Administration

<http://www.ncdc.noaa.gov/documentlibrary/pdf/climatesoftheworld.pdf>

Geographic Information Support Team

<http://gist.itos.uga.edu/>

Worldwide Disaster Database - Center for Research on the Epidemiology of Disasters

<http://www.cred.be/>

Climate Information Project

<http://www.ogp.noaa.gov/mpe/csi/cip/>

Famine Early Warning System Network

<http://www.fews.net/>

## **PUBLICACIONES**

*Operational Security Management in Violent Environments* por Koenraad Van Brabant. Good Practice Review Number 8, The Overseas Development Institute's Humanitarian Practice Network, London, 2000.

## Apéndice I: Lista de control para la preparación de estrategias de creación de la marca y planes de exhibición de la marca

La siguiente lista de control se creó como una herramienta para asistir a las ONG con la preparación de las estrategias de creación de la marca y los planes de exhibición de la marca y las solicitudes de excepciones presuntivas y exenciones, pero no se debe emplear como estrategia de creación de la marca o plan de exhibición de la marca ni como solicitud de excepciones presuntivas o exenciones. Tampoco debe sustituir ninguna política o requisito de USAID relacionado con la creación o la exhibición de la marca.

El término **Identidad de USAID (Identidad)** se refiere a la marca oficial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y consta del logotipo o sello de USAID y el nuevo isotipo, que tiene una consigna que comunica claramente que la ayuda de USAID proviene “del pueblo de los Estados Unidos de América”. La identidad de USAID se encuentra en el sitio web de USAID (<http://www.usaid.gov/branding>) y USAID permite su utilización sin derechos de autor, licencias u otros cargos a los destinatarios de las ONG financiadas por USAID y a los subadjudicatarios.

**A. Estrategia de creación de la marca** - Una estrategia que describe cómo el programa, el proyecto o la actividad se nombra y posiciona y cómo se promueve y comunica a los beneficiarios y ciudadanos del país anfitrión. Identifica a todos los donantes y explica cómo serán reconocidos. La identidad de USAID debe tener un tamaño y una ubicación de igual o mayor importancia que la de la ONG, otros donantes o cualquier identidad o logotipo de terceros.

### ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE LA MARCA

<input type="checkbox"/> o No corresponde	Contenido
<b>1. Posicionamiento</b>	
	Se indica el nombre previsto del programa, proyecto o la actividad.  Nota: USAID prefiere que la identidad de USAID se incluya dentro del programa o el nombre del proyecto, por ejemplo, como “patrocinador oficial”, si es posible y corresponde. Es posible coauspiciar el título con las identidades de USAID y de la ONG, por ejemplo, “El Centro de Salud de USAID y [la ONG]”.
	Si la identidad de USAID no se incluirá en el programa o el nombre del proyecto, se explica por qué no correspondería o sería imposible “marcar” el proyecto conforme a la identidad de USAID, por ejemplo, al renovar una estructura que ya existe o cuando hay varios donantes.
	Si la identidad de USAID no se incluirá en el programa ni en el nombre del proyecto, se explica e indica de qué modo la ONG prevé exhibir la participación de USAID al publicitar el programa o el proyecto, por ejemplo, “Escuela #123, renovada por USAID y [ONG]/[otros donantes]”.  Nota: USAID prefiere la frase “es posible gracias al [o posibilitado por el] generoso aporte del pueblo de los Estados Unidos de América” junto a la identidad de USAID para reconocer su contribución, en lugar de la frase “financiado por”. USAID prefiere traducciones al idioma local.
	Explicación sobre si se desarrollará un logotipo para el programa y si el mismo se empleará sistemáticamente para identificar el programa.
	Si se desarrollará un logotipo para el programa y se empleará para identificar el programa, se adjunta una copia del logotipo.  Nota: USAID prefiere financiar proyectos que NO cuenten con un logotipo o una identidad independiente que compita con la identidad de USAID.
<b>2. Comunicaciones y publicidad del programa</b>	

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

☐ o No corresponde	Contenido
	<p>El público principal y secundario de este proyecto o programa ha sido identificado.</p> <p>Nota: Se deben identificar los beneficiarios directos y cualquier segmento identificado especial o persona influyente, por ejemplo, “Público principal: niñas escolares de 8 a 12 años; público secundario: docentes y padres, en especial, madres”.</p>
	<p>Se han identificado las comunicaciones o el material del programa que se utilizará para explicar o comercializar el programa para los beneficiarios.</p> <p>Nota: Esto incluye el material de capacitación, carteles, folletos, campañas de difusión de interés público, carteleras, sitios web, etc.</p>
	<p>Se han identificado los mensajes principales del programa, por ejemplo, “Hágase el análisis del VIH/SIDA” o “Vacune a su hijo”.</p>
	<p>Se indica claramente si la ONG planea incorporar el mensaje principal de USAID (que la ayuda proviene “del pueblo de los Estados Unidos de América”) en los textos del material del programa.</p> <p>Nota: Esto es opcional; sin embargo, la exhibición de la identidad de USAID es obligatoria.</p>
	<p>Se indica y explica si la ONG anunciará públicamente y promocionará el programa o proyecto ante los ciudadanos del país anfitrión.</p> <p>Nota: Incorporar el mensaje “USAID – Del pueblo de los Estados Unidos de América” y la identidad de USAID es obligatorio.</p>
	<p>Si la ONG anunciará públicamente y promocionará el programa o proyecto ante los ciudadanos del país anfitrión, se indica cuáles son las actividades de prensa y promoción planificadas.</p> <p>Nota: Esto puede incluir comunicados de prensa, conferencias de prensa, eventos públicos, etc.</p>
	<p>Se aportan ideas adicionales para generar más conciencia de que el pueblo de los Estados Unidos de América apoya el proyecto o programa.</p> <p>Nota: Esto es opcional. Una de las metas de USAID es garantizar que tanto los beneficiarios como los ciudadanos del país anfitrión sepan que la ayuda que brinda USAID proviene “del pueblo de los Estados Unidos de América”.</p>
<b>3. Reconocimientos</b>	
	<p>Se indica si habrá alguna participación directa de un ministerio del gobierno anfitrión.</p>
	<p>Si habrá alguna participación directa de un ministerio del gobierno anfitrión, tales ministerios han sido identificados.</p>
	<p>Se indica si la ONG reconocerá al ministerio como coauspiciante adicional.</p> <p>Nota: Es totalmente aceptable “coauspiciar” programas con ministerios del gobierno anfitrión y a menudo USAID lo recomienda.</p>
	<p>Se indica si la ONG utilizará el logotipo o la identidad de cualquier otro grupo en el material del programa y las comunicaciones relacionadas.</p> <p>Nota: Se debe indicar si estos grupos son donantes o por qué se reconocerán visiblemente y si su identidad se ubicará en un lugar de importancia como la identidad de USAID. Generalmente, USAID exige una ubicación de igual o mayor importancia.</p>

**B. Plan de exhibición de la marca** – Un plan que detalla las comunicaciones públicas, los productos, el material del programa y otros elementos que llevarán la identidad de USAID.

**PLAN DE EXHIBICIÓN DE LA MARCA**

<input type="checkbox"/> o No corresponde	Contenido
<b>1. Tamaño y ubicación de la identidad de USAID y otras identificaciones/logotipos</b>	
	<p>Se indica el tamaño y la ubicación de la identidad de USAID.</p> <p>Nota: La identidad de USAID debe tener un tamaño y una ubicación de igual o mayor importancia que la de la ONG, otros donantes o cualquier identidad o logotipo de terceros. Si USAID es el donante mayoritario, se debe considerar si la identidad de USAID tendrá un tamaño y una ubicación de mayor importancia.</p>
	<p>Se indica si la identidad del gobierno anfitrión tendrá un tamaño y una ubicación de mayor importancia.</p> <p>Nota: Se debe considerar si las circunstancias lo justifican, de acuerdo con el público, las metas del programa y el material producido.</p>
	<p>Se indica si la ONG exhibirá su propia identidad o logotipo.</p> <p>Nota: Se debe considerar si la identidad de USAID se empleará aunque la ONG opte por no exhibir su propia identidad o logotipo.</p>
<b>2. Descripción de las comunicaciones públicas, los productos y el material del programa que se producirán con la adjudicación</b>	
	<p>Incluye una descripción de los centros del programa, proyecto o la actividad financiada por USAID además de los proyectos de infraestructura visible u otros programas, proyectos o actividades que son de naturaleza física y se indica si cumplirán con los requisitos de exhibición de la marca de USAID.</p> <p>Nota: Deben exhibir la identidad de USAID a menos que se apruebe una excepción presuntiva o una exención. La ONG debe erigir carteles o placas provisionales en la primera etapa de construcción o implementación. Cuando la construcción o implementación haya finalizado, la ONG debe instalar un cartel, una placa u otra señalización permanente y duradera.</p>
	<p>Incluye una descripción de la asistencia técnica, los estudios, informes, documentos, las publicaciones, producciones audiovisuales, campañas de difusión de interés público, los sitios web/las actividades de Internet y otros productos promocionales, informativos, multimedia o comunicativos financiados por USAID y una indicación de si cumplirán con los requisitos de exhibición de la marca de USAID.</p> <p>Nota: Deben exhibir la identidad de USAID a menos que se apruebe una excepción presuntiva o una exención.</p>
	<p>Incluye una descripción de los eventos financiados por USAID, por ejemplo, cursos de capacitación, congresos, seminarios, exposiciones, ferias, talleres, conferencias de prensa y otras actividades públicas y se indica si cumplirán con los requisitos de exhibición de la marca de USAID.</p> <p>Nota: Deben exhibir la identidad de USAID a menos que se apruebe una excepción presuntiva o una exención. Excepto que esté prohibido directamente y no corresponda con el entorno, las ONG deben exhibir el material adicional, como los carteles y las pancartas, con la identidad de USAID. En los casos en los que la identidad de USAID no se pueda exhibir visualmente, se recomienda a la ONG que reconozca de algún otro modo a USAID y el apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América.</p>

PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

☐ o No corresponde	Contenido
	<p>Incluye una descripción de todos los productos financiados por USAID, a saber, los productos o equipos distribuidos a través de programas de asistencia humanitaria o ayuda para desastres y todos los demás equipos, insumos y materiales financiados por USAID, así como su embalaje para exportación. Se indica si cumplirán con los requisitos de exhibición de la marca de USAID.</p> <p>Nota: Deben exhibir la identidad de USAID a menos que se apruebe una excepción presuntiva o una exención.</p>
<b>3. Revisión previa a la producción</b>	
	<p>Se indica si USAID realizará una revisión antes de la producción de las comunicaciones públicas y el material del programa financiado por USAID.</p> <p>Nota: Se debe considerar si es necesario solicitar una revisión de USAID previa a la producción de las comunicaciones públicas y el material del programa financiado por USAID para verificar el cumplimiento del plan de exhibición de la marca.</p>
<b>4. Comunicaciones públicas (conforme a la definición de 22 CFR 226.2)</b>	
	<p>Se indica que todas las comunicaciones públicas financiadas por USAID incluirán un reconocimiento y un descargo de responsabilidad apropiados.</p> <p>Nota: Cualquier comunicación pública cuyo contenido no haya sido aprobado por USAID debe incluir el siguiente reconocimiento y descargo de responsabilidad:</p> <p><i>"Este estudio/informe/audio/video/producto multimedia/otra información (indique cuál) es posible gracias al generoso aporte del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de [indique el nombre de la ONG] y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos".</i></p>
<b>5. Subadjudicaciones</b>	
	<p>Se indica de qué modo los requisitos de exhibición de la marca se extenderán a los subdestinatarios.</p> <p>Nota: La ONG debe incluir la siguiente disposición en cualquier subadjudicación financiada por USAID:</p> <p><i>"Como condición para recibir esta subadjudicación, es obligatorio exhibir la identidad de USAID en un tamaño y una ubicación de igual o mayor importancia que el tamaño y la ubicación de la identidad del destinatario, subdestinatario, otros donantes o terceros. En el caso de que el destinatario opte por no exigir la exhibición de su propia identidad o logotipo al subdestinatario, USAID puede, a su criterio, exigir al subdestinatario que exhiba la identidad de USAID".</i></p>
<b>6. Una tabla que indique:</b>	
	Los documentos del programa en los que la ONG exhibirá la identidad de USAID.
	El tipo de marca y qué materiales utilizará la ONG para marcar los documentos del programa con la identidad de USAID.
	En qué momento del período de desempeño la ONG marcará los documentos del programa y dónde colocará la marca.
<b>7. Si corresponde, otra tabla que indique:</b>	
	Los documentos del programa que no exhibirán la identidad de USAID.
	Fundamentos por los que estos documentos del programa no se marcarán.

**C. Excepciones presuntivas**

Las ONG pueden solicitar la aprobación de excepciones presuntivas de los requisitos de exhibición de la marca. El Oficial de Convenios de USAID aprueba o rechaza las excepciones presuntivas.

**SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PRESUNTIVA**

<input type="checkbox"/> o No corresponde	Contenido
	<p><b>Excepción presuntiva N° 1: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID comprometería la independencia intrínseca o la neutralidad de un programa o del material en circunstancias en que la independencia o la neutralidad son aspectos inherentes del programa y el material, por ejemplo, en el caso de los controles de elecciones o papeletas de votación y las lecturas informativas para el votante; el apoyo a un partido político o la defensa o reforma de una política pública; los medios independientes, como las transmisiones de televisión o radio, los artículos o columnas periodísticas y las campañas de difusión de interés público o los sondeos y encuestas de opinión pública.</b></p>
	<p>Se indica de qué manera se favorece el objetivo estratégico de USAID, el resultado provisorio o la meta del programa con una apariencia de neutralidad y se explica por qué el programa, proyecto, la actividad, el producto o la comunicación es "intrínsecamente neutral".</p> <p>Se identifica, por categoría o documento, el material del programa para el que la ONG solicita esta excepción presuntiva.</p>
	<p><b>Excepción presuntiva N° 2: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID disminuiría la credibilidad de las auditorías, los informes, análisis, estudios o las políticas recomendadas cuyos datos o resultados deben considerarse independientes.</b></p>
	<p>Se identifican los datos, estudios u otros documentos y se explica por qué tales datos, estudios o documentos deben percibirse como creíbles.</p>
	<p><b>Excepción presuntiva N° 3: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID socavaría la "propiedad" del gobierno del país anfitrión sobre constituciones, leyes, normas, políticas, estudios, evaluaciones, informes, publicaciones, encuestas o auditorías, campañas de difusión de interés público u otras comunicaciones mejor posicionadas si se menciona que pertenecen a un ministerio o un funcionario de gobierno de un país colaborador.</b></p>
	<p>Se identifican los elementos o productos multimedia y se explica por qué tal elemento o producto, o categoría de elemento y producto, queda mejor posicionado como elemento o producto producido por el gobierno del país colaborador.</p>
	<p><b>Excepción presuntiva N° 4: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID afectaría la funcionalidad de un elemento, por ejemplo, de equipos esterilizados o repuestos.</b></p>
	<p>Se identifica el elemento o producto, o las categorías de elementos o productos, y se explica por qué la exhibición de la marca afectaría la funcionalidad de dicho elemento o producto.</p>
	<p><b>Excepción presuntiva N° 5: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID generaría costos considerables o sería poco práctico, como en el caso de elementos muy pequeños o poco indicados para marcarlos individualmente, por ejemplo, alimentos a granel.</b></p>

**PAUTAS DE USAID/OFDA PARA PROPUESTAS NO SOLICITADAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES**

	Se explica por qué la exhibición de la marca no sería rentable o práctica.
<b>Excepción presuntiva N° 6: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID ofendería las normas culturales o sociales del lugar o se consideraría poco conveniente en elementos como condones, inodoros, bacinillas o productos similares.</b>	
	Se identifica la norma cultural o social pertinente y se explica por qué la exhibición de la marca violaría dicha norma o sería poco apropiada.
<b>Excepción presuntiva N° 7: El cumplimiento de los requisitos de exhibición de la marca de USAID se opondría al derecho internacional.</b>	
	Se identifica la ley internacional correspondiente que se viola por exhibir la marca.

**D. Exenciones**

Las ONG pueden solicitar la aprobación de exenciones de los requisitos de exhibición de la marca que aparecen en el plan de exhibición de la marca. No es obligatorio exhibir ninguna marca mientras la determinación de la exención esté pendiente. El Director de USAID/OFDA puede aprobar o rechazar las solicitudes de exenciones, en forma total o parcial.

Las exenciones pueden ser aprobadas si la marca exigida por USAID supusiera problemas políticos o de seguridad apremiantes o si tuviera un impacto negativo en el país anfitrión. Las exenciones pueden ser aprobadas para un programa, un proyecto, una actividad, una comunicación pública o un producto o, en circunstancias excepcionales, para una región o un país.

El Director de USAID/OFDA puede autorizar la eliminación de las marcas de USAID ya colocadas, si las circunstancias lo justifican.

Las exenciones aprobadas no tienen límite de duración pero están sujetas a la revisión del Director de USAID/OFDA en cualquier momento, si las circunstancias se modifican.

El rechazo del Director de USAID/OFDA puede ser apelado por la ONG ante la AA/DCHA.

**SOLICITUD DE EXENCIÓN**

<input type="checkbox"/> o No corresponde	Contenido
	Describe por qué la exhibición de la marca exigida por USAID supondría problemas políticos o de seguridad apremiantes o tendría un impacto negativo en el país anfitrión.
	Detalla las circunstancias y los fundamentos de la exención.
	Detalla los requisitos específicos o las marcas específicas que no se aplicarán.
	Incluye una descripción de cómo se marcará el material del programa (en caso de que se marque) si se retira la identidad de USAID.
	Incluye los fundamentos para cualquier uso de la identidad propia o el logotipo de la ONG o de un tercero en el material que será objeto de la exención.